

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 264**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
Lunes 03 de septiembre de 2012

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, UNAH; el día lunes 03 de septiembre de 2012, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MSc. Julieta Castellanos, Rectora de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras** en su condición de Presidenta del Consejo de Educación Superior; MSc. David Orlando Marín, Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Almirante José Eduardo Espinal, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras (UDH)**, Msc. Francisco Javier Medina, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Arq. Erika Flores de Boquín, Vicerrectora Académica de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH)**; y por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras: Propietarios:** Dr. Octavio Sánchez Midence, Dra. Norma Martín de Reyes, Lic. Rita Elena Tamashiro, Dr. Jorge Roberto Maradiaga, Dr. Armando Euceda, Arq. Rosamalia Ordóñez F., **Suplentes:** Lic. María del Carmen Coello, Ing. Jorge Gallo, Lic. Jean Odel Rivera de Ankle, Lic. Martha Quintanilla y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de la Dirección de Educación Superior, en su calidad de **Secretario del Consejo de Educación Superior. ASISTENTES:** Dr. Marlon Brevé Reyes, **Vicerrector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Doctora Odessa Henríquez Rivas, Asesor en el Área de la Salud de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. José Lester López, **Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Martha Zepeda, **Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación, UNITEC**; Msc. Lila Suyapa Izaguirre de Flores, Vicerrectora Académica de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM)**; Dra. Olga Suyapa Aguilar y Giarelli Ch., de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)**; Abog. Luis Discua, Rector Campus Tegucigalpa de la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**; Dr. José Cárleton Corrales, **Rector, Universidad Politécnica de Honduras, (UPH)**; Lic. Humberto Chinchilla Lopez, Secretario General y Dra. Rosario Duarte de Fortin, Vicerrectora Académica de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; **Dirección de Educación Superior:** Abog. Lily Pinel de Espinal, Msc. Cleopatra Isabel Duarte, Dr. Rafael Núñez Lagos, MSc. Elizabeth Posadas Cruz, Lic. Doris Yolanda Ortiz, Lic. Sonia Martínez, Lic. Nely Ochoa, P.M. Marlon Eduardo Torres y P.M. Julia Francibel Sierra, Lic. Miriam María Irias.

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

La Señora Presidenta del Consejo de Educación Superior, MSc. Julieta Castellanos, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, dio inicio a la Sesión del Consejo, verificó la asistencia de doce de los catorce miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior; y habiendo quórum se abrió la sesión a las diez con veinte minutos de la mañana.

**SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La Señora Presidenta del Consejo de Educación Superior, sometió la agenda para su discusión y aprobación, misma que habiéndose ampliamente discutido, se aprobó de la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

3. Juramentación de la Dra. Norma Martín de Reyes, como Representante Propietaria y de la Lic. Martha Leticia Quintanilla y Lic. Jean Odell Rivera de Anckle, como Representantes Suplentes de la UNAH ante el Consejo de Educación Superior, por el período de septiembre de 2012 a septiembre de 2014.

Juramentación de la Ing. María Josefa David Fajardo, Vice-Rectora Académica del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth y representante Suplente del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior, por el período de septiembre de 2012 a diciembre de 2013.

4. Discusión y aprobación del Acta No. 263 (ordinaria) de la sesión anterior.
5. Lectura de Correspondencia
6. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas. Emisión de Acuerdo.
7. Aprobación de solicitudes para el otorgamiento del Título de Abogado a los profesionales del Derecho que ostentan el Título de Licenciado. Emisión de Acuerdo.
8. Informes y seguimiento de Acuerdos:
  - a. Presentación del Informe de Comisión sobre los criterios a aplicar para la incorporación de títulos por estudios realizados bajo la modalidad virtual. Emisión de acuerdo.
  - b. Presentación del Informe de la Dirección de Educación Superior sobre el cumplimiento del Acuerdo No. 2563-263-2012 del Consejo de Educación Superior relacionado con la definición de las líneas de investigación en la carrera de Gestión de Telecomunicaciones en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Emisión de acuerdo.
  - c. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre el cambio de instalaciones físicas del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, en San Pedro Sula.
9. Elección del representante propietario y suplente del Consejo de Educación Superior ante el Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, (CONAMIPYME). Emisión de Acuerdo.
10. Presentación de la solicitud de autorización para el funcionamiento de un Programa Especial de Profesionalización en el Nivel de Doctorado para los Docentes de la Universidad Nacional de Agricultura en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Emisión de Acuerdo.

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

11. Solicitud del Director del Instituto Internacional de UNESCO para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (IESALC-UNESCO), para que el Consejo de Educación Superior se pronuncie sobre la propuesta de modificación del “Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y El Caribe, 1974”. Emisión de Acuerdo.
12. Presentación del Manual de Admisión de postulantes a la carrera de Nutrición en el Grado de Licenciatura, por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, en cumplimiento del Acuerdo No. 2562-263-2012 del Consejo de Educación Superior. Emisión de Acuerdo.
13. Presentación de la solicitud de apertura de la carrera de Nutrición en el Grado de Licenciatura en el Centro Regional de la Universidad Cristiana evangélica Nuevo Milenio (UCENM), en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. Emisión de Acuerdo.
14. Presentación de documentación certificada por parte de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC acerca de la adquisición de un hospital privado para convertirlo en el hospital universitario donde se desarrollará la carrera de Medicina y Cirugía, en cumplimiento del Acuerdo 2551-262-2012 del Consejo de Educación Superior. Presentación de informes de inspección de los laboratorios de Física, Química y Biología de la carrera de Medicina y Cirugía de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Emisión de Acuerdo.
15. Presentación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. 579-253-2012 y de la Opinión Razonada OR-DES-594-09-2012 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Demografía y Desarrollo, en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Emisión de acuerdo.
16. Presentación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. 564-248-2012 y de la Opinión Razonada OR-DES-595-09-2012 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia en la ciudad de Choluteca, de la Universidad Politécnica de Honduras. Emisión de acuerdo.
17. Varios
18. Cierre de la Sesión.

**TERCERO: JURAMENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR EL PERÍODO DE AGOSTO 2012 - AGOSTO 2014.**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

En sesión anterior de fecha 2 de agosto de 2012, se conoció la resolución del Consejo Universitario No. 05-2012-JDU-UNAH, respecto al nombramiento de los Miembros del Consejo de Educación Superior, por lo que se procedió a tomar promesa de Ley a los siguientes Miembros del Consejo de Educación Superior, quienes habían quedado pendientes juramentación, Dra. Norma Martín de Reyes, como miembro Propietaria, Lic. Martha Leticia Quintanilla y Lic. Jean Odell Rivera de Ankle, como Miembros Suplentes. Habiéndose juramentado, quedaron en posesión de su cargo por el período de septiembre de 2012 a septiembre de 2014. No se presentó la Ing. María Josefa David fajardo, Vicerrectora Académica del Instituto superior tecnológico Jesus de Nazareth, sin ninguna excusa.

#### **CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 263 (ORDINARIA) DE LA SESION ANTERIOR.**

La Señora Presidenta del Consejo de Educación Superior MSc. Julieta Castellanos, sometió a discusión y aprobación el Acta No. 263 (ordinaria) de la sesión anterior, la que fue aprobada quedando en firme con la petición de reconsideración de parte de la Arquitecta Rosamalia Odoñez Ferrera, Miembro Suplente del Consejo de Educación Superior por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para corregir el Considerando primero del Acuerdo No. 2564-263-2012, del Acta 263, en virtud de que éste no reflejaba realmente la misión asignada a la comisión, la cual ella integra, que la misión encomendada fue “estudiar el expediente y presentar en la próxima sesión del Consejo de Educación Superior argumentos que conduzcan al Pleno a una decisión final.”

#### **QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

La Secretaría del Consejo, informó de la recepción de la siguiente correspondencia:

- ✚ Nota enviada por el Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Msc. Luis Orlando Zelaya, excusándose por no poder presentarse a la Sesión del Consejo de Educación Superior No. 264 y comunicando que en su representación asistirá el Dr. Marlon Brevé Reyes, Vice-Rector Académico del mismo Centro de Estudios.
- ✚ Oficio SCU- No. 90 -2012 enviado por el la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Msc. Belinda de Mendoza, en el cual da a conocer al Consejo de Educación Superior, sobre el Acuerdo No. CU-0-071-06-2012, del Acta CU-O-006-06-12, referente al Reglamento del Internado Rotatorio para los estudiantes de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- ✚ Nota vía internet enviada por el MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, quien se excusa por no poder asistir a la sesión del Consejo de Educación Superior, en su representación asistirá el Lic. Humberto Chinchilla López, Secretario General.
- ✚ Oficio SCU- No. 200-2012 enviado por la Secretaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Msc. Belinda de Mendoza, en el cual da a conocer al Consejo de Educación Superior, sobre el Acuerdo No. CU-0-049-04-2012, del Acta CU-O-004-04-12, de fecha 27 de abril referente a un error secretarial involuntario en la parte resolutive del Acuerdo en mención que literalmente dice: “PRIMERO: Cambiar el código de la Asignatura SS-102 Estadística Social por MM-110 Introducción a la

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Estadística Social, para la carrera de Antropología, con un peso de cuatro unidades valorativas, a fin de que los estudiantes de dicha carrera no tengan que realizar equivalencia y así cursar de forma más expedita sus estudios”.

**SEXTO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS.**

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de ejecución inmediata:

**ACUERDO No. 2570-264-2012.**- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel y de las incorporaciones que se sometán a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO: Aprobar los reconocimientos de títulos a los siguientes peticionarios: R-001-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ARTURO NICOLAS GIRON MENOCA** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. 24714-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ARTURO NICOLAS GIRON MENOCA**. **R-002-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE FRANCISCO GUIFARRO HERRERA** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. 24715-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE FRANCISCO GUIFARRO HERRERA**. **R-003-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JERSON DAVID INESTROZA COLINDRES** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. 24716-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JERSON DAVID INESTROZA COLINDRES**. **R-004-264-2012** Aprobar la

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILSON OCTAVIO VILLANUEVA CASTILLO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24717-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILSON OCTAVIO VILLANUEVA CASTILLO. R-005-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RITZA CAROLINA IZAGUIRRE PAVON** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24718-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RITZA CAROLINA IZAGUIRRE PAVON. R-006-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EMY MABEL SANCHEZ ESPINAL** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24719-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMY MABEL SANCHEZ ESPINAL. R-007-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FERNANDO ALFONSO NUÑEZ NOLASCO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24720-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FERNANDO ALFONSO NUÑEZ NOLASCO. R-008-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLENIA DEL CARMEN CASTELLON OCHOA** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24721-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLENIA DEL CARMEN CASTELLON OCHOA. R-009-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LENER ABIEL REYES MURILLO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24722-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LENER ABIEL REYES MURILLO. R-010-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNY LIZZETH GAEKEL ESCOTO** de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 24723-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNY LIZZETH GAEKEL ESCOTO. R-011-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUNIOR EMILIO CENTENO RAMIREZ** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 24724-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUNIOR EMILIO CENTENO RAMIREZ. R-012-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALBA MARIA SABILLON SANCHEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 24725-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALBA MARIA SABILLON SANCHEZ. R-013-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KEYLA JACKELINE CASTRO LOPEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24726-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KEYLA JACKELINE CASTRO LOPEZ. R-014-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GISSELA GRACIBEL SEREN CASTILLO** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24727-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GISSELA GRACIBEL SEREN CASTILLO. R-015-264-2012** Aprobar la presente

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PAOLA BEATRIZ GOMEZ VENTURA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24728-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PAOLA BEATRIZ GOMEZ VENTURA. R-016-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AMMI THAMAR ZAVALA RAMOS** de PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL FRANCÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24729-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL FRANCÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AMMI THAMAR ZAVALA RAMOS. R-017-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANTOS ANIVAL MATAMOROS ALVARADO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24730-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SANTOS ANIVAL MATAMOROS ALVARADO. R-018-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ENRIQUE FLORES ORELLANA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24731-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ENRIQUE FLORES ORELLANA. R-019-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NOEL ISAAC RAMOS VASQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24732-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NOEL ISAAC RAMOS VASQUEZ. R-020-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LENA MAVIS FORBES GRANT** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

dictamen No. 24733-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LENA MAVIS FORBES GRANT. R-021-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA MARIA VARELA CHANDIAS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24734-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA MARIA VARELA CHANDIAS. R-022-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIANA SKARLETH REYES HERNANDEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24735-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIANA SKARLETH REYES HERNANDEZ. R-023-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLENNY YUDIZA BONILLA HERNANDEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24736-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **DE TITULO PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLENNY YUDIZA BONILLA HERNANDEZ. R-024-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA HERNANDEZ ROMERO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24737-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA HERNANDEZ ROMERO. R-025-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSIN YAQUELIN BARAHONA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS, CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

MORAZÁN en virtud de dictamen No.24738-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS, CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSIN YAQUELIN BARAHONA. R-026-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DUNIA PATRICIA FUNEZ FIALLOS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24739-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DUNIA PATRICIA FUNEZ FIALLOS. R-027-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARIN YANETH GARCIA FIALLOS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24740-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KARIN YANETH GARCIA FIALLOS. R-028-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MATIAS CALIX URQUIA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24741-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MATIAS CALIX URQUIA. R-029-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS HUMBERTO REDONDO CABALLERO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24742-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS HUMBERTO REDONDO CABALLERO. R-030-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE JACOBO BUESO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24743-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE JACOBO BUESO. R-031-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ALBERTO DIAZ GODOY** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 24744-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JOSE ALBERTO DIAZ GODOY. R-032-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FANY GUADALUPE CRUZ GALEAS** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 24745-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **FANY GUADALUPE CRUZ GALEAS. R-033-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANY FABRICIO VALENZUELA CHICAS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. 24746-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANY FABRICIO VALENZUELA CHICAS. R-034-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA AZUCENA CONTRERAS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. 24747-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA AZUCENA CONTRERAS. R-035-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSARIO MARIA ALBERTO VELASQUEZ** de **PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. 24748-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ROSARIO MARIA ALBERTO VELASQUEZ. R-036-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESUS DAVID DELARCA LOPEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24749-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JESUS DAVID DELARCA LOPEZ. R-037-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN YANETH ALVARADO AGUILAR** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24750-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KAREN YANETH ALVARADO AGUILAR. R-038-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KEREN MARIELA FLORES LOYO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24751-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KEREN MARIELA FLORES LOYO. R-039-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSMAN MANAEN PLEITEZ REGALADO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24752-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a OSMAN MANAEN PLEITEZ REGALADO. R-040-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NELSON JUNIOR GOUGH LOBO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24753-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NELSON JUNIOR GOUGH LOBO. R-041-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO ALBERTO PACHECO SALAZAR** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24754-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO ALBERTO PACHECO SALAZAR. R-042-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YORLYN MARUVII VILLANUEVA SANCHEZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24755-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YORLYN MARUVII VILLANUEVA SANCHEZ. R-043-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BESSY CAROLINA CERROS RIVERA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24756-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BESSY CAROLINA CERROS RIVERA. R-044-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BIANCA NOHEMY VELASQUEZ PAZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24757-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BIANCA NOHEMY VELASQUEZ PAZ. R-045-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALMA NATALIA LUJAN ARMIJO** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24758-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALMA NATALIA LUJAN ARMIJO. R-046-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROTHMAN GAERY ALVARADO AMADOR** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24759-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROTHMAN GAERY ALVARADO AMADOR. R-047-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSELINE MICHELLE UCLES ORDOÑEZ** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

virtud de dictamen No.24760-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSELINE MICHELLE UCLES ORDOÑEZ**. **R-048-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA SOFIA DIAZ MOTZ** de **DISEÑADORA DE INTERIORES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24761-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DISEÑADORA DE INTERIORES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA SOFIA DIAZ MOTZ**. **R-049-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PATRICIA MARIA LOZANO HERNANDEZ** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 24762-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PATRICIA MARIA LOZANO HERNANDEZ**. **R-050-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIO RUBEN SANTOS OSORIO** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 24763-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIO RUBEN SANTOS OSORIO**. **R-051-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR ALEXANDER MOLINA VARGAS** de **LICENCIADO EN INVESTIGACION CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24764-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN INVESTIGACION CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR ALEXANDER MOLINA VARGAS**. **R-052-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ORVIN LEIVA ANDRADE** de **LICENCIADO EN INVESTIGACION CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24765-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN INVESTIGACION CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ORVIN LEIVA ANDRADE**. **R-053-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA PATRICIA RIVERA DIAZ** de **MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

No.24766-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **KARLA PATRICIA RIVERA DIAZ. R-054-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CAROLINA WALESKA FUNES VIVAS** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24767-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CAROLINA WALESKA FUNES VIVAS. R-055-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LORENZO BARAHONA GARCIA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24768-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LORENZO BARAHONA GARCIA. R-056-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA LOURDES ZAVALA REYES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24769-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA LOURDES ZAVALA REYES. R-057-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TEDDY JOEL PEREZ CACERES** de **PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24770-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TEDDY JOEL PEREZ CACERES. R-058-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESSICA SUYAPA GARCIA GONZALEZ** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24771-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESSICA SUYAPA GARCIA GONZALEZ. R-059-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**TERESA MARTINEZ RODAS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24772-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA TERESA MARTINEZ RODAS. R-060-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FERNANDO ALBERTO BONILLA RIVERA** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24773-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FERNANDO ALBERTO BONILLA RIVERA. R-061-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUYAPA EUNICE JIMENEZ ZUNIGA** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24774-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SUYAPA EUNICE JIMENEZ ZUNIGA. R-062-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERNESTO ALEJANDRO MURILLO** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24775-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERNESTO ALEJANDRO MURILLO. R-063-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUDITH MICHELLE CRUZ MARTINEZ** de LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 24776-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUDITH MICHELLE CRUZ MARTINEZ. R-064-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NUIT LIZZETTE VARELA GONZALEZ** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24777-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NUIT LIZZETTE VARELA GONZALEZ.**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**R-065-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO JARDEL POSAS PICHARDO** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24778-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO JARDEL POSAS PICHARDO**. **R-066-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARMEN MARIA GOMEZ MARADIAGA** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24779-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARMEN MARIA GOMEZ MARADIAGA**. **R-067-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RICARDO EFREDY MUNGUIA AVELAR** de LICENCIADO EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.24780-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RICARDO EFREDY MUNGUIA VELAR**. **R-068-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ESTHER ELIZABETH RODRIGUEZ SOLANO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.24781-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ESTHER ELIZABETH RODRIGUEZ SOLANO**. **R-069-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ALBERTO ANDINO BENITEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24782-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ALBERTO ANDINO BENITEZ**. **R-070-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado POR **LILIAN BANESSA AGUILAR GONZALEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No.24783-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LILIAN BANESSA AGUILAR GONZALEZ. R-071-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA CECILIA MONCADA TURCIOS** de **TECNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO DE en virtud de dictamen No.24784-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO**, a **ANA CECILIA MONCADA TURCIOS. R-072-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MERCEDES SORAYA RAMOS MARADIAGA** de **MAGISTER EN EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24785-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MERCEDES SORAYA RAMOS MARADIAGA. R-073-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IONA ALANA VILLALOBOS STEVENSON** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN ARTES PLASTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24786-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN ARTES PLASTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IONA ALANA VILLALOBOS STEVENSON. R-074-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUSTAVO ARISTIRES PERALTA SALINAS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24787-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GUSTAVO ARISTIRES PERALTA SALINAS. R-075-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA SVEET RIVAS VALLECILLO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24788-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA SVEET RIVAS VALLECILLO. R-076-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NUT CLERETH AGÜERO VELASQUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24789-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NUT CLERETH AGÜERO VELASQUEZ. R-077-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KENIA YADIRA GARCIA ROSALES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24790-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KENIA YADIRA GARCIA ROSALES. R-078-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUCIA GABRIELA TROCHEZ VASQUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24791-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUCIA GABRIELA TROCHEZ VASQUEZ. R-079-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HUGO HEOMAR RAMOS HERNANDEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24792-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HUGO HEOMAR RAMOS HERNANDEZ. R-080-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDUAR ORLANDO ARRIAZA VASQUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24793-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **EDUAR ORLANDO ARRIAZA VASQUEZ. R-081-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NATALIA MARIA LAGOS TRUJILLO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24794-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NATALIA MARIA LAGOS TRUJILLO. R-082-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE EVADY CRUZ VELASQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24795-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE EVADY CRUZ VELASQUEZ. R-083-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA FABIOLA CASTILLO BARAHONA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24796-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA FABIOLA CASTILLO BARAHONA. R-084-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ESMI AMANDA CASTRO HERNANDEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24797-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ESMI AMANDA CASTRO HERNANDEZ. R-085-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VILMA ISABEL PERDOMO GARCIA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24798-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**,

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

a **VILMA ISABEL PERDOMO GARCIA. R-086-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELVIS RENAN ESPINOZA PAZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24799-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELVIS RENAN ESPINOZA PAZ. R-087-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE MIGUEL HAM TREJO** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24800-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE MIGUEL HAM TREJO. R-088-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **THELMA GRACIELA RIVERA DIAZ** de **INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24801-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **THELMA GRACIELA RIVERA DIAZ. R-089-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YESSICA ARACELY MARADIAGA MEJIA** de **INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24802-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YESSICA ARACELY MARADIAGA MEJIA. R-090-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado **KAREN LINDALI LAU HERNANDEZ** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24803-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN LINDALI LAU HERNANDEZ. R-091-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR AUGUSTO AGUILAR ZELAYA** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24804-08-12, de la

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR AUGUSTO AGUILAR ZELAYA. R-092-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDWIN ARMANDO RODRIGUEZ CACERES** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24805-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDWIN ARMANDO RODRIGUEZ CACERES. R-093-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR ENRIQUE MERCADAL ZAPATA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24806-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR ENRIQUE MERCADAL ZAPATA. R-094-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCE YOLLI BORJAS IRIAS** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24807-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCE YOLLI BORJAS IRIAS. R-095-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RICARDO JOSUE VILLANUEVA MONCADA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24808-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RICARDO JOSUE VILLANUEVA MONCADA. R-096-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CAROL FABIOLA ZUNIGA VALLADARES** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24809-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**CAROL FABIOLA ZUNIGA VALLADARES. R-097-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARITZA YANETH SAAVEDRA FUNES** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 24810-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARITZA YANETH SAAVEDRA FUNES. R-098-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FABIOLA IBRENETH FERNANDEZ RIVERA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24811-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FABIOLA IBRENETH FERNANDEZ RIVERA. R-099-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VERA LUCIA ZALDIVAR APARICIO** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24812-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **VERA LUCIA ZALDIVAR APARICIO. R-100-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR RAMON SIBAJA BARAHONA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24813-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR RAMON SIBAJA BARAHONA. R-101-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR LEONARDO SOSA ZELAYA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24814-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR LEONARDO SOSA ZELAYA. R-102-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUYAPA IVONNE HAM TREJO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24815-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SUYAPA IVONNE HAM TREJO. R-103-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NEREYDA XIOMARA RIVERA ZUNIGA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24816-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NEREYDA XIOMARA RIVERA ZUNIGA. R-104-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JEIMY ALEJANDRA TALAVERA BERMUDEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24817-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EIMY ALEJANDRA TALAVERA BERMUDEZ. R-105-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LIZETH MARIA CASTEJON AMAYA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24818-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LIZETH MARIA CASTEJON AMAYA. R-106-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ESTEFANNY MELISSA PEREZ ZELAYA** de INGENIERA EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24819-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ESTEFANNY MELISSA PEREZ ZELAYA. R-107-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR JEREMIAS WELCHEZ CASULA** de INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24820-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR JEREMIAS WELCHEZ CASULA. R-108-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AARON OSWALDO HERNANDEZ QUEZADA** de INGENIERO EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24821-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AARON OSWALDO HERNANDEZ QUEZADA. R-109-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **LARISSA MONSERRAT AGUILAR TABORA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24822-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LARISSA MONSERRAT AGUILAR TABORA. R-110-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JORGE ISAAC CARCAMO SALGADO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24823-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE ISAAC CARCAMO SALGADO. R-111-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JEREMIAS MILLA CASTRO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24824-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JEREMIAS MILLA CASTRO. R-112-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **RENE CASCO COTO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24825-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RENE CASCO COTO. R-113-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **DANIEL ALFREDO REYES MIRANDA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24826-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIEL ALFREDO REYES MIRANDA. R-114-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **GERLEN AMANDA BONILLA LOPEZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

de dictamen No.24827-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GERLEN AMANDA BONILLA LOPEZ. R-115-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANILO FABRIZIO CABALLERO CHINCHILLA** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24828-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANILO FABRIZIO CABALLERO CHINCHILLA. R-116-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANELIA VARINIA SANTOS DIAZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24829-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANELIA VARINIA SANTOS DIAZ. R-117-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDRES AMADO OCHOA AMAYA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24830-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDRES AMADO OCHOA AMAYA. R-118-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BELKISS MARLENY CACERES ESPINAL** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24831-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BELKISS MARLENY CACERES ESPINAL. R-119-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GINNA CAROLINA LOPEZ GUEVARA** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24832-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GINNA CAROLINA LOPEZ GUEVARA. R-120-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HEIDY CLARIBEL RAMIREZ**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**CARVAJAL** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24833-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HEIDY CLARIBEL RAMIREZ CARVAJAL. R-121-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARLEN YAMILETH MUÑOZ ZELAYA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24834-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARLEN YAMILETH MUÑOZ ZELAYA. R-122-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALLEN OSBORNE MALDONADO ORTIZ** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24835-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALLEN OSBORNE MALDONADO ORTIZ. R-123-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARYLIN IVONNE SABILLON COLINDRES** de MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24836-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARYLIN IVONNE SABILLON COLINDRES. R-124-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GABRIELA MARIA MONCADA TURCIOS** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24837-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GABRIELA MARIA MONCADA TURCIOS. R-125-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ARNULFO RAFAEL PINEDA LEIVA** de MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24838-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a **ARNULFO RAFAEL PINEDA LEIVA. R-126-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO RAFAEL PINEDA CARBAJAL** de MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24839-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARIO RAFAEL PINEDA CARBAJAL. R-127-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAVID EDUARDO BAIRES VARGAS** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24840-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAVID EDUARDO BAIRES VARGAS. R-128-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOLITA PETIT ULLOA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24841-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LOLITA PETIT ULLOA. R-129-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FABRICIO ROBERTO REAÑOS CRUZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24842-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FABRICIO ROBERTO REAÑOS CRUZ. R-130-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HENRY STEVE PINEDA CRUZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24843-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HENRY STEVE PINEDA CRUZ. R-131-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MAYRA ONDINA CRUZ PEREZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24844-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MAYRA ONDINA CRUZ PEREZ. R-132-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KENIA MARICELA TABORA LARA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24845-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KENIA MARICELA TABORA LARA. R-133-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE RANDOLFO AYALA ARDON** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24846-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE RANDOLFO AYALA ARDON. R-134-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS EDUARDO TALENO REYES** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24847-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS EDUARDO TALENO REYES. R-135-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNIFER AGUIRRE LARIOS** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24848-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNIFER AGUIRRE LARIOS. R-136-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ESTHER NOHEMY URQUIA PINEDA** de DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24849-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ESTHER NOHEMY URQUIA PINEDA. R-137-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIGUEL RAFAEL MEZA MORENO** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24850-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIGUEL RAFAEL MEZA MORENO. R-138-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SARA HELENA LUGO SIERRA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24851-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SARA HELENA LUGO SIERRA. R-139-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROBERTO AUGUSTO MILLA DIAZ** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24852-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROBERTO AUGUSTO MILLA DIAZ. R-140-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IRIS JAQUELYN MARTINEZ LINARES** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24853-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IRIS JAQUELYN MARTINEZ LINARES. R-141-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS ROLANDO TRIMINIO CASTRO** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24854-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS ROLANDO TRIMINIO CASTRO. R-142-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIGNA ROSA CERRATO ZAVALA** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 24855-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIGNA ROSA CERRATO ZAVALA. R-143-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MICHELLE PAULETTE RUIZ FUNEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

No.24856-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MICHELLE PAULETTE RUIZ FUNEZ. R-144-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDUARDO ENRIQUE LAGOS PINEDA** de **MASTER EN DESARROLLO LOCAL TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24857-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **EDUARDO ENRIQUE LAGOS PINEDA. R-145-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **DIPLOMA** presentado por **MARCELA AYALA ROSALES** de **TECNICA UNIVERSITARIA EN MERCADOTECNIA Y VENTAS EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA DE en virtud de dictamen No.24858-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **DIPLOMA DE TECNICA UNIVERSITARIA EN MERCADOTECNIA Y VENTAS EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO**, a **MARCELA AYALA ROSALES. R-146-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARCELA AYALA ROSALES** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24859-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARCELA AYALA ROSALES. R-147-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELLA HAM LARIOS** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24860-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELLA HAM LARIOS. R-148-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE ALBERTO CHAVEZ ORDOÑEZ** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24861-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE ALBERTO CHAVEZ ORDOÑEZ. R-149-264-**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DILLENIA CRISTINA AMADOR GARCIA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24862-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DILLENIA CRISTINA AMADOR GARCIA. R-150-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VICTOR ALEJANDRO ALMENDARES DURON** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24863-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VICTOR ALEJANDRO ALMENDARES DURON. R-151-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BLANCA BELZABETH BULNES CASTELLANOS** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24864-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BLANCA BELZABETH BULNES CASTELLANOS. R-152-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANTONIO EDUARDO PALACIO ABRAHAM** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24865-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANTONIO EDUARDO PALACIO ABRAHAM. R-153-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DENIA SUYAPA CASTILLO FUNEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24866-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DENIA SUYAPA CASTILLO FUNEZ. R-154-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUILLERMO ENRIQUE SANTOS ZERON** de INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24867-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GUILLERMO ENRIQUE SANTOS ZERON. R-155-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE CONCEPCION HIDALGO ESCOBAR** de LICENCIADO EN TEOLOGIA PASTORAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24868-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN TEOLOGIA PASTORAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE CONCEPCION HIDALGO ESCOBAR. R-156-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SINIA MARIBEL PEÑA CRUZ** de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24869-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SINIA MARIBEL PEÑA CRUZ. R-157-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JEIMY DANIELA HENRIQUEZ VELASQUEZ** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24870-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JEIMY DANIELA HENRIQUEZ VELASQUEZ. R-158-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ESTEFANIA FUNEZ MEJIA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24871-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ESTEFANIA FUNEZ MEJIA. R-159-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CONNY ZOAD CALDERON CRUZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24872-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CONNY ZOAD CALDERON CRUZ. R-160-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YOLANY**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**JANNETH MUNGUIA AVELAR** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24873-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YOLANY JANNETH MUNGUIA AVELAR. R-161-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JAIR ABSALON LOPEZ VELASQUEZ** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24874-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAIR ABSALON LOPEZ VELASQUEZ. R-162-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JOSE MARIO ESPINAL AGUILAR** de LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24875-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE MARIO ESPINAL AGUILAR. R-163-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **CINDY PAMELA MORENO DUBON** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24876-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINDY PAMELA MORENO DUBON. R-164-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ARIADNA MEDELLENE URBINA GARCIA** de LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24877-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ARIADNA MEDELLENE URBINA GARCIA. R-165-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **VIKY MABEL ALEMAN MEZA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24878-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **VIKY MABEL ALEMAN MEZA. R-166-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CRISTIAM NICOLAS ESPINAL ARIAS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24879-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CRISTIAM NICOLAS ESPINAL ARIAS. R-167-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EPIFANIA SALGADO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24880-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EPIFANIA SALGADO. R-168-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROGER MAURICIO ISCOA ZELAYA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24881-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROGER MAURICIO ISCOA ZELAYA. R-169-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SONIA MARIBEL GUZMAN GOMEZ** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24882-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SONIA MARIBEL GUZMAN GOMEZ. R-170-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DENIA MAYTE ARRIAGA RODRIGUEZ** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24883-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DENIA MAYTE ARRIAGA RODRIGUEZ. R-171-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LURBIN GUADALUPE ALCANTARA LARA** de LICENCIADA EN

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24884-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LURBIN GUADALUPE ALCANTARA LARA. R-172-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIANA VANESSA RUBIO LOPEZ** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24885-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIANA VANESSA RUBIO LOPEZ. R-173-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE MARIA NAVARRO MEJIA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24886-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE MARIA NAVARRO MEJIA. R-174-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA MORALES ARGUETA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.24887-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA MORALES ARGUETA. R-175-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN YESSSENIA ROMERO GARCIA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.24888-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN YESSSENIA ROMERO GARCIA. R-176-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SALVADOR ALEJANDRO MENDOZA RODRIGUEZ** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.24889-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SALVADOR ALEJANDRO MENDOZA RODRIGUEZ. R-177-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ODARY ALEJANDRINA**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**MALDONADO ALVARADO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.24890-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ODARY ALEJANDRINA MALDONADO ALVARADO. R-178-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTHA MARIA BARAHONA GREEN** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24891-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARTHA MARIA BARAHONA GREEN. R-179-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AIDA LISBETH PALACIOS PALACIOS** de INGENIERO AGRONOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.24892-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AIDA LISBETH PALACIOS PALACIOS. R-180-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CRUZ ANTONIA VELASQUEZ BANEGAS** de PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS ) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24893-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS ) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CRUZ ANTONIA VELASQUEZ BANEGAS. R-181-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TITULO EDWIN YOVANNY COELLO MALDONADO** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24894-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDWIN YOVANNY COELLO MALDONADO. R-182-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTHA KORITZA ALVARADO PINEDA** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24895-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**TITULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARTHA KORITZA ALVARADO PINEDA. R-183-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NANCY CAROLINA LOPEZ PAVON** de PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24896-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NANCY CAROLINA LOPEZ PAVON. R-184-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELVIN ENRIQUE MARTINEZ CACERES** de PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24897-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MELVIN ENRIQUE MARTINEZ CACERES. R-185-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DULCE LORIMERS FLORES PONCE** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24898-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DULCE LORIMERS FLORES PONCE. R-186-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELDIN NOEL CEDILLO GARCIA** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24899-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELDIN NOEL CEDILLO GARCIA. R-187-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MERLIN MEREYDA SAUCEDA MARTINEZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24900-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MERLIN MEREYDA SAUCEDA MARTINEZ. R-188-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WENDY ELIZABETH BROWN** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24901-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WENDY ELIZABETH BROWN. R-189-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA MARICELA OCHOA MUNGUIA** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24902-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA MARICELA OCHOA MUNGUIA. R-190-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NAUN JOSUE ALMENDARES OLIVA** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24903-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NAUN JOSUE ALMENDARES OLIVA. R-191-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA LIZZETH CRUZ CRUZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24904-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA LIZZETH CRUZ CRUZ. R-192-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCIS ARTURO PONCE ELVIR** de INGENIERO AGRONOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.24905-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCIS ARTURO PONCE ELVIR. R-193-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DILCIA LISETH MENJIVAR PAZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24906-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DILCIA LISETH MENJIVAR PAZ. R-194-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DINORA MARYERI MENDOZA PASTOR** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24907-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DINORA MARYERI MENDOZA PASTOR. R-**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**195-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PAULY WALDINA ALTAMIRANO ORTIZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24908-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PAULY WALDINA ALTAMIRANO ORTIZ**. **R-196-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSUE SAMUEL UMANZOR SANDOVAL** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24909-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSUE SAMUEL UMANZOR SANDOVAL**. **R-197-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROGER NARCISO BAUTISTA ZELAYA** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24910-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROGER NARCISO BAUTISTA ZELAYA**. **R-198-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOIDA SOFIA BANEGAS GUZMAN** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24911-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LOIDA SOFIA BANEGAS GUZMAN**. **R-199-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUVENAL ACOSTA SAGASTUME** de MASTER EN GESTION DE LA EDUCACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24912-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE LA EDUCACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JUVENAL ACOSTA SAGASTUME**. **R-200-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO JAVIER FIGUEROA AGUIRIANO** de INGENIERO FORESTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24913-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

FORESTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **FRANCISCO JAVIER FIGUEROA AGUIRIANO. R-201-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILSON MORALES CARTAGENA** de INGENIERO FORESTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24914-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO FORESTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILSON MORALES CARTAGENA. R-202-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR EMILIO ANDINO IRIAS** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24915-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR EMILIO ANDINO IRIAS. R-203-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE FERNANDO SANCHEZ GOMEZ** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24916-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE FERNANDO SANCHEZ GOMEZ. R-204-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ALVARO SIERRA RODRIGUEZ** de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24917-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ALVARO SIERRA RODRIGUEZ. R-205-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YANIA ZAELIA ZUNIGA CANALES** de MASTER EN MATEMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24918-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN MATEMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **YANIA ZAELIA ZUNIGA CANALES. R-206-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REBECA ERAZO PADILLA** de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 24919-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REBECA ERAZO**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**PADILLA. R-207-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LIGIA GUADALUPE GARCIA CARDONA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24920-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LIGIA GUADALUPE GARCIA CARDONA. R-208-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO JAVIER DELGADO ARANDA** de LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24921-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO JAVIER DELGADO ARANDA. R-209-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAISY NELIA GUARDADO GUARDADO** de INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24922-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAISY NELIA GUARDADO GUARDADO. R-210-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAFAEL ALEXANDER CALDERON MACKLING** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 24923-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RAFAEL ALEXANDER CALDERON MACKLING. R-211-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AURORA LIZZETH MIRANDA MELENDEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24924-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AURORA LIZZETH MIRANDA MELENDEZ. R-212-264-201** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REINA ESPERANZA URBINA BELGARA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24925-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a REINA ESPERANZA URBINA BELGARA. R-213-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VILMA PATRICIA CASTRO LOPEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24926-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a VILMA PATRICIA CASTRO LOPEZ. R-214-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NOREN JOSELINE CABALLERO MATEO** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24927-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a NOREN JOSELINE CABALLERO MATEO. R-215-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRO GONZALEZ RAQUEL** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24928-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ALEJANDRO GONZALEZ RAQUEL. R-216-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ILIANA LIZETH MORAZAN AREVALO** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24929-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a ILIANA LIZETH MORAZAN AREVALO. R-217-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA MARIA AGUILAR TABORA** de MASTER EN ADMINISTRACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24930-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a CLAUDIA MARIA AGUILAR TABORA. R-218-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE ARMANDO ANARIBA BERNHARD** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24931-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JORGE ARMANDO ANARIBA BERNHARD**. **R-219-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NADEA SARAHÍ TREJO CARCAMO** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.24932-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **NADEA SARAHÍ TREJO CARCAMO**. **R-220-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SIGRID YARETH ORDOÑEZ AGUILAR** de **PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.24933-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SIGRID YARETH ORDOÑEZ AGUILAR**. **R-221-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KENIA RAQUEL GARCIA ORELLANA** de **PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.24934-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KENIA RAQUEL GARCIA ORELLANA**. **R-222-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NATALIA VANESA GALLO ENAMORADO** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.24935-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NATALIA VANESA GALLO ENAMORADO**. **R-223-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESSICA MARIA ZUNIGA MEDINA** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.24936-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESSICA MARIA ZUNIGA MEDINA**. **R-224-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA ZELAYA RAUDALES** de **LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24937-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA ZELAYA RAUDALES. R-225-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JOEL ALEJANDRO FLORES MEJIA** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24938-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOEL ALEJANDRO FLORES MEJIA. R-226-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **LESLIE ESAU CARVAJAL CONDE** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24939-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **LESLIE ESAU CARVAJAL CONDE. R-227-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **LUIS MIGUEL PEREIRA VILLATORO** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24940-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **LUIS MIGUEL PEREIRA VILLATORO. R-228-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **TIFANY CAROLINA SOSA SANSUR** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24941-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TIFANY CAROLINA SOSA SANSUR. R-229-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **HENRY GEOVANNY ARANA LICONA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24942-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HENRY GEOVANNY ARANA LICONA. R-**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**230-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PHILIPPE MARIE GHISLAIN DE PIERREFEU WATSON** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24943-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PHILIPPE MARIE GHISLAIN DE PIERREFEU WATSON**. **R-231-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SARA YANETH MURILLO VALLADARES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24944-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SARA YANETH MURILLO VALLADARES**. **R-232-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HELEN ALEXANDRA VENTURA VILLALTA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24945-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HELEN ALEXANDRA VENTURA VILLALTA**. **R-233-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAMON GERARDO HASBUM CASANOVA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 24946-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RAMON GERARDO HASBUM CASANOVA**. **R-234-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAGOBERTO INESTROZA LOPEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24947-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAGOBERTO INESTROZA LOPEZ**. **R-235-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO RENE RODRIGUEZ**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**HERNANDEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24948-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO RENE RODRIGUEZ HERNANDEZ. R-236-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IBI GISSELL SEVILLA NUÑEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24949-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IBI GISSELL SEVILLA NUÑEZ. R-237-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA FERNANDA LAZARUS LUNA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24950-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA FERNANDA LAZARUS LUNA. R-238-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARISABEL LOPEZ VILLEDA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24951-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARISABEL LOPEZ VILLEDA. R-239-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELIZA VIRGINIA SERVELLON MUNGUIA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24952-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELIZA VIRGINIA SERVELLON MUNGUIA. R-240-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA FERNANDA REYES GONZALEZ** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24953-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA FERNANDA REYES GONZALEZ. R-241-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIEL ANTONIO ARGUIJO AGUILAR** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24954-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIEL ANTONIO ARGUIJO AGUILAR. R-242-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN DIEGO VALENZUELA SUAZO** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24955-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN DIEGO VALENZUELA SUAZO. R-243-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EMMA CECILIA BULNES ROMERO** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24956-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMMA CECILIA BULNES ROMERO. R-244-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OLBIN ADAN MALDONADO YANEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24957-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OLBIN ADAN MALDONADO YANEZ. R-245-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE YELIL KAWAS MEJIA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24958-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE YELIL KAWAS MEJIA. R-246-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO JAVIER ZUNIGA VEGA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

No.24959-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCISCO JAVIER ZUNIGA VEGA. R-247-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE RICARDO ROMERO LANZA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24960-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE RICARDO ROMERO LANZA. R-248-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO JAVIER NOLASCO POSADAS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24961-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCISCO JAVIER NOLASCO POSADAS. R-249-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA PAOLA MEZA TORRES** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24962-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA PAOLA MEZA TORRES. R-250-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVER ALEXIS HERNANDEZ MONCADA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24963-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EVER ALEXIS HERNANDEZ MONCADA. R-251-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERVY ROBERTO INESTROZA RIVERA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24964-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GERVY ROBERTO INESTROZA RIVERA. R-252-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSUE ORLANDO MONGE DIAZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24965-08-12, de la Secretaría

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSUE ORLANDO MONGE DIAZ. R-253-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DARWIN AURELIO NUÑEZ RAMOS** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24966-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DARWIN AURELIO NUÑEZ RAMOS. R-254-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR DAVID ANDRADE FLORES** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24967-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR DAVID ANDRADE FLORES. R-255-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLORIA PATRICIA MAHOUEAU BANEGAS** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24968-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLORIA PATRICIA MAHOUEAU BANEGAS. R-256-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NIDIA ROSIO VILLEDA LARA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24969-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NIDIA ROSIO VILLEDA LARA. R-257-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **THIRZA BRYANA JOHNSON ABBOTT** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24970-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **THIRZA BRYANA JOHNSON ABBOTT. R-258-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YENI CAROLINA ORTIZ CASTRO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24971-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YENI CAROLINA ORTIZ CASTRO. R-259-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUSTIN MANRIQUE REYES ENAMORADO** de **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24972-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUSTIN MANRIQUE REYES ENAMORADO. R-260-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YENI NEREIDA DACOSTA GOMEZ ARIAS** de **INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24973-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YENI NEREIDA DACOSTA GOMEZ ARIAS. R-261-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KATHERINE PAMELA PINEDA VALLADARES** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24974-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KATHERINE PAMELA PINEDA VALLADARES. R-262-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE GUSTAVO TROCHEZ JIMENEZ** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24975-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE GUSTAVO TROCHEZ JIMENEZ. R-263-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LEONEL ESTEBAN RODRIGUEZ MARTINEZ** de **INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24976-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LEONEL ESTEBAN RODRIGUEZ MARTINEZ. R-264-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**TITULO** presentado por **ROSA NELLY CANTARERO COLINDRES** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24977-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSA NELLY CANTARERO COLINDRES. R-265-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIGUEL ANGEL MURILLO MALDONADO** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 24978-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIGUEL ANGEL MURILLO MALDONADO. R-266-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLORIA ISABEL PEREZ MORENO** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24979-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLORIA ISABEL PEREZ MORENO. R-267-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HERMIDA LETICIA OCHOA PERALTA** de TECNICA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACION EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA DE en virtud de dictamen No.24980-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE TECNICA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACION EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO**, a **HERMIDA LETICIA OCHOA PERALTA. R-268-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DELIA MARIA TORRES CRUZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24981-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DELIA MARIA TORRES CRUZ. R-269-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESSICA ISABEL IRIAS ORDOÑEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24982-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESSICA ISABEL IRIAS ORDOÑEZ**. **R-270-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HEIDY BEATRIZ MOYA GUIFARRO** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24983-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HEIDY BEATRIZ MOYA GUIFARRO**. **R-271-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR JOSUE LOPEZ JUAREZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24984-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR JOSUE LOPEZ JUAREZ**. **R-272-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ZENIA DANIRA ANDREWS ESCOTO** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24985-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ZENIA DANIRA ANDREWS ESCOTO**. **R-273-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NIDIA GISSELA CASTILLO FUNEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24986-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NIDIA GISSELA CASTILLO FUNEZ**. **R-274-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **STEPHANIE MARIA MONTOYA COELLO** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24987-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **STEPHANIE MARIA MONTOYA COELLO**. **R-275-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BESSY CLAUDIETH CANALES GARCIA** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24988-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BESSY CLAUDIETH**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**CANALES GARCIA. R-276-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESIA IVETH PAZ LANZA** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24989-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESIA IVETH PAZ LANZA. R-277-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO JAVIER LIMA DIAZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24990-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCISCO JAVIER LIMA DIAZ. R-278-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR DANIEL GALEAS MENCINAS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24991-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR DANIEL GALEAS MENCINAS. R-279-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SILVIA LETICIA BUESO BONILLA** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24992-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SILVIA LETICIA BUESO BONILLA. R-280-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS FERNANDO CRUZ SANABRIA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24993-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS FERNANDO CRUZ SANABRIA. R-281-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MANUEL ALEJANDRO CARCAMO CABRERA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24994-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MANUEL ALEJANDRO CARCAMO CABRERA. R-282-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**TITULO** presentado por **CAROLINA CECILIA DURON PACHECO** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24995-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CAROLINA CECILIA DURON PACHECO. R-283-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANGEL MADEL CRUZ ORELLANA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24996-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANGEL MADEL CRUZ ORELLANA. R-284-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DARIELA PAOLA AVILA LOPEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24997-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DARIELA PAOLA AVILA LOPEZ. R-285-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILFREDO DAVID CASTRO** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24998-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILFREDO DAVID CASTRO. R-286-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CIRCE NOEMI AMAYA FIGUEROA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24999-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CIRCE NOEMI AMAYA FIGUEROA. R-287-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARCO TULIO SALGADO ESPAÑA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.25000-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARCO TULIO SALGADO ESPAÑA. R-288-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**ANDREA ESTEFANIA MEDINA PAREDES** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.25001-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA ESTEFANIA MEDINA PAREDES**.

**R-289-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **OSMAN ANTONIO DURON SANTOS** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.25002-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSMAN ANTONIO DURON SANTOS**.

**R-290-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **OSCAR DANIEL MELGAR ALVARENGA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.25003-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR DANIEL MELGAR ALVARENGA**.

**R-291-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **STEPHANIE MELISSA FLORES SALANDIA** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.25004-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **STEPHANIE MELISSA FLORES SALANDIA**.

**R-292-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **NADEZHDA KARINA CANALES RAMIRE** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25005-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NADEZHDA KARINA CANALES RAMIREZ**.

**R-293-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del presentado por **PAOLA DANIELIS PAVON GOMEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25006-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIALEN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PAOLADANELIS PAVON GOMEZ. R-294-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE FRANCISCO MATAMOROS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25007-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE FRANCISCO MATAMOROS. R-295-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LESTER FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.25008-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LESTER FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ. R-296-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RUTH CAROLINA RAUDALES URQUIA** de **MASTER EN GESTION DE LA EDUCACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25009-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE LA EDUCACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **RUTH CAROLINA RAUDALES URQUIA. R-297-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUNIOR FRANCISCO DIAS RIOS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25010-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUNIOR FRANCISCO DIAS RIOS. R-298-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA CAROLINA MOTIÑO AGUILAR** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25011-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **CLAUDIA CAROLINA MOTIÑO AGUILAR. R-299-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUANY MAGIEL HERRERA VASQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25012-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SUANY MAGIEL HERRERA VASQUEZ. R-300-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DILCIA ESPERANZA HERNANDEZ MEDINA** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25013-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DILCIA ESPERANZA HERNANDEZ MEDINA. R-301-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HANSSEL MAURIZIO MEDINA VALLECILLO** de LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25014-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a HANSSEL MAURIZIO MEDINA VALLECILLO. R-302-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ROBERTO NAVARRO VARELA** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25015-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARLOS ROBERTO NAVARRO VARELA. R-303-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORDAN DANIEL LAGOS NUÑEZ** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25016-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JORDAN DANIEL LAGOS NUÑEZ. R-304-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSSY ERNESTINA PEREZ VELASQUEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25017-

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSSY ERNESTINA PEREZ VELASQUEZ. R-305-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE ARTURO LOPEZ FLORES** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25018-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE ARTURO LOPEZ FLORES. R-306-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO RAMON VALLADARES GUTIERREZ** de INGENIERO AGRONOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25019-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO RAMON VALLADARES GUTIERREZ. R-307-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FLORENCIA MARIA RIVERA SAUCEDA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.25020-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FLORENCIA MARIA RIVERA SAUCEDA. R-308-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA MELISSA MEJIA RIVERA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25021-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KARLA MELISSA MEJIA RIVERA. R-309-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERSON ARNULFO VIERA VELASQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.25022-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

GRADO DELICENCIATURA, a **GERSON ARNULFO VIERA VELASQUEZ. R-310-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVELYN GISSELA ALONSO MEJIA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25023-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EVELYN GISSELA ALONSO MEJIA. R-311-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NIMIA CONSUELO MEDINA CASTELLANOS** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25024-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NIMIA CONSUELO MEDINA CASTELLANOS. R-312-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARINA ANTONIA RODAS VELASQUEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25025-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARINA ANTONIA RODAS VELASQUEZ. R-313-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento de **TITULO** presentado por **LINDA YADIRA LOPEZ DAVILA** de PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25026-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LINDA YADIRA LOPEZ DAVILA. R-314-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROCIO EUGENIA AGUILAR BUSTAMANTE** de PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por A UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25027-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROCIO EUGENIA AGUILAR BUSTAMANTE. R-315-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TERIN DANIEL AMAYA ORELLANA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

de dictamen No. 25028-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TERIN DANIEL AMAYA ORELLANA. R-316-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NORA LIZETH VASQUEZ ESPINAL** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25029-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NORA LIZETH VASQUEZ ESPINAL. R-317-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARISELA BURGOS MATUTE** de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA EN INGLÉS PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25030-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA EN INGLÉS PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARISELA BURGOS MATUTE. R-318-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOAO PAOLO GARCIA MELGAR** de PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25031-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOAO PAOLO GARCIA MELGAR. R-319-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDGAR WILFREDO ERAZO MEJIA** de PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25032-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDGAR WILFREDO ERAZO MEJIA. R-320-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESUS AMILCAR MONTOYA ARAQUE** de PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25033-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESUS AMILCAR MONTOYA ARAQUE. R-321-264-2012** Aprobar la presente solicitud de

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NANCY LORENA AVILA BANEGAS** de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25034-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **NANCY LORENA AVILA BANEGAS. R-322-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WALTHER ORESTER CAMPOS RODRIGUEZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25035-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DEMASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **WALTHER ORESTER CAMPOS RODRIGUEZ. R-323-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO RENE CONTRERAS BETANCOURT** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25036-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO RENE CONTRERAS BETANCOURT. R-324-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BRIZA YLASELL ORTIZ BORJAS** de LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25037-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BRIZA YLASELL ORTIZ BORJAS. R-325-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HENRY EVERARDO ARIAS FLORES** de MASTER EN DIRECCION FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.25038-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **HENRY EVERARDO ARIAS FLORES. R-326-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANTOS RAMIREZ CHAVEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25039-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SANTOS RAMIREZ CHAVEZ. R-327-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESIA LOURDES CARCAMO DIAZ** de **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.25040-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESIA LOURDES CARCAMO DIAZ. R-328-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN FERNANDO ANDRADE SUAZO** de **INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.25041-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN FERNANDO ANDRADE SUAZO. R-329-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REBECA SARAHI REYES LOPEZ** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25042-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REBECA SARAHI REYES LOPEZ. R-330-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORA MIROSLAVA GODOY CERRATO** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25043-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DORA MIROSLAVA GODOY CERRATO. R-331-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REINA PATRICIA ZELAYA REYES** de **PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25044-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REINA PATRICIA ZELAYA REYES. R-332-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CAMAL NASIF SALEM SOLAR** de **INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

HONDURAS en virtud de dictamen No. 25045-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CAMAL NASIF SALEM SOLAR. R-333-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE RAFAEL MENDOZA MARTINEZ** de **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25046-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE RAFAEL MENDOZA MARTINEZ. R-334-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN VANESSA SANTOS AVILA** de **INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25047-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN VANESSA SANTOS AVILA. R-335-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IRIS ORQUIDEA CACERES BARDALES** de **INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25048-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IRIS ORQUIDEA CACERES BARDALES. R-336-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDWYN DANESKY TIZADO MARQUEZ** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25049-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDWYN DANESKY TIZADO MARQUEZ. R-337-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NEHIL IVETH URBINA GUIFARRO** de **INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25050-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NEHIL IVETH URBINA GUIFARRO. R-338-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUANA VANESSA FLORES SOLOMON** de **LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25051-

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUANA VANESSA FLORES SOLOMON. R-339-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CHERLY ARAMIS BRIZIO VALLADARES** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25052-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CHERLY ARAMIS BRIZIO VALLADARES. R-340-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALVARO MIGUEL PINEDA MUNGUIA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25053-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALVARO MIGUEL PINEDA MUNGUIA. R-341-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA DEL PILAR ALEMAN PAREDES** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25054-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA DEL PILAR ALEMAN PAREDES. R-342-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIGUEL EDGARDO UMAÑA PAZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25055-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIGUEL EDGARDO UMAÑA PAZ. R-343-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HAZEL LINCK MARTINEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25056-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HAZEL LINCK MARTINEZ. R-344-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINDY**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**YANNARA VILLANUEVA FAJARDO** de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25057-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINDY YANNARA VILLANUEVA FAJARDO**. **R-345-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAVID ANTONIO COLMAN JUAREZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25058-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAVID ANTONIO COLMAN JUAREZ**. **R-346-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LITZA MARILYN CACERES ARGEÑAL** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25059-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LITZA MARILYN CACERES ARGEÑAL**. **R-347-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MICHELLE ILINKA PAGUADA VALLECILLO** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25060-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MICHELLE ILINKA PAGUADA VALLECILLO**. **R-348-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LYNDA SARAI MARIN MEDINA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25061-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LYNDA SARAI MARIN MEDINA**. **R-349-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOHANNA MELISSA MARTINEZ CHINCHILLA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25062-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **JOHANNA MELISSA MARTINEZ CHINCHILLA. R-350-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELISA MARIA RODRIGUEZ PALACIOS** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25063-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELISA MARIA RODRIGUEZ PALACIOS. R-351-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KRIS CHRISTOPHER RODRIGUEZ ORDOÑEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25064-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KRIS CHRISTOPHER RODRIGUEZ ORDOÑEZ. R-352-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDUARDO DAVID MARTINEZ DUBON** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25065-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDUARDO DAVID MARTINEZ DUBON. R-353-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EMERSON RENE RAMOS CLAROS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25066-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMERSON RENE RAMOS CLAROS. R-354-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ORLANDO DIAZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.25067-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ORLANDO DIAZ. R-355-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROGER CAYETANO NUÑEZ ALVAREZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25068-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROGER CAYETANO NUÑEZ ALVAREZ**. **R-356-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SAMUEL ALFONSO MARTINEZ ZELAYA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25069-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SAMUEL ALFONSO MARTINEZ ZELAYA**. **R-357-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAYKEL ONAN ALVARADO CRUZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25070-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAYKEL ONAN ALVARADO CRUZ**. **R-358-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BYRON XAVIER MONCADA CUBAS** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.25071-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BYRON XAVIER MONCADA CUBAS**. **R-359-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELSA MARIBEL MACHADO PEÑA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25072-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELSA MARIBEL MACHADO PEÑA**. **R-360-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORIS GRISELDA CRUZ CARRANZA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25073-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DORIS GRISELDA CRUZ CARRANZA**. **R-361-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA ISABEL OYUELA ZELAYA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25074-09-12,

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA ISABEL OYUELA ZELAYA. R-362-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNIFER ZOE PALENCIA BONILLA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25075-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNIFER ZOE PALENCIA BONILLA. R-363-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESSICA YADIRA ORDOÑEZ ALVARADO** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25076-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESSICA YADIRA ORDOÑEZ ALVARADO. R-364-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado **MARTHA LUZ SORTO BUESO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25077-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARTHA LUZ SORTO BUESO. R-365-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado **TANIA PATRICIA FIGUEROA PEÑA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25078-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TANIA PATRICIA FIGUEROA PEÑA. R-366-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSELYNNE FABIOLA ESCOBER LOPEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25079-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSELYNNE FABIOLA ESCOBER LOPEZ. R-367-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAISY ANNLING RODRIGUEZ HAM** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25080-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAISY ANNLING RODRIGUEZ HAM. R-368-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELSY ESTHER GONZALEZ VASQUEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25081-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELSY ESTHER GONZALEZ VASQUEZ. R-369-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILFREDO CACERES ZAVALA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25082-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILFREDO CACERES ZAVALA. R-370-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUSTAVO ADOLFO MEZA GALEANO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25083-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GUSTAVO ADOLFO MEZA GALEANO. R-371-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVA PATRICIA ESCOBAR GUEVARA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25084-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EVA PATRICIA ESCOBAR GUEVARA. R-372-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA JOSSE MARTINEZ PAREDES** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25085-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA JOSSE MARTINEZ PAREDES. R-373-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAIRO SINFOROSO GALEAS FIGUEROA** de **INGENIERO EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25086-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAIRO SINFOROSO GALEAS FIGUEROA. R-374-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS FERNANDO ESPINOZA VENTURA** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25087-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS FERNANDO ESPINOZA VENTURA. R-375-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REGINA SUYAPA AGUILAR DOMINGUEZ** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25088-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REGINA SUYAPA AGUILAR DOMINGUEZ. R-376-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MAX ESAU DIAZ OSORIO** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25089-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MAX ESAU DIAZ OSORIO. R-377-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER ALEXANDER PONCE LOPEZ** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25090-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAVIER ALEXANDER PONCE LOPEZ. R-**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**378-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA LUCIA BARCENAS FORTIN** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25091-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA LUCIA BARCENAS FORTIN. R-379-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NANCY MARIELA ERAZO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25092-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NANCY MARIELA ERAZO. R-380-264-201** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA CLAUDIA CASTRO PAZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25093-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA CLAUDIA CASTRO PAZ. R-381-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GINA IVETH GONZALES DIAZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25094-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GINA IVETH GONZALES DIAZ. R-382-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SOBEIDA JAMILETH OSEGUERA SANCHEZ** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25095-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SOBEIDA JAMILETH OSEGUERA SANCHEZ. R-383-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AMANDA EDUVIGEZ RUIZ MORADEL** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25096-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AMANDA EDUVIGEZ RUIZ MORADEL. R-384-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PATRICIA CONCEPCION VARGAS DIAZ** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25097-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PATRICIA CONCEPCION VARGAS DIAZ. R-385-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CRISTOBAL FERNANDO PEREZ BUSTILLO** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 25098-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CRISTOBAL FERNANDO PEREZ BUSTILLO. R-386-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CHERLIT YOLIVET MUNGUIA ANTUNEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 25099-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DELICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CHERLIT YOLIVET MUNGUIA ANTUNEZ. R-387-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RENE FABRICIO MORAN AGUILAR** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 25100-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RENE FABRICIO MORAN AGUILAR. R-388-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LORBIN MARCELINO MEJIA TORRES** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25101-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LORBIN MARCELINO MEJIA TORRES. R-389-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA LILIAM HERNANDEZ CHAVEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25102-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA LILIAM HERNANDEZ CHAVEZ. R-390-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN CARLOS REYES BERVINSKY** de LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25103-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN CARLOS REYES BERVINSKY. R-391-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR ORLANDO ARIAS MEZA** de INGENIERO AGRÍCOLA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25104-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRÍCOLA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR ORLANDO ARIAS MEZA. R-392-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentad **JAVIER RIGOBERTO TALABERA MOREL** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25105-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAVIER RIGOBERTO TALABERA MOREL. R-393-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OLVAN EXCELI MOLINA GUERRA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25106-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el DE **TITULO INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OLVAN EXCELI MOLINA GUERRA. R-394-264-2012** aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TATIANA MELISSA AGUILAR WIEMER** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25107-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TATIANA MELISSA AGUILAR WIEMER. R-395-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIANA CAROLINA BUSTILLO COLINDRES** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25108-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIANA CAROLINA BUSTILLO COLINDRES. R-396-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BESSY EXBENIA CANALES FLORES** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25109-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BESSY EXBENIA CANALES FLORES. R-397-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IVY GISSEL ARGUIJO ESPAÑA** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.25110-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IVY GISSEL ARGUIJO ESPAÑA. R-398-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANTOS ISIDRO RIVERA CARTAGENA** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25111-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SANTOS ISIDRO RIVERA CARTAGENA. R-399-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REINA ALEJANDRA MONTES CASTRO** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25112-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **REINA ALEJANDRA MONTES CASTRO. R-400-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NIVIA GRACIELA CARTAGENA COLINDRES** de **MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25113-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **NIVIA GRACIELA CARTAGENA COLINDRES. R-401-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA MARIA TORRES MARTINEZ** de **LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25114-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA MARIA TORRES MARTINEZ. R-402-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA LOURDES GODOY ROSALES** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25115-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DELICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DELICENCIATURA**, a **ANA LOURDES GODOY ROSALES. R-403-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELVIA JULIETA RIVERA CARCAMO** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25116-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELVIA JULIETA RIVERA CARCAMO. R-404-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **XIOMARA YOHANNA GODOY BAQUEDANO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25117-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **XIOMARA YOHANNA GODOY BAQUEDANO. R-405-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25118-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ. R-406-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA CAROLINA ALVARADO ZELAYA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25119-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA CAROLINA ALVARADO ZELAYA. R-407-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELISSA LIZETH COLINDRES**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**IRIAS** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25120-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MELISSA LIZETH COLINDRES IRIAS. R-408-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS FRANCISCO IDIAQUEZ SIERRA** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25121-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS FRANCISCO IDIAQUEZ SIERRA. R-409-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HEDELL MARGARITA ALVARADO ERAZO** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25122-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HEDELL MARGARITA ALVARADO ERAZO. R-410-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OLENKA MIROSLAVA FUSCHICH HERNANDEZ** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25123-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OLENKA MIROSLAVA FUSCHICH HERNANDEZ. R-411-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVA KARINA CALLEJAS SIERRA** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25124-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **EVA KARINA CALLEJAS SIERRA. R-412-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINDY NAZARETH ORTIZ GUZMAN** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25125-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINDY NAZARETH ORTIZ GUZMAN. R-413-**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LAURA ELENA PEREZ MORALES** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25126-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LAURA ELENA PEREZ MORALES**. **R-414-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BILKHY DANIELA ROMERO FUENTES** de MASTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25127-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **BILKHY DANIELA ROMERO FUENTES**. **R-415-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUCIA VANESSA ROSA RODRIGUEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25128-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUCIA VANESSA ROSA RODRIGUEZ**. **R-416-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAIME NECTALY JIMENEZ MELENDEZ** de INGENIERO EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25129-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAIME NECTALY JIMENEZ MELENDEZ**. **R-417-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LILIANA JUDITH SOSA PAREDES** de INGENIERA EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25130-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LILIANA JUDITH SOSA PAREDES**. **R-418-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BRYAN ANDRE CRUZ MOLINA** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25131-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BRYAN ANDRE**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**CRUZ MOLINA. R-419-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR ARIEL RIVERA SIGUENZA** de INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25132-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR ARIEL RIVERA SIGUENZA. R-420-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE OCTAVIO GARCIA TORRES** de INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25133-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE OCTAVIO GARCIA TORRES. R-421-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAMON FERNANDO GUZMAN MATUTE** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25134-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RAMON FERNANDO GUZMAN MATUTE. R-422-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CRISTIAN FERNANDO ORELLANA ESPINOZA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25135-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CRISTIAN FERNANDO ORELLANA ESPINOZA. R-423-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NELLY DANIELA ULLOA ELVIR** de LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25136-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NELLY DANIELA ULLOA ELVIR. R-424-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSE MARY HERRERA VILLATORO** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25137-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSE MARY HERRERA VILLATORO. R-425-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RONY ALEJANDRO CABEZAS ALFARO** de INGENIERO EN

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25138-07-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RONY ALEJANDRO CABEZAS ALFARO. R-426-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS DANIEL VALERIANO CUELLAR** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN MUSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25139-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN MUSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS DANIEL VALERIANO CUELLAR. R-427-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN FRANCISCO MONTES CASTRO** de **LICENCIADO EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25140-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN FRANCISCO MONTES CASTRO. R-428-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILMER JESUS NUÑEZ MURILLO** de **LICENCIADO EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25141-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILMER JESUS NUÑEZ MURILLO. R-429-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RICARDO JOSE SIERRA ORTEGA** de **LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25142-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RICARDO JOSE SIERRA ORTEGA. R-430-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINTHIA MELISSA DIAZ ACOSTA** de **LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25143-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DELICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINTHIA MELISSA DIAZ ACOSTA. R-431-264-**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO MARIELA GIOVANNA VASQUEZ RANDAZZO** presentado por de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25144-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIELA GIOVANNA VASQUEZ RANDAZZO. R-432-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LIGIA EDITH OCHOA JOYA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25145-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, **LIGIA EDITH OCHOA JOYA. R-433-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUILLERMO ENRIQUE FONSECA SUAZO** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25146-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GUILLERMO ENRIQUE FONSECA SUAZO. R-434-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE GUADALUPE CRUZ ARTEAGA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25147-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE GUADALUPE CRUZ ARTEAGA. R-435-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR DARIO GARCIA BONILLA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25148-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR DARIO GARCIA BONILLA. R-436-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA EUGENIA ORELLANA CHIRINOS** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25149-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **MARIA EUGENIA ORELLANA CHIRINOS. R-437-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE GERMAN VELASQUEZ MOLINA** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURA en virtud de dictamen No. 25150-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE GERMAN VELASQUEZ MOLINA. R-438-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA ISABEL ROBLES SOTO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25151-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA ISABEL ROBLES SOTO. R-439-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NAILA STEPHAN SCHMIDT** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25152-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NAILA STEPHAN SCHMIDT. R-001-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ARTURO NICOLAS GIRON MENOCA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24714-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ARTURO NICOLAS GIRON MENOCA. R-002-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE FRANCISCO GUIFARRO HERRERA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24715-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE FRANCISCO GUIFARRO HERRERA. R-003-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JERSON DAVID INESTROZA COLINDRES** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24716-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JERSON DAVID INESTROZA COLINDRES. R-004-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILSON OCTAVIO VILLANUEVA CASTILLO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24717-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILSON OCTAVIO VILLANUEVA CASTILLO. R-005-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RITZA CAROLINA IZAGUIRRE PAVON** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24718-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RITZA CAROLINA IZAGUIRRE PAVON. R-006-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EMY MABEL SANCHEZ ESPINAL** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24719-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMY MABEL SANCHEZ ESPINAL. R-007-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FERNANDO ALFONSO NUÑEZ NOLASCO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24720-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FERNANDO ALFONSO NUÑEZ NOLASCO. R-008-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLENIA DEL CARMEN CASTELLON OCHOA** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24721-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLENIA DEL CARMEN**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**CASTELLON OCHOA. R-009-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LENER ABIEL REYES MURILLO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24722-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LENER ABIEL REYES MURILLO. R-010-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNY LIZZETH GAEKEL ESCOTO** de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 24723-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNY LIZZETH GAEKEL ESCOTO. R-011-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUNIOR EMILIO CENTENO RAMIREZ** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 24724-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUNIOR EMILIO CENTENO RAMIREZ. R-012-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALBA MARIA SABILLON SANCHEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 24725-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALBA MARIA SABILLON SANCHEZ. R-013-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KEYLA JACKELINE CASTRO LOPEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24726-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KEYLA JACKELINE CASTRO LOPEZ. R-014-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GISSELA GRACIBEL SEREN CASTILLO** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24727-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GISSELA GRACIBEL SEREN CASTILLO. R-015-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PAOLA BEATRIZ GOMEZ VENTURA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24728-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PAOLA BEATRIZ GOMEZ VENTURA. R-016-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AMMI THAMAR ZAVALA RAMOS** de PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL FRANCES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24729-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL FRANCES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AMMI THAMAR ZAVALA RAMOS. R-017-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANTOS ANIVAL MATAMOROS ALVARADO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24730-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SANTOS ANIVAL MATAMOROS ALVARADO. R-018-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ENRIQUE FLORES ORELLANA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24731-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ENRIQUE FLORES ORELLANA. R-019-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NOEL ISAAC RAMOS VASQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24732-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NOEL ISAAC RAMOS VASQUEZ. R-020-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LENA MAVIS FORBES GRANT** de

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24733-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LENA MAVIS FORBES GRANT. R-021-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA MARIA VARELA CHANDIAS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24734-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA MARIA VARELA CHANDIAS. R-022-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIANA SKARLETH REYES HERNANDEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24735-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIANA SKARLETH REYES HERNANDEZ. R-023-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLENNY YUDIZA BONILLA HERNANDEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24736-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLENNY YUDIZA BONILLA HERNANDEZ. R-024-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA HERNANDEZ ROMERO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24737-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA HERNANDEZ ROMERO. R-025-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSIN YAQUELIN BARAHONA**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS, CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24738-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS, CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSIN YAQUELIN BARAHONA. R-026-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DUNIA PATRICIA FUNEZ FIALLOS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24739-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DUNIA PATRICIA FUNEZ FIALLOS. R-027-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARIN YANETH GARCIA FIALLOS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24740-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KARIN YANETH GARCIA FIALLOS. R-028-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MATIAS CALIX URQUIA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24741-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MATIAS CALIX URQUIA. R-029-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS HUMBERTO REDONDO CABALLERO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24742-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS HUMBERTO REDONDO CABALLERO. R-030-264-2012** Aprobar la presente

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE JACOBO BUESO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24743-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE JACOBO BUESO. R-031-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ALBERTO DIAZ GODOY** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 24744-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JOSE ALBERTO DIAZ GODOY. R-032-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FANY GUADALUPE CRUZ GALEAS** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 24745-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **FANY GUADALUPE CRUZ GALEAS. R-033-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANY FABRICIO VALENZUELA CHICAS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24746-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANY FABRICIO VALENZUELA CHICAS. R-034-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA AZUCENA CONTRERAS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24747-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA AZUCENA CONTRERAS. R-035-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSARIO MARIA ALBERTO VELASQUEZ** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24748-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad. Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSARIO MARIA ALBERTO VELASQUEZ. R-036-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESUS DAVID DELARCA LOPEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24749-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESUS DAVID DELARCA LOPEZ. R-037-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN YANETH ALVARADO AGUILAR** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24750-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN YANETH ALVARADO AGUILAR. R-038-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KEREN MARIELA FLORES LOYO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24751-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KEREN MARIELA FLORES LOYO. R-039-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSMAN MANAEN PLEITEZ REGALADO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24752-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSMAN MANAEN PLEITEZ REGALADO. R-040-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NELSON JUNIOR GOUGH LOBO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24753-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NELSON JUNIOR GOUGH**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**LOBO. R-041-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO ALBERTO PACHECO SALAZAR** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24754-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO ALBERTO PACHECO SALAZAR. R-042-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YORLYN MARUVII VILLANUEVA SANCHEZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24755-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YORLYN MARUVII VILLANUEVA SANCHEZ. R-043-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BESSY CAROLINA CERROS RIVERA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24756-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BESSY CAROLINA CERROS RIVERA. R-044-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BIANCA NOHEMY VELASQUEZ PAZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24757-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BIANCA NOHEMY VELASQUEZ PAZ. R-045-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALMA NATALIA LUJAN ARMIJO** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24758-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALMA NATALIA LUJAN ARMIJO. R-046-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROTHMAN GAERY ALVARADO AMADOR** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24759-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROTHMAN GAERY ALVARADO AMADOR. R-047-264-2012** Aprobar la

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSELINE MICHELLE UCLES ORDOÑEZ** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24760-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSELINE MICHELLE UCLES ORDOÑEZ**. **R-048-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA SOFIA DIAZ MOTZ** de DISEÑADORA DE INTERIORES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24761-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DISEÑADORA DE INTERIORES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA SOFIA DIAZ MOTZ**. **R-049-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PATRICIA MARIA LOZANO HERNANDEZ** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 24762-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PATRICIA MARIA LOZANO HERNANDEZ**. **R-050-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIO RUBEN SANTOS OSORIO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 24763-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIO RUBEN SANTOS OSORIO**. **R-051-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR ALEXANDER MOLINA VARGAS** de LICENCIADO EN INVESTIGACION CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24764-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN INVESTIGACION CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR ALEXANDER MOLINA VARGAS**. **R-052-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ORVIN LEIVA ANDRADE** de LICENCIADO EN INVESTIGACION CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24765-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN INVESTIGACION CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ORVIN LEIVA ANDRADE**. **R-053-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**PATRICIA RIVERA DIAZ** de MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24766-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **KARLA PATRICIA RIVERA DIAZ. R-054-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CAROLINA WALESKA FUNES VIVAS** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24767-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CAROLINA WALESKA FUNES VIVAS. R-055-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LORENZO BARAHONA GARCIA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24768-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LORENZO BARAHONA GARCIA. R-056-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA LOURDES ZAVALA REYES** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24769-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA LOURDES ZAVALA REYES. R-057-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TEDDY JOEL PEREZ CACERES** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24770-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TEDDY JOEL PEREZ CACERES. R-058-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESSICA SUYAPA GARCIA GONZALEZ** de PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24771-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JESSICA SUYAPA GARCIA GONZALEZ. R-059-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA TERESA MARTINEZ RODAS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24772-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA TERESA MARTINEZ RODAS.R-060-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FERNANDO ALBERTO BONILLA RIVERA** de **INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24773-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FERNANDO ALBERTO BONILLA RIVERA. R-061-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUYAPA EUNICE JIMENEZ ZUNIGA** de **LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24774-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SUYAPA EUNICE JIMENEZ ZUNIGA. R-062-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERNESTO ALEJANDRO MURILLO** de **INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24775-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERNESTO ALEJANDRO MURILLO. R-063-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUDITH MICHELLE CRUZ MARTINEZ** de **LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 24776-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUDITH MICHELLE CRUZ MARTINEZ. R-064-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NUIT LIZZETTE VARELA GONZALEZ** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24777-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NUIT LIZZETTE VARELA GONZALEZ**. **R-065-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO JARDEL POSAS PICHARDO** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24778-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO JARDEL POSAS PICHARDO**. **R-066-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARMEN MARIA GOMEZ MARADIAGA** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24779-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARMEN MARIA GOMEZ MARADIAGA**. **R-067-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RICARDO EFREDY MUNGUIA AVELAR** de LICENCIADO EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.24780-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RICARDO EFREDY MUNGUIA VELAR**. **R-068-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ESTHER ELIZABETH RODRIGUEZ SOLANO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.24781-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ESTHER ELIZABETH RODRIGUEZ SOLANO**. **R-069-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ALBERTO ANDINO BENITEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24782-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ALBERTO ANDINO BENITEZ**. **R-070-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado POR **LILIAN BANESEA AGUILAR GONZALEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No.24783-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LILIAN BANESSA AGUILAR GONZALEZ. R-071-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA CECILIA MONCADA TURCIOS** de **TECNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO DE en virtud de dictamen No.24784-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO**, a **ANA CECILIA MONCADA TURCIOS. R-072-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MERCEDES SORAYA RAMOS MARADIAGA** de **MAGISTER EN EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24785-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MERCEDES SORAYA RAMOS MARADIAGA. R-073-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IONA ALANA VILLALOBOS STEVENSON** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN ARTES PLASTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24786-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN ARTES PLASTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IONA ALANA VILLALOBOS STEVENSON. R-074-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUSTAVO ARISTIRES PERALTA SALINAS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24787-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GUSTAVO ARISTIRES PERALTA SALINAS. R-075-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA SVEET RIVAS VALLECILLO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**,

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24788-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA SVEET RIVAS VALLECILLO. R-076-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NUT CLERETH AGÜERO VELASQUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24789-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NUT CLERETH AGÜERO VELASQUEZ. R-077-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KENIA YADIRA GARCIA ROSALES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24790-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KENIA YADIRA GARCIA ROSALES. R-078-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUCIA GABRIELA TROCHEZ VASQUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24791-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUCIA GABRIELA TROCHEZ VASQUEZ. R-079-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HUGO HEOMAR RAMOS HERNANDEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24792-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HUGO HEOMAR RAMOS HERNANDEZ. R-080-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDUAR ORLANDO ARRIAZA VASQUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

24793-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDUAR ORLANDO ARRIAZA VASQUEZ. R-081-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NATALIA MARIA LAGOS TRUJILLO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24794-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NATALIA MARIA LAGOS TRUJILLO. R-082-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE EVADY CRUZ VELASQUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24795-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE EVADY CRUZ VELASQUEZ. R-083-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA FABIOLA CASTILLO BARAHONA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24796-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA FABIOLA CASTILLO BARAHONA. R-084-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ESMI AMANDA CASTRO HERNANDEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24797-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ESMI AMANDA CASTRO HERNANDEZ. R-085-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VILMA ISABEL PERDOMO GARCIA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24798-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VILMA ISABEL PERDOMO GARCIA. R-086-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELVIS RENAN ESPINOZA PAZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24799-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELVIS RENAN ESPINOZA PAZ. R-087-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE MIGUEL HAM TREJO** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24800-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE MIGUEL HAM TREJO. R-088-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **THELMA GRACIELA RIVERA DIAZ** de **INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24801-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **THELMA GRACIELA RIVERA DIAZ. R-089-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YESSICA ARACELY MARADIAGA MEJIA** de **INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24802-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YESSICA ARACELY MARADIAGA MEJIA. R-090-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado **KAREN LINDALI LAU HERNANDEZ** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24803-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN LINDALI LAU HERNANDEZ. R-091-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR AUGUSTO AGUILAR ZELAYA** de **LICENCIADO EN**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24804-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR AUGUSTO AGUILAR ZELAYA. R-092-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDWIN ARMANDO RODRIGUEZ CACERES** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24805-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDWIN ARMANDO RODRIGUEZ CACERES. R-093-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR ENRIQUE MERCADAL ZAPATA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24806-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR ENRIQUE MERCADAL ZAPATA. R-094-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCE YOLLI BORJAS IRIAS** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24807-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCE YOLLI BORJAS IRIAS. R-095-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RICARDO JOSUE VILLANUEVA MONCADA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24808-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RICARDO JOSUE VILLANUEVA MONCADA. R-096-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CAROL FABIOLA ZUNIGA VALLADARES** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24809-08-12, de la Secretaría del

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CAROL FABIOLA ZUNIGA VALLADARES. R-097-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARITZA YANETH SAAVEDRA FUNES** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 24810-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARITZA YANETH SAAVEDRA FUNES. R-098-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FABIOLA IBRENETH FERNANDEZ RIVERA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24811-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FABIOLA IBRENETH FERNANDEZ RIVERA. R-099-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VERA LUCIA ZALDIVAR APARICIO** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24812-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **VERA LUCIA ZALDIVAR APARICIO. R-100-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR RAMON SIBAJA BARAHONA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24813-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR RAMON SIBAJA BARAHONA. R-101-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR LEONARDO SOSA ZELAYA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24814-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR LEONARDO SOSA ZELAYA. R-102-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUYAPA IVONNE HAM TREJO** de LICENCIADA EN

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24815-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SUYAPA IVONNE HAM TREJO. R-103-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NEREYDA XIOMARA RIVERA ZUNIGA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24816-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NEREYDA XIOMARA RIVERA ZUNIGA. R-104-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JEIMY ALEJANDRA TALAVERA BERMUDEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24817-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EIMY ALEJANDRA TALAVERA BERMUDEZ. R-105-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LIZETH MARIA CASTEJON AMAYA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24818-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LIZETH MARIA CASTEJON AMAYA. R-106-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ESTEFANNY MELISSA PEREZ ZELAYA** de INGENIERA EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24819-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ESTEFANNY MELISSA PEREZ ZELAYA. R-107-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR JEREMIAS WELCHEZ CASULA** de INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24820-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**JEREMIAS WELCHEZ CASULA. R-108-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AARON OSWALDO HERNANDEZ QUEZADA** de INGENIERO EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24821-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AARON OSWALDO HERNANDEZ QUEZADA. R-109-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LARISSA MONSERRAT AGUILAR TABORA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24822-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LARISSA MONSERRAT AGUILAR TABORA. R-110-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE ISAAC CARCAMO SALGADO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24823-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE ISAAC CARCAMO SALGADO. R-111-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JEREMIAS MILLA CASTRO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24824-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JEREMIAS MILLA CASTRO. R-112-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RENE CASCO COTO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24825-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RENE CASCO COTO. R-113-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIEL ALFREDO REYES MIRANDA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24826-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIEL ALFREDO REYES MIRANDA. R-114-264-2012** Aprobar la presente

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERLEN AMANDA BONILLA LOPEZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24827-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GERLEN AMANDA BONILLA LOPEZ. R-115-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANILO FABRIZIO CABALLERO CHINCHILLA** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24828-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANILO FABRIZIO CABALLERO CHINCHILLA. R-116-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANELIA VARINIA SANTOS DIAZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24829-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANELIA VARINIA SANTOS DIAZ. R-117-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDRES AMADO OCHOA AMAYA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24830-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDRES AMADO OCHOA AMAYA. R-118-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BELKISS MARLENY CACERES ESPINAL** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24831-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BELKISS MARLENY CACERES ESPINAL. R-119-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GINNA CAROLINA LOPEZ GUEVARA** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24832-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **GINNA CAROLINA LOPEZ GUEVARA. R-120-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HEIDY CLARIBEL RAMIREZ CARVAJAL** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24833-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HEIDY CLARIBEL RAMIREZ CARVAJAL. R-121-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARLEN YAMILETH MUÑOZ ZELAYA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24834-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARLEN YAMILETH MUÑOZ ZELAYA. R-122-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALLEN OSBORNE MALDONADO ORTIZ** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24835-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALLEN OSBORNE MALDONADO ORTIZ. R-123-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARYLIN IVONNE SABILLON COLINDRES** de MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24836-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARYLIN IVONNE SABILLON COLINDRES. R-124-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GABRIELA MARIA MONCADA TURCIOS** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24837-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GABRIELA MARIA MONCADA TURCIOS. R-125-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ARNULFO RAFAEL PINEDA LEIVA** de MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

dictamen No.24838-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ARNULFO RAFAEL PINEDA LEIVA**. **R-126-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO RAFAEL PINEDA CARBAJAL** de **MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24839-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARIO RAFAEL PINEDA CARBAJAL**. **R-127-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAVID EDUARDO BAIRES VARGAS** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24840-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAVID EDUARDO BAIRES VARGAS**. **R-128-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOLITA PETIT ULLOA** de **INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24841-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LOLITA PETIT ULLOA**. **R-129-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FABRICIO ROBERTO REAÑOS CRUZ** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24842-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FABRICIO ROBERTO REAÑOS CRUZ**. **R-130-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HENRY STEVE PINEDA CRUZ** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24843-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HENRY STEVE PINEDA CRUZ**. **R-131-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MAYRA ONDINA CRUZ PEREZ** de **INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24844-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MAYRA ONDINA CRUZ PEREZ. R-132-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KENIA MARICELA TABORA LARA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24845-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KENIA MARICELA TABORA LARA. R-133-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE RANDOLFO AYALA ARDON** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24846-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE RANDOLFO AYALA ARDON. R-134-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS EDUARDO TALENO REYES** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24847-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS EDUARDO TALENO REYES. R-135-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNIFER AGUIRRE LARIOS** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24848-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNIFER AGUIRRE LARIOS. R-136-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ESTHER NOHEMY URQUIA PINEDA** de DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24849-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ESTHER NOHEMY URQUIA PINEDA. R-137-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIGUEL RAFAEL MEZA MORENO** de ABOGADO

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24850-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIGUEL RAFAEL MEZA MORENO. R-138-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SARA HELENA LUGO SIERRA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24851-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SARA HELENA LUGO SIERRA. R-139-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROBERTO AUGUSTO MILLA DIAZ** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24852-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROBERTO AUGUSTO MILLA DIAZ. R-140-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IRIS JAQUELYN MARTINEZ LINARES** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24853-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IRIS JAQUELYN MARTINEZ LINARES. R-141-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS ROLANDO TRIMINIO CASTRO** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24854-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS ROLANDO TRIMINIO CASTRO. R-142-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIGNA ROSA CERRATO ZAVALA** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 24855-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIGNA ROSA CERRATO ZAVALA. R-143-264-**

**2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**MICHELLE PAULETTE RUIZ FUNEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24856-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MICHELLE PAULETTE RUIZ FUNEZ**. **R-144-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDUARDO ENRIQUE LAGOS PINEDA** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24857-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **EDUARDO ENRIQUE LAGOS PINEDA**. **R-145-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **DIPLOMA** presentado por **MARCELA AYALA ROSALES** de TECNICA UNIVERSITARIA EN MERCADOTECNIA Y VENTAS EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA DE en virtud de dictamen No.24858-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **DIPLOMA DE TECNICA UNIVERSITARIA EN MERCADOTECNIA Y VENTAS EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO**, a **MARCELA AYALA ROSALES**. **R-146-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARCELA AYALA ROSALES** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24859-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARCELA AYALA ROSALES**. **R-147-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELLA HAM LARIOS** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24860-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELLA HAM LARIOS**. **R-148-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE ALBERTO CHAVEZ ORDOÑEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24861-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE ALBERTO CHAVEZ ORDOÑEZ. R-149-264-**

**2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DILLENIA CRISTINA AMADOR GARCIA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24862-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DILLENIA CRISTINA AMADOR GARCIA. R-150-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VICTOR ALEJANDRO ALMENDARES DURON** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24863-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VICTOR ALEJANDRO ALMENDARES DURON. R-151-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BLANCA BELZABETH BULNES CASTELLANOS** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24864-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BLANCA BELZABETH BULNES CASTELLANOS. R-152-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANTONIO EDUARDO PALACIO ABRAHAM** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24865-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANTONIO EDUARDO PALACIO ABRAHAM. R-153-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DENIA SUYAPA CASTILLO FUNEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24866-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DENIA SUYAPA CASTILLO FUNEZ. R-154-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUILLERMO ENRIQUE SANTOS ZERON** de INGENIERO EN MECATRONICA

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24867-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GUILLERMO ENRIQUE SANTOS ZERON. R-155-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JOSE CONCEPCION HIDALGO ESCOBAR** de LICENCIADO EN TEOLOGIA PASTORAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24868-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN TEOLOGIA PASTORAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE CONCEPCION HIDALGO ESCOBAR. R-156-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **SINIA MARIBEL PEÑA CRUZ** de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24869-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SINIA MARIBEL PEÑA CRUZ. R-157-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JEIMY DANIELA HENRIQUEZ VELASQUEZ** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24870-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JEIMY DANIELA HENRIQUEZ VELASQUEZ. R-158-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ESTEFANIA FUNEZ MEJIA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24871-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ESTEFANIA FUNEZ MEJIA. R-159-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **CONNOR ZOAD CALDERON CRUZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24872-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **CONNY ZOAD CALDERON CRUZ. R-160-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YOLANY JANNETH MUNGUIA AVELAR** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24873-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YOLANY JANNETH MUNGUIA AVELAR. R-161-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAIR ABSALON LOPEZ VELASQUEZ** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24874-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAIR ABSALON LOPEZ VELASQUEZ. R-162-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE MARIO ESPINAL AGUILAR** de LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24875-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE MARIO ESPINAL AGUILAR. R-163-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINDY PAMELA MORENO DUBON** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DTECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24876-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINDY PAMELA MORENO DUBON. R-164-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ARIADNA MEDELLENE URBINA GARCIA** de LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24877-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ARIADNA MEDELLENE URBINA GARCIA. R-165-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VIKY MABEL ALEMAN MEZA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24878-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VIKY MABEL ALEMAN MEZA. R-166-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CRISTIAM NICOLAS ESPINAL ARIAS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24879-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CRISTIAM NICOLAS ESPINAL ARIAS. R-167-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EPIFANIA SALGADO** de **PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24880-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EPIFANIA SALGADO. R-168-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROGER MAURICIO ISCOA ZELAYA** de **LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24881-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROGER MAURICIO ISCOA ZELAYA. R-169-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SONIA MARIBEL GUZMAN GOMEZ** de **LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24882-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SONIA MARIBEL GUZMAN GOMEZ. R-170-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DENIA MAYTE ARRIAGA RODRIGUEZ** de **LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24883-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

GRADO DE LICENCIATURA, a **DENIA MAYTE ARRIAGA RODRIGUEZ. R-171-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LURBIN GUADALUPE ALCANTARA LARA** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24884-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LURBIN GUADALUPE ALCANTARA LARA. R-172-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIANA VANESSA RUBIO LOPEZ** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24885-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIANA VANESSA RUBIO LOPEZ. R-173-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE MARIA NAVARRO MEJIA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24886-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE MARIA NAVARRO MEJIA. R-174-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA MORALES ARGUETA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.24887-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA MORALES ARGUETA. R-175-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN YESSSENIA ROMERO GARCIA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.24888-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN YESSSENIA ROMERO GARCIA. R-176-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SALVADOR ALEJANDRO MENDOZA RODRIGUEZ** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.24889-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **SALVADOR ALEJANDRO MENDOZA RODRIGUEZ. R-177-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ODARY ALEJANDRINA MALDONADO ALVARADO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.24890-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ODARY ALEJANDRINA MALDONADO ALVARADO. R-178-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTHA MARIA BARAHONA GREEN** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24891-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARTHA MARIA BARAHONA GREEN. R-179-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AIDA LISBETH PALACIOS PALACIOS** de INGENIERO AGRONOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.24892-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AIDA LISBETH PALACIOS PALACIOS. R-180-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CRUZ ANTONIA VELASQUEZ BANEGAS** de PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS ) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24893-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA ( I Y II CICLOS ) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CRUZ ANTONIA VELASQUEZ BANEGAS. R-181-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TITULO EDWIN YOVANNY COELLO MALDONADO** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24894-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDWIN YOVANNY COELLO MALDONADO. R-182-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTHA KORITZA ALVARADO PINEDA** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24895-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARTHA KORITZA ALVARADO PINEDA. R-183-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NANCY CAROLINA LOPEZ PAVON** de PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24896-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NANCY CAROLINA LOPEZ PAVON. R-184-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELVIN ENRIQUE MARTINEZ CACERES** de PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24897-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MELVIN ENRIQUE MARTINEZ CACERES. R-185-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DULCE LORIMERS FLORES PONCE** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24898-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DULCE LORIMERS FLORES PONCE. R-186-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELDIN NOEL CEDILLO GARCIA** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24899-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELDIN NOEL CEDILLO GARCIA. R-187-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MERLIN MEREYDA SAUCEDA MARTINEZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24900-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MERLIN MEREYDA SAUCEDA MARTINEZ. R-188-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WENDY ELIZABETH BROWN** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24901-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WENDY ELIZABETH BROWN. R-189-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA MARICELA OCHOA MUNGUIA** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24902-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA MARICELA OCHOA MUNGUIA. R-190-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NAUN JOSUE ALMENDARES OLIVA** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24903-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NAUN JOSUE ALMENDARES OLIVA. R-191-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA LIZZETH CRUZ CRUZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24904-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA LIZZETH CRUZ CRUZ. R-192-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCIS ARTURO PONCE ELVIR** de INGENIERO AGRONOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.24905-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCIS ARTURO PONCE ELVIR. R-193-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DILCIA LISETH MENJIVAR PAZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24906-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DILCIA LISETH MENJIVAR PAZ. R-194-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DINORA MARYERI MENDOZA PASTOR** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24907-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DINORA MARYERI MENDOZA PASTOR. R-195-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PAULY WALDINA ALTAMIRANO ORTIZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24908-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PAULY WALDINA ALTAMIRANO ORTIZ. R-196-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSUE SAMUEL UMANZOR SANDOVAL** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24909-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSUE SAMUEL UMANZOR SANDOVAL. R-197-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROGER NARCISO BAUTISTA ZELAYA** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24910-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROGER NARCISO BAUTISTA ZELAYA. R-198-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOIDA SOFIA BANEGAS GUZMAN** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24911-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LOIDA SOFIA BANEGAS GUZMAN. R-199-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUVENAL ACOSTA SAGASTUME** de MASTER EN GESTION DE LA EDUCACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24912-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE LA EDUCACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JUVENAL ACOSTA SAGASTUME. R-200-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO JAVIER FIGUEROA AGUIRIANO** de INGENIERO FORESTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

DEL VALLE en virtud de dictamen No.24913-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO FORESTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCISCO JAVIER FIGUEROA AGUIRIANO. R-201-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILSON MORALES CARTAGENA** de INGENIERO FORESTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24914-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO FORESTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILSON MORALES CARTAGENA. R-202-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR EMILIO ANDINO IRIAS** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24915-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR EMILIO ANDINO IRIAS. R-203-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE FERNANDO SANCHEZ GOMEZ** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24916-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE FERNANDO SANCHEZ GOMEZ. R-204-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ALVARO SIERRA RODRIGUEZ** de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24917-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ALVARO SIERRA RODRIGUEZ. R-205-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YANIA ZAELIA ZUNIGA CANALES** de MASTER EN MATEMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 24918-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN MATEMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **YANIA ZAELIA ZUNIGA CANALES. R-206-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REBECA ERAZO PADILLA** de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 24919-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REBECA ERAZO PADILLA. R-207-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LIGIA GUADALUPE GARCIA CARDONA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24920-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LIGIA GUADALUPE GARCIA CARDONA. R-208-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO JAVIER DELGADO ARANDA** de LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24921-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO JAVIER DELGADO ARANDA. R-209-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAISY NELIA GUARDADO GUARDADO** de INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24922-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAISY NELIA GUARDADO GUARDADO. R-210-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAFAEL ALEXANDER CALDERON MACKLING** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 24923-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RAFAEL ALEXANDER CALDERON MACKLING. R-211-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AURORA LIZZETH MIRANDA MELENDEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24924-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AURORA LIZZETH MIRANDA MELENDEZ. R-212-264-201** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REINA ESPERANZA URBINA BELGARA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24925-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REINA ESPERANZA URBINA BELGARA. R-213-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VILMA PATRICIA CASTRO LOPEZ** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24926-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VILMA PATRICIA CASTRO LOPEZ. R-214-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NOREN JOSELINE CABALLERO MATEO** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24927-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NOREN JOSELINE CABALLERO MATEO. R-215-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRO GONZALEZ RAQUEL** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24928-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRO GONZALEZ RAQUEL. R-216-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ILIANA LIZETH MORAZAN AREVALO** de **MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24929-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ILIANA LIZETH MORAZAN AREVALO. R-217-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA MARIA AGUILAR TABORA** de **MASTER EN ADMINISTRACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24930-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CLAUDIA MARIA AGUILAR TABORA. R-218-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE ARMANDO ANARIBA**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**BERNHARD** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24931-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JORGE ARMANDO ANARIBA BERNHARD. R-219-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NADEA SARAHÍ TREJO CARCAMO** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24932-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **NADEA SARAHÍ TREJO CARCAMO. R-220-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SIGRID YARETH ORDOÑEZ AGUILAR** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24933-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SIGRID YARETH ORDOÑEZ AGUILAR. R-221-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KENIA RAQUEL GARCIA ORELLANA** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.24934-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KENIA RAQUEL GARCIA ORELLANA. R-222-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NATALIA VANESA GALLO ENAMORADO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24935-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NATALIA VANESA GALLO ENAMORADO. R-223-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESSICA MARIA ZUNIGA MEDINA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24936-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

LICENCIATURA, a **JESSICA MARIA ZUNIGA MEDINA. R-224-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA ZELAYA RAUDALES** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24937-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA ZELAYA RAUDALES. R-225-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOEL ALEJANDRO FLORES MEJIA** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24938-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOEL ALEJANDRO FLORES MEJIA. R-226-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LESLIE ESAU CARVAJAL CONDE** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24939-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **LESLIE ESAU CARVAJAL CONDE. R-227-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS MIGUEL PEREIRA VILLATORO** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24940-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **LUIS MIGUEL PEREIRA VILLATORO. R-228-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TIFANY CAROLINA SOSA SANSUR** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24941-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TIFANY CAROLINA SOSA SANSUR. R-229-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HENRY GEOVANNY ARANA LICONA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24942-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HENRY GEOVANNY ARANA LICONA. R-230-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PHILIPPE MARIE GHISLAIN DE PIERREFEU WATSON** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24943-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PHILIPPE MARIE GHISLAIN DE PIERREFEU WATSON. R-231-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SARA YANETH MURILLO VALLADARES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24944-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SARA YANETH MURILLO VALLADARES. R-232-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HELEN ALEXANDRA VENTURA VILLALTA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24945-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HELEN ALEXANDRA VENTURA VILLALTA. R-233-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAMON GERARDO HASBUM CASANOVA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 24946-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RAMON GERARDO HASBUM CASANOVA. R-234-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAGOBERTO INESTROZA LOPEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24947-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **DAGOBERTO INESTROZA LOPEZ. R-235-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO RENE RODRIGUEZ HERNANDEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24948-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO RENE RODRIGUEZ HERNANDEZ. R-236-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IBI GISSELL SEVILLA NUÑEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24949-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IBI GISSELL SEVILLA NUÑEZ. R-237-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA FERNANDA LAZARUS LUNA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24950-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA FERNANDA LAZARUS LUNA. R-238-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARISABEL LOPEZ VILLEDA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24951-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARISABEL LOPEZ VILLEDA. R-239-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELIZA VIRGINIA SERVELLON MUNGUIA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24952-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELIZA VIRGINIA SERVELLON MUNGUIA. R-240-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA FERNANDA REYES GONZALEZ** de INGENIERA EN

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24953-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA FERNANDA REYES GONZALEZ.**

**R-241-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **DANIEL ANTONIO ARGUIJO AGUILAR** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24954-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIEL ANTONIO ARGUIJO AGUILAR.**

**R-242-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JUAN DIEGO VALENZUELA SUAZO** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24955-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN DIEGO VALENZUELA SUAZO.**

**R-243-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **EMMA CECILIA BULNES ROMERO** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24956-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMMA CECILIA BULNES ROMERO.**

**R-244-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **OLBIN ADAN MALDONADO YANEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24957-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OLBIN ADAN MALDONADO YANEZ.**

**R-245-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JORGE YELIL KAWAS MEJIA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24958-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE YELIL KAWAS MEJIA.**

**R-246-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **FRANCISCO JAVIER ZUNIGA**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**VEGA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24959-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCISCO JAVIER ZUNIGA VEGA. R-247-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE RICARDO ROMERO LANZA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24960-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE RICARDO ROMERO LANZA. R-248-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO JAVIER NOLASCO POSADAS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24961-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCISCO JAVIER NOLASCO POSADAS. R-249-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA PAOLA MEZA TORRES** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24962-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA PAOLA MEZA TORRES. R-250-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVER ALEXIS HERNANDEZ MONCADA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24963-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EVER ALEXIS HERNANDEZ MONCADA. R-251-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERVY ROBERTO INESTROZA RIVERA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24964-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GERVY ROBERTO INESTROZA RIVERA. R-252-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSUE ORLANDO MONGE DIAZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA,

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24965-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSUE ORLANDO MONGE DIAZ. R-253-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DARWIN AURELIO NUÑEZ RAMOS** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24966-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DARWIN AURELIO NUÑEZ RAMOS. R-254-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR DAVID ANDRADE FLORES** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24967-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR DAVID ANDRADE FLORES. R-255-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLORIA PATRICIA MAHOUDEAU BANEGAS** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24968-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLORIA PATRICIA MAHOUDEAU BANEGAS. R-256-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NIDIA ROSIO VILLEDA LARA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24969-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NIDIA ROSIO VILLEDA LARA. R-257-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **THIRZA BRYANA JOHNSON ABBOTT** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24970-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **THIRZA BRYANA JOHNSON ABBOTT. R-258-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**YENI CAROLINA ORTIZ CASTRO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24971-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YENI CAROLINA ORTIZ CASTRO. R-259-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUSTIN MANRIQUE REYES ENAMORADO** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24972-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUSTIN MANRIQUE REYES ENAMORADO. R-260-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YENI NEREIDA DACOSTA GOMEZ ARIAS** de INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24973-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YENI NEREIDA DACOSTA GOMEZ ARIAS. R-261-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KATHERINE PAMELA PINEDA VALLADARES** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24974-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KATHERINE PAMELA PINEDA VALLADARES. R-262-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE GUSTAVO TROCHEZ JIMENEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24975-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE GUSTAVO TROCHEZ JIMENEZ. R-263-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LEONEL ESTEBAN RODRIGUEZ MARTINEZ** de INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24976-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

GRADO DE LICENCIATURA, a **LEONEL ESTEBAN RODRIGUEZ MARTINEZ. R-264-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSA NELLY CANTARERO COLINDRES** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24977-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSA NELLY CANTARERO COLINDRES. R-265-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIGUEL ANGEL MURILLO MALDONADO** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 24978-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIGUEL ANGEL MURILLO MALDONADO. R-266-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLORIA ISABEL PEREZ MORENO** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24979-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLORIA ISABEL PEREZ MORENO. R-267-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HERMIDA LETICIA OCHOA PERALTA** de TECNICA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACION EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA DE en virtud de dictamen No.24980-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE TECNICA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACION EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO**, a **HERMIDA LETICIA OCHOA PERALTA. R-268-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DELIA MARIA TORRES CRUZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24981-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DELIA MARIA TORRES CRUZ. R-269-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESSICA ISABEL IRIAS ORDOÑEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24982-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESSICA ISABEL IRIAS ORDÓÑEZ**. **R-270-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HEIDY BEATRIZ MOYA GUIFARRO** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24983-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HEIDY BEATRIZ MOYA GUIFARRO**. **R-271-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR JOSUE LOPEZ JUAREZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24984-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR JOSUE LOPEZ JUAREZ**. **R-272-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ZENIA DANIRA ANDREWS ESCOTO** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.24985-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ZENIA DANIRA ANDREWS ESCOTO**. **R-273-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NIDIA GISSELA CASTILLO FUNEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24986-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NIDIA GISSELA CASTILLO FUNEZ**. **R-274-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **STEPHANIE MARIA MONTOYA COELLO** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24987-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **STEPHANIE MARIA MONTOYA COELLO**. **R-275-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BESSY CLAUDIETH CANALES GARCIA** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24988-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BESSY CLAUDIETH CANALES GARCIA. R-276-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESIA IVETH PAZ LANZA** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.24989-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESIA IVETH PAZ LANZA. R-277-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO JAVIER LIMA DIAZ** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24990-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCISCO JAVIER LIMA DIAZ. R-278-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR DANIEL GALEAS MENCIAS** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24991-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR DANIEL GALEAS MENCIAS. R-279-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SILVIA LETICIA BUESO BONILLA** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24992-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SILVIA LETICIA BUESO BONILLA. R-280-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS FERNANDO CRUZ SANABRIA** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.24993-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS FERNANDO CRUZ SANABRIA. R-281-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MANUEL ALEJANDRO CARCAMO CABRERA** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 24994-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

GRADO DE LICENCIATURA, a **MANUEL ALEJANDRO CARCAMO CABRERA. R-282-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CAROLINA CECILIA DURON PACHECO** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24995-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CAROLINA CECILIA DURON PACHECO. R-283-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANGEL MADEL CRUZ ORELLANA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24996-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANGEL MADEL CRUZ ORELLANA. R-284-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DARIELA PAOLA AVILA LOPEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24997-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DARIELA PAOLA AVILA LOPEZ. R-285-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILFREDO DAVID CASTRO** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24998-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILFREDO DAVID CASTRO. R-286-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CIRCE NOEMI AMAYA FIGUEROA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.24999-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CIRCE NOEMI AMAYA FIGUEROA. R-287-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARCO TULIO SALGADO ESPAÑA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.25000-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

LICENCIATURA, a **MARCO TULIO SALGADO ESPAÑA. R-288-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA ESTEFANIA MEDINA PAREDES** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.25001-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA ESTEFANIA MEDINA PAREDES. R-289-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSMAN ANTONIO DURON SANTOS** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.25002-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSMAN ANTONIO DURON SANTOS. R-290-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR DANIEL MELGAR ALVARENGA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.25003-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR DANIEL MELGAR ALVARENGA. R-291-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **STEPHANIE MELISSA FLORES SALANDIA** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.25004-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **STEPHANIE MELISSA FLORES SALANDIA. R-292-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NADEZHDA KARINA CANALES RAMIRE** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25005-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NADEZHDA KARINA CANALES RAMIREZ. R-293-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del presentado por **PAOLA DANIELIS PAVON GOMEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25006-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIALEN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PAOLADANELIS PAVON GOMEZ. R-294-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE FRANCISCO MATAMOROS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25007-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE FRANCISCO MATAMOROS. R-295-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LESTER FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.25008-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LESTER FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ. R-296-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RUTH CAROLINA RAUDALES URQUIA** de **MASTER EN GESTION DE LA EDUCACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25009-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE LA EDUCACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **RUTH CAROLINA RAUDALES URQUIA. R-297-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUNIOR FRANCISCO DIAS RIOS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25010-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUNIOR FRANCISCO DIAS RIOS. R-298-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA CAROLINA MOTIÑO AGUILAR** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25011-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA,** a **CLAUDIA CAROLINA MOTIÑO AGUILAR. R-299-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUANY MAGIEL HERRERA VASQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25012-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior.

En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA,**a **SUANY MAGIEL HERRERA VASQUEZ. R-300-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DILCIA ESPERANZA HERNANDEZ MEDINA** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25013-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el

**TITULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA,** a **DILCIA ESPERANZA HERNANDEZ MEDINA. R-301-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HANSSEL MAURIZIO MEDINA VALLECILLO** de LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25014-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA,** a **HANSSEL MAURIZIO MEDINA VALLECILLO. R-302-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ROBERTO NAVARRO VARELA** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25015-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA,** a **CARLOS ROBERTO NAVARRO VARELA. R-303-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORDAN DANIEL LAGOS NUÑEZ** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25016-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el

**TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA,** a **JORDAN DANIEL LAGOS NUÑEZ. R-304-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSSY ERNESTINA PEREZ VELASQUEZ** de

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25017-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSSY ERNESTINA PEREZ VELASQUEZ. R-305-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE ARTURO LOPEZ FLORES** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25018-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE ARTURO LOPEZ FLORES. R-306-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO RAMON VALLADARES GUTIERREZ** de INGENIERO AGRONOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25019-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO RAMON VALLADARES GUTIERREZ. R-307-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FLORENCIA MARIA RIVERA SAUCEDA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.25020-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FLORENCIA MARIA RIVERA SAUCEDA. R-308-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA MELISSA MEJIA RIVERA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25021-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KARLA MELISSA MEJIA RIVERA. R-309-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERSON ARNULFO VIERA VELASQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.25022-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GERSON ARNULFO VIERA VELASQUEZ. R-310-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVELYN GISSELA ALONSO MEJIA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25023-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EVELYN GISSELA ALONSO MEJIA. R-311-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NIMIA CONSUELO MEDINA CASTELLANOS** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25024-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NIMIA CONSUELO MEDINA CASTELLANOS. R-312-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARINA ANTONIA RODAS VELASQUEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25025-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARINA ANTONIA RODAS VELASQUEZ. R-313-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento de **TITULO** presentado por **LINDA YADIRA LOPEZ DAVILA** de PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25026-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LINDA YADIRA LOPEZ DAVILA. R-314-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROCIO EUGENIA AGUILAR BUSTAMANTE** de PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por A UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25027-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROCIO EUGENIA AGUILAR BUSTAMANTE. R-315-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TERIN DANIEL AMAYA ORELLANA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25028-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TERIN DANIEL AMAYA ORELLANA. R-316-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NORA LIZETH VASQUEZ ESPINAL** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25029-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NORA LIZETH VASQUEZ ESPINAL. R-317-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARISELA BURGOS MATUTE** de PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA EN INGLÉS PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25030-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA EN INGLÉS PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARISELA BURGOS MATUTE. R-318-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOAO PAOLO GARCIA MELGAR** de PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25031-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOAO PAOLO GARCIA MELGAR. R-319-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDGAR WILFREDO ERAZO MEJIA** de PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25032-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDGAR WILFREDO ERAZO MEJIA. R-320-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESUS AMILCAR MONTOYA ARAQUE** de PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25033-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESUS**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**AMILCAR MONTOYA ARAQUE. R-321-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NANCY LORENA AVILA BANEGAS** de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25034-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **NANCY LORENA AVILA BANEGAS. R-322-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WALTHER ORESTER CAMPOS RODRIGUEZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25035-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DEMASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **WALTHER ORESTER CAMPOS RODRIGUEZ. R-323-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO RENE CONTRERAS BETANCOURT** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25036-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO RENE CONTRERAS BETANCOURT. R-324-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BRIZA YLASELL ORTIZ BORJAS** de LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25037-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BRIZA YLASELL ORTIZ BORJAS. R-325-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HENRY EVERARDO ARIAS FLORES** de MASTER EN DIRECCION FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.25038-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **HENRY EVERARDO ARIAS FLORES. R-326-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANTOS RAMIREZ CHAVEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25039-09-12, de la Secretaría

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SANTOS RAMIREZ CHAVEZ. R-327-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESIA LOURDES CARCAMO DIAZ** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.25040-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESIA LOURDES CARCAMO DIAZ. R-328-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN FERNANDO ANDRADE SUAZO** de INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.25041-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN FERNANDO ANDRADE SUAZO. R-329-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REBECA SARAHI REYES LOPEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25042-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REBECA SARAHI REYES LOPEZ. R-330-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORA MIROSLAVA GODOY CERRATO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25043-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DORA MIROSLAVA GODOY CERRATO. R-331-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REINA PATRICIA ZELAYA REYES** de PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25044-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REINA PATRICIA ZELAYA REYES. R-332-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CAMAL NASIF SALEM SOLAR** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25045-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CAMAL NASIF SALEM SOLAR. R-333-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE RAFAEL MENDOZA MARTINEZ** de **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25046-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE RAFAEL MENDOZA MARTINEZ. R-334-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN VANESSA SANTOS AVILA** de **INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25047-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN VANESSA SANTOS AVILA. R-335-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IRIS ORQUIDEA CACERES BARDALES** de **INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25048-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IRIS ORQUIDEA CACERES BARDALES. R-336-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDWYN DANESKY TIZADO MARQUEZ** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25049-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDWYN DANESKY TIZADO MARQUEZ. R-337-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NEHIL IVETH URBINA GUIFARRO** de **INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25050-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NEHIL IVETH URBINA GUIFARRO. R-338-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUANA VANESSA FLORES SOLOMON** de **LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25051-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUANA VANESSA FLORES SOLOMON. R-339-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CHERLY ARAMIS BRIZIO VALLADARES** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25052-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CHERLY ARAMIS BRIZIO VALLADARES. R-340-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALVARO MIGUEL PINEDA MUNGUIA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25053-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALVARO MIGUEL PINEDA MUNGUIA. R-341-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA DEL PILAR ALEMAN PAREDES** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25054-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA DEL PILAR ALEMAN PAREDES. R-342-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIGUEL EDGARDO UMAÑA PAZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25055-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIGUEL EDGARDO UMAÑA PAZ. R-343-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HAZEL LINCK MARTINEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25056-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HAZEL LINCK MARTINEZ. R-344-264-2012**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINDY YANNARA VILLANUEVA FAJARDO** de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25057-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINDY YANNARA VILLANUEVA FAJARDO**. **R-345-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAVID ANTONIO COLMAN JUAREZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25058-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAVID ANTONIO COLMAN JUAREZ**. **R-346-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LITZA MARILYN CACERES ARGEÑAL** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25059-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LITZA MARILYN CACERES ARGEÑAL**. **R-347-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MICHELLE ILINKA PAGUADA VALLECILLO** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25060-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MICHELLE ILINKA PAGUADA VALLECILLO**. **R-348-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LYNDA SARAI MARIN MEDINA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25061-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LYNDA SARAI MARIN MEDINA**. **R-349-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOHANNA MELISSA MARTINEZ CHINCHILLA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25062-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOHANNA MELISSA MARTINEZ CHINCHILLA. R-350-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELISA MARIA RODRIGUEZ PALACIOS** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25063-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELISA MARIA RODRIGUEZ PALACIOS. R-351-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KRIS CHRISTOPHER RODRIGUEZ ORDOÑEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25064-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KRIS CHRISTOPHER RODRIGUEZ ORDOÑEZ. R-352-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDUARDO DAVID MARTINEZ DUBON** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25065-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDUARDO DAVID MARTINEZ DUBON. R-353-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EMERSON RENE RAMOS CLAROS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25066-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMERSON RENE RAMOS CLAROS. R-354-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ORLANDO DIAZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.25067-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ORLANDO DIAZ. R-355-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROGER CAYETANO NUÑEZ ALVAREZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

25068-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROGER CAYETANO NUÑEZ ALVAREZ**. **R-356-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SAMUEL ALFONSO MARTINEZ ZELAYA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25069-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SAMUEL ALFONSO MARTINEZ ZELAYA**. **R-357-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAYKEL ONAN ALVARADO CRUZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25070-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAYKEL ONAN ALVARADO CRUZ**. **R-358-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BYRON XAVIER MONCADA CUBAS** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.25071-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BYRON XAVIER MONCADA CUBAS**. **R-359-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELSA MARIBEL MACHADO PEÑA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25072-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELSA MARIBEL MACHADO PEÑA**. **R-360-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORIS GRISELDA CRUZ CARRANZA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25073-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DORIS GRISELDA CRUZ CARRANZA**. **R-361-264-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA ISABEL OYUELA ZELAYA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

"NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25074-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA ISABEL OYUELA ZELAYA. R-362-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNIFER ZOE PALENCIA BONILLA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25075-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNIFER ZOE PALENCIA BONILLA. R-363-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESSICA YADIRA ORDOÑEZ ALVARADO** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25076-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESSICA YADIRA ORDOÑEZ ALVARADO. R-364-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado **MARTHA LUZ SORTO BUESO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25077-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARTHA LUZ SORTO BUESO. R-365-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado **TANIA PATRICIA FIGUEROA PEÑA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25078-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TANIA PATRICIA FIGUEROA PEÑA. R-366-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSELYNNE FABIOLA ESCOBER LOPEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25079-09-12, de la Secretaría del Nivel de

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSELYNNE FABIOLA ESCOBER LOPEZ. R-367-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAISY ANNLING RODRIGUEZ HAM** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25080-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAISY ANNLING RODRIGUEZ HAM. R-368-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELSY ESTHER GONZALEZ VASQUEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25081-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELSY ESTHER GONZALEZ VASQUEZ. R-369-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILFREDO CACERES ZAVALA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25082-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILFREDO CACERES ZAVALA. R-370-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUSTAVO ADOLFO MEZA GALEANO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25083-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GUSTAVO ADOLFO MEZA GALEANO. R-371-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVA PATRICIA ESCOBAR GUEVARA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25084-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EVA PATRICIA ESCOBAR GUEVARA. R-372-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**MARIA JOSSE MARTINEZ PAREDES** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25085-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA JOSSE MARTINEZ PAREDES. R-373-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAIRO SINFOROSO GALEAS FIGUEROA** de INGENIERO EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25086-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAIRO SINFOROSO GALEAS FIGUEROA. R-374-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS FERNANDO ESPINOZA VENTURA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25087-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS FERNANDO ESPINOZA VENTURA. R-375-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REGINA SUYAPA AGUILAR DOMINGUEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25088-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REGINA SUYAPA AGUILAR DOMINGUEZ. R-376-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MAX ESAU DIAZ OSORIO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25089-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MAX ESAU DIAZ OSORIO. R-377-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER ALEXANDER PONCE LOPEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25090-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

GRADO DE LICENCIATURA, a **JAVIER ALEXANDER PONCE LOPEZ. R-378-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA LUCIA BARCENAS FORTIN** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25091-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA LUCIA BARCENAS FORTIN. R-379-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NANCY MARIELA ERAZO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25092-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NANCY MARIELA ERAZO. R-380-264-201** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA CLAUDIA CASTRO PAZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25093-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA CLAUDIA CASTRO PAZ. R-381-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GINA IVETH GONZALES DIAZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25094-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GINA IVETH GONZALES DIAZ. R-382-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SOBEIDA JAMILETH OSEGUERA SANCHEZ** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25095-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SOBEIDA JAMILETH OSEGUERA SANCHEZ. R-383-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AMANDA EDUVIGEZ RUIZ MORADEL** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

25096-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AMANDA EDUVIGEZ RUIZ MORADEL. R-384-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PATRICIA CONCEPCION VARGAS DIAZ** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25097-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PATRICIA CONCEPCION VARGAS DIAZ. R-385-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CRISTOBAL FERNANDO PEREZ BUSTILLO** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 25098-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CRISTOBAL FERNANDO PEREZ BUSTILLO. R-386-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CHERLIT YOLIVET MUNGUIA ANTUNEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 25099-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CHERLIT YOLIVET MUNGUIA ANTUNEZ. R-387-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RENE FABRICIO MORAN AGUILAR** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 25100-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RENE FABRICIO MORAN AGUILAR. R-388-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LORBIN MARCELINO MEJIA TORRES** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25101-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LORBIN MARCELINO MEJIA TORRES. R-389-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA LILIAM HERNANDEZ CHAVEZ** de

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25102-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA LILIAM HERNANDEZ CHAVEZ. R-390-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN CARLOS REYES BERVINSKY** de LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25103-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN CARLOS REYES BERVINSKY. R-391-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR ORLANDO ARIAS MEZA** de INGENIERO AGRÍCOLA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25104-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRÍCOLA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR ORLANDO ARIAS MEZA. R-392-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentad **JAVIER RIGOBERTO TALABERA MOREL** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25105-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAVIER RIGOBERTO TALABERA MOREL. R-393-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OLVAN EXCELI MOLINA GUERRA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25106-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el DE **TITULO INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OLVAN EXCELI MOLINA GUERRA. R-394-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TATIANA MELISSA AGUILAR WIEMER** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25107-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TATIANA MELISSA AGUILAR WIEMER. R-395-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIANA CAROLINA BUSTILLO COLINDRES** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

VALLE en virtud de dictamen No. 25108-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIANA CAROLINA BUSTILLO COLINDRES**. **R-396-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BESSY EXBENIA CANALES FLORES** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25109-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BESSY EXBENIA CANALES FLORES**. **R-397-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IVY GISSEL ARGUIJO ESPAÑA** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.25110-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IVY GISSEL ARGUIJO ESPAÑA**. **R-398-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANTOS ISIDRO RIVERA CARTAGENA** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25111-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SANTOS ISIDRO RIVERA CARTAGENA**. **R-399-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REINA ALEJANDRA MONTES CASTRO** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25112-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **REINA ALEJANDRA MONTES CASTRO**. **R-400-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NIVIA GRACIELA CARTAGENA COLINDRES** de **MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25113-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **NIVIA GRACIELA CARTAGENA COLINDRES**. **R-401-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA MARIA TORRES MARTINEZ** de **LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

de dictamen No. 25114-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA MARIA TORRES MARTINEZ. R-402-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA LOURDES GODOY ROSALES** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25115-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DELICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DELICENCIATURA**, a **ANA LOURDES GODOY ROSALES. R-403-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELVIA JULIETA RIVERA CARCAMO** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25116-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELVIA JULIETA RIVERA CARCAMO. R-404-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **XIOMARA YOHANNA GODOY BAQUEDANO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25117-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **XIOMARA YOHANNA GODOY BAQUEDANO. R-405-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25118-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ. R-406-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA CAROLINA ALVARADO ZELAYA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25119-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA CAROLINA ALVARADO ZELAYA. R-407-264-2012** Aprobar la presente solicitud

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELISSA LIZETH COLINDRES IRIAS** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25120-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MELISSA LIZETH COLINDRES IRIAS. R-408-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS FRANCISCO IDIAQUEZ SIERRA** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25121-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS FRANCISCO IDIAQUEZ SIERRA. R-409-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HEDILL MARGARITA ALVARADO ERAZO** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25122-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HEDILL MARGARITA ALVARADO ERAZO. R-410-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OLENKA MIROSLAVA FUSCHICH HERNANDEZ** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25123-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OLENKA MIROSLAVA FUSCHICH HERNANDEZ. R-411-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVA KARINA CALLEJAS SIERRA** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25124-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **EVA KARINA CALLEJAS SIERRA. R-412-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINDY NAZARETH ORTIZ GUZMAN** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25125-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

GRADO DE LICENCIATURA, a **CINDY NAZARETH ORTIZ GUZMAN. R-413-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LAURA ELENA PEREZ MORALES** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25126-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LAURA ELENA PEREZ MORALES. R-414-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BILKHY DANIELIA ROMERO FUENTES** de MASTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25127-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **BILKHY DANIELIA ROMERO FUENTES. R-415-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUCIA VANESSA ROSA RODRIGUEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25128-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUCIA VANESSA ROSA RODRIGUEZ. R-416-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAIME NECTALY JIMENEZ MELENDEZ** de INGENIERO EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25129-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAIME NECTALY JIMENEZ MELENDEZ. R-417-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LILIANA JUDITH SOSA PAREDES** de INGENIERA EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25130-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LILIANA JUDITH SOSA PAREDES. R-418-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BRYAN ANDRE CRUZ MOLINA** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25131-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **BRYAN ANDRE CRUZ MOLINA. R-419-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR ARIEL RIVERA SIGUENZA** de INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25132-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR ARIEL RIVERA SIGUENZA. R-420-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE OCTAVIO GARCIA TORRES** de INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25133-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE OCTAVIO GARCIA TORRES. R-421-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAMON FERNANDO GUZMAN MATUTE** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25134-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RAMON FERNANDO GUZMAN MATUTE. R-422-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CRISTIAN FERNANDO ORELLANA ESPINOZA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25135-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CRISTIAN FERNANDO ORELLANA ESPINOZA. R-423-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NELLY DANIELA ULLOA ELVIR** de LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25136-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NELLY DANIELA ULLOA ELVIR. R-424-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSE MARY HERRERA VILLATORO** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25137-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSE MARY HERRERA VILLATORO. R-425-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

presentado por **RONY ALEJANDRO CABEZAS ALFARO** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25138-07-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RONY ALEJANDRO CABEZAS ALFARO. R-426-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS DANIEL VALERIANO CUELLAR** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN MUSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25139-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN MUSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LUIS DANIEL VALERIANO CUELLAR. R-427-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN FRANCISCO MONTES CASTRO** de LICENCIADO EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25140-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JUAN FRANCISCO MONTES CASTRO. R-428-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILMER JESUS NUÑEZ MURILLO** de LICENCIADO EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25141-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a WILMER JESUS NUÑEZ MURILLO. R-429-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RICARDO JOSE SIERRA ORTEGA** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25142-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a RICARDO JOSE SIERRA ORTEGA. R-430-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINTHIA MELISSA DIAZ ACOSTA** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25143-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DELICENCIADA EN FINANZAS EN**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

EL GRADO DE LICENCIATURA, a **CINTHIA MELISSA DIAZ ACOSTA. R-431-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO MARIELA GIOVANNA VASQUEZ RANDAZZO** presentado por de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25144-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARIELA GIOVANNA VASQUEZ RANDAZZO. R-432-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LIGIA EDITH OCHOA JOYA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25145-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, LIGIA EDITH OCHOA JOYA. R-433-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUILLERMO ENRIQUE FONSECA SUAZO** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25146-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GUILLERMO ENRIQUE FONSECA SUAZO. R-434-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE GUADALUPE CRUZ ARTEAGA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25147-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOSE GUADALUPE CRUZ ARTEAGA. R-435-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR DARIO GARCIA BONILLA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25148-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CESAR DARIO GARCIA BONILLA. R-436-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA EUGENIA ORELLANA CHIRINOS** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25149-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA EUGENIA ORELLANA CHIRINOS. R-437-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE GERMAN VELASQUEZ MOLINA** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURA en virtud de dictamen No. 25150-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE GERMAN VELASQUEZ MOLINA. R-438-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA ISABEL ROBLES SOTO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25151-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA ISABEL ROBLES SOTO. R-439-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NAILA STEPHAN SCHMIDT** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25152-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NAILA STEPHAN SCHMIDT. SEGUNDO.- Aprobar las Incorporaciones de los siguientes peticionarios: I-001-264-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **WILFREDO ALEJANDRO DÍAZ CRUZ** del Título de MAGISTER EN MACROECONOMÍA APLICADA, que obtuvo en PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, CHILE en virtud de dictamen No. 3908-08-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN ECONOMÍA APLICADA en el Grado de MAESTRÍA a **WILFREDO ALEJANDRO DÍAZ CRUZ. I-002-264-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **CARLOS ANTONIO ZAVALA RODRÍGUEZ** del Título de MAESTRO EN SALUD PÚBLICA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 3909-08-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN SALUD PÚBLICA en el Grado de MAESTRÍA a **CARLOS ANTONIO ZAVALA RODRÍGUEZ. I-003-264-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ANGELA MARIA RANDAZZO EISEMANN** del Título de BACHELOR'S DEGREE, que obtuvo en UNIVERSITE AIX-MARSEILLE II, FRANCIA en virtud de dictamen No. 3910-08-

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS DEL MAR en el Grado de LICENCIATURA a **ANGELA MARIA RANDAZZO EISEMANN**. I-004-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **WENDY ELIZABETH MURILLO BARAHONA** del Título de DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS, que obtuvo en EL INSTITUTO KAROLINSKA, SUECIA en virtud de dictamen No. 3911-08-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de DOCTORA EN CIENCIAS MÉDICAS en el Grado de DOCTORADO a **WENDY ELIZABETH MURILLO BARAHONA**. I-005-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **LILIAN ESPERANZA BARDALES CHAVARRÍA** del Título de MAGISTER SCIENTIAE EN GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO, que obtuvo en EL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –ICAP–, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 3912-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO en el Grado de MAESTRÍA a **LILIAN ESPERANZA BARDALES CHAVARRÍA**. I-006-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JOSÉ LUIS CASTILLO LANZA** del Título de MAGISTER SCIENTIAE EN GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO, que obtuvo en EL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –ICAP–, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 3913-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO en el Grado de MAESTRÍA a **JOSÉ LUIS CASTILLO LANZA**. I-007-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **YENCIE LARISSA MARTÍNEZ SUAZO** del Título de MÉDICA Y CIRUJANA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 3914-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el Grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA a **YENCIE LARISSA MARTÍNEZ SUAZO**. I-008-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JOSÉ JEOVANY LÓPEZ LAGOS** del Título de MAGISTER SCIENTIAE EN GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO, que obtuvo en EL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –ICAP–, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 3915-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO en el Grado de MAESTRÍA a **JOSÉ JEOVANY LÓPEZ LAGOS**. I-009-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **GUSTAVO QUINTANILLA LÓPEZ** del Título de MAGISTER SCIENTIAE EN GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO, que

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

obtuvo en EL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –ICAP–, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 3916-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO en el Grado de MAESTRÍA a **GUSTAVO QUINTANILLA LÓPEZ**. I-010-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **RAUL EDGARDO RIVERA MARTINEZ** del Título de MAGISTER SCIENTIAE EN GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO, que obtuvo en EL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –ICAP–, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 3917-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO en el Grado de MAESTRÍA a **RAUL EDGARDO RIVERA MARTINEZ**. I-011-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **LESLIE CAROLINA TORRES HERNANDEZ** del Título de MAGISTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL MENCIÓN DIRECCIÓN Y EDICIÓN PERIODÍSTICA, que obtuvo en PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, CHILE en virtud de dictamen No. 3918-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL MENCIÓN DIRECCIÓN Y EDICIÓN PERIODISTICA VERSIÓN PERIODISMO ESCRITO en el Grado de MAESTRÍA a **LESLIE CAROLINA TORRES HERNANDEZ**. I-012-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **HECTOR ROMAN TELLO** del Título de CIRUJANO DENTISTA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERÚ en virtud de dictamen No. 3919-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de DOCTOR EN CIRUGÍA DENTAL en el Grado de LICENCIATURA a **HECTOR ROMAN TELLO**. I-013-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **RAMÓN PABLO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ** del Título de LICENCIADO EN HUMANIDADES Y FILOSOFÍA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 3920-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADO EN HUMANIDADES Y FILOSOFÍA en el Grado de LICENCIATURA a **RAMÓN PABLO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**. I-014-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **LOURDES LISBETH VALLADARES ZAVALA** del Título de MAGISTER EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE CHILE, CHILE en virtud de dictamen No. 3921-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS en el Grado de MAESTRÍA a **LOURDES LISBETH VALLADARES ZAVALA**. I-015-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**PABLO JAVIER MASUCHIO ARCOS** del Título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA en virtud de dictamen No. 3922-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de LICENCIATURA a **PABLO JAVIER MASUCHIO ARCOS**. I-016-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **PATRICIA DEL CARMEN PLAZAOLA LORIO** del Título de CIRUJANO DENTISTA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 3923-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de DOCTORA EN CIRUGÍA DENTAL en el Grado de LICENCIATURA a **PATRICIA DEL CARMEN PLAZAOLA LORIO**. I-017-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JOSÉ CARLOS VEGA RAQUEL** del Título de LICENCIATURA DE CIENCIAS EN INGENIERÍA CIVIL, que obtuvo en UNIVERSITY OF NEW ORLEANS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en virtud de dictamen No. 3924-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **JOSÉ CARLOS VEGA RAQUEL**. I-018-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **CHRISTIAN ANDRÉS RIVERA SIMON** del Título de BACHELOR OF SCIENCE IN CIVIL ENGINEERING, que obtuvo en VIRGINIA POLYTECHNIC INSTITUTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en virtud de dictamen No. 3925-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **CHRISTIAN ANDRÉS RIVERA SIMON**. I-019-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **EMILIA ISABEL CRUZ LI** del Título de DOCTORADO EN FILOSOFÍA, que obtuvo en TEXAS TECH UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en virtud de dictamen No. 3926-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de DOCTORA EN TOXICOLOGÍA AMBIENTAL en el Grado de DOCTORADO a **EMILIA ISABEL CRUZ LI**. I-020-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **DARY MARICELA CASTILLO MACHADO** del Título de MAESTRÍA PROFESIONAL EN PSICOPEDAGOGÍA, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 3927-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MASTER EN PSICOPEDAGOGÍA en el Grado de MAESTRÍA a **DARY MARICELA CASTILLO MACHADO**. I-021-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ALICIA AZUCENA ARZÚ CALDERÓN** del Título de DOCTORA EN MEDICINA, que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No.

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

3928-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el Grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA a **ALICIA AZUCENA ARZÚ CALDERÓN**. I-022-264-2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ ALVARADO** del Título de MEDICO VETERINARIO, que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 3929-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de MEDICO VETERINARIO en el Grado de LICENCIATURA a **RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ ALVARADO**. ID-024-264-2012 Denegar la incorporación como profesional solicitada por **JOSEFA ISBELA BANEGAS ARCHAGA** del Título de MASTER OF SCIENCE WITH MAJOR IN BUSINESS ADMINISTRATION, que obtuvo en ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 3930-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de MASTER OF SCIENCE WITH MAJOR IN BUSINESS ADMINISTRATION en el Grado de MAESTRÍA a **ISBELA BANEGAS ARCHAGA**. ID-025-264-2012 Denegar la incorporación como profesional solicitada por **HERNAN MEZA RODRIGUEZ** del Título de MASTER OF SCIENCE WITH MAJOR IN BUSINESS ADMINISTRATION, que obtuvo en ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 3931-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de MASTER OF SCIENCE WITH MAJOR IN BUSINESS ADMINISTRATION en el Grado de MAESTRÍA a **ISBELA BANEGAS ARCHAGA**. ID-026-264-2012 Denegar la incorporación como profesional solicitada por **LUZ MIRELLA GONZALEZ SUANZIN** del Título de MASTER OF BUSINESS ADMINISTRATION WITH A MAJOR IN HOTEL MANAGEMENT, que obtuvo en ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 3932-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de MASTER OF BUSINESS ADMINISTRATION WITH A MAJOR IN HOTEL MANAGEMENT en el Grado de MAESTRÍA a **LUZ MIRELLA GONZALEZ SUANZIN**. ID-027-264-2012 Denegar la incorporación como profesional solicitada por **JOSÉ ROBERTO BENDAÑA BARAHONA** del Título de BACHELOR OF SCIENCE WITH A MAJOR IN SYSTEM ENGINEERING, que obtuvo en ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 3933-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de BACHELOR OF SCIENCE WITH A MAJOR IN SYSTEM ENGINEERING en el Grado de LICENCIATURA a **JOSÉ ROBERTO BENDAÑA BARAHONA**. ID-028-264-2012 Denegar la incorporación como profesional solicitada por **MARÍA LUISA NIÑO DE SANCHEZ** del Título de

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

BACHELOR OF BUSINESS ADMINISTRATION WITH A MAJOR IN SOCIAL ECONOMICS, que obtuvo en ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 3934-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de BACHELOR OF BUSINESS ADMINISTRATION WITH A MAJOR IN SOCIAL ECONOMICS en el Grado de LICENCIATURA a **MARÍA LUISA NIÑO DE SANCHEZ.** ID-029-264-2012 Denegar la incorporación como profesional solicitada por **MARTHA MILAGRO FERRERA DUARTE** del Título de BACHELOR OF SCIENCE WITH A MAJOR IN COMPUTER ENGINEERING, que obtuvo en ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 3935-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de BACHELOR OF SCIENCE WITH A MAJOR IN COMPUTER ENGINEERING en el Grado de LICENCIATURA a **MARTHA MILAGRO FERRERA DUARTE.** ID-030-264-2012 Denegar la incorporación como profesional solicitada por **JAIME SALVADOR RODRIGUEZ GOMEZ** del Título de BACHELOR OF SCIENCE WITH A MAJOR IN BUSINESS ADMINISTRATION, que obtuvo en ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 3936-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de BACHELOR OF SCIENCE WITH A MAJOR IN BUSINESS ADMINISTRATION en el Grado de LICENCIATURA a **JAIME SALVADOR RODRIGUEZ GOMEZ.** ID-031-264-2012 Denegar la incorporación como profesional solicitada por **DARIO ALEXANDER NÚÑEZ FIALLOS** del Título de BACHELOR OF SCIENCE WITH A MAJOR IN SYSTEMS ENGINEERING, que obtuvo en ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 3937-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de BACHELOR OF SCIENCE WITH A MAJOR IN SYSTEMS ENGINEERING en el Grado de LICENCIATURA a **DARIO ALEXANDER NÚÑEZ FIALLOS.** ID-032-264-2012 Denegar la incorporación como profesional solicitada por **JOSÉ LUIS CARRASCO MONCADA** del Título de BACHELOR OF SCIENCE WITH A MAJOR IN CIVIL ENGINEERING, que obtuvo en ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 3938-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de BACHELOR OF SCIENCE WITH A MAJOR IN CIVIL ENGINEERING en el Grado de LICENCIATURA a **JOSÉ LUIS CARRASCO MONCADA.** ID-033-264-2012 Denegar la incorporación como profesional solicitada por **RAMÓN DANIEL BARAHONA BUSTILLO** del Título de MASTER IN BUSINESS ADMINISTRATION WITH A MAJOR MARKETING, que obtuvo en ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 3939-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de MASTER IN BUSINESS ADMINISTRATION WITH A MAJOR MARKETING en el Grado de MAESTRÍA a **RAMÓN DANIEL BARAHONA BUSTILLO**. ID-034-264-2012 Denegar la incorporación como profesional solicitada por **ROSA AZUCENA ESPINOZA COELLO** del Título de MASTER IN BUSINESS ADMINISTRATION WITH A MAJOR MARKETING, que obtuvo en ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 3940-09-2012 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de MASTER IN BUSINESS ADMINISTRATION WITH A MAJOR MARKETING en el Grado de MAESTRÍA a **ROSA AZUCENA ESPINOZA COELLO**. **TERCERO:** Extender certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CÚMPLASE.**

**SÉPTIMO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADO A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE OSTENTAN EL TÍTULO DE LICENCIADO.**

El Señor Secretario informó que se han procesado para esta sesión 16 casos de graduados en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH) y habiéndose debidamente analizado la información correspondiente, se recomienda la aprobación para otorgarles el título de abogado a los mismos, en razón de lo cual se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 2571-264-2012.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 262-2000 de fecha 22 de Diciembre del año 2000 se reformó el Capítulo XII Título V de la Constitución de la República, que fue ratificado por el Decreto Legislativo 38-2001 y entró en vigencia el 29 de mayo del año 2001.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 3 transitorio del referido Decreto establece que “El Título de Abogado lo conferirán las Universidades a partir de la elección de la próxima Corte Suprema de Justicia” y que “El Consejo de Educación Superior resolverá lo pertinente en los casos de los no egresados y los egresados con Título de Licenciados”.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 920-140-2001 aprobó el Reglamento para el otorgamiento del Título de Abogado por los Centros de Educación Superior, que en su numeral tercero señala que se nombrará una Comisión para que le dé cumplimiento **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión con fecha 3 de septiembre de 2012, emitió Dictamen No. 146 favorable para que se otorgue el Título de Abogado a los siguientes profesionales del Derecho graduados con el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

4965	ALTAGRACIA CARCAMO ARCHAGA	0824-1960-00012
4966	CARLOS ALBERTO MONTES MANZANOS	1613-1972-00941
4967	DANIELA VILAFRANCA LAMAS	0801-1984-16029
4968	FERNANDO ENRIQUE LÓPEZ GARCÍA	0801-1984-05041
4969	FRANCISCO RAFAEL ZEPEDA GUZMAN	1807-1977-01896
4970	HELMONT ABUD ZUNIGA ALVARADO	0801-1981-24883
4971	HELMUT ARMANDO RIVERA CRUZ	0501-1982-05692
4972	INGRIS NEREIDA QUIROZ BANEGAS	1709-1971-00053
4973	JAIRO ROBERTO BADOS MENDOZA	0801-1946-01540

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

4974	JORGE ARMANDO YNESTROZA REYES	0801-1948-04136
4975	JOSÉ ESTEBAN VALLADARES CAMPOS	0703-1970-00056
4976	LEONOR GALEANO	0614-1963-00084
4977	MARCIO SAID BARAHONA SALGADO	0301-1979-01247
4978	MELISSA MARIA DISCUA BUEZO	0301-1982-01388
4979	REINALDO LEIVA SUAZO	0501-1963-06005
4980	RUBEN ANACLETO PUERTO VALLECILLO	0205-1982-00068

**POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior con las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 160 párrafo 4°, de la Constitución de la República, Artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo 262-2000, Artículo 12 literal d), 16 literal c), de la Ley Orgánica de la UNAH. **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de los peticionarios antes mencionados. En consecuencia, trasládense los expedientes de mérito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CUMPLASE.**

#### **OCTAVO: INFORMES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

- a. **Presentación del Informe de Comisión sobre los criterios a aplicar para la incorporación de títulos por estudios realizados bajo la modalidad virtual. Emisión de acuerdo.**

El señor Secretario del Consejo introdujo antecedentes basados en las urgencias sobre incorporación de estudios desarrollados bajo la modalidad virtual y dijo que simultáneamente se estaba trabajando a nivel del Consejo Técnico Consultivo para definir los criterios de educación a distancia en la cual se incluirá la modalidad virtual.

Seguidamente la Dra. Norma Martín de Reyes, Coordinadora de la Comisión presentó al Pleno del Consejo la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA.** En la sesión ordinaria del Consejo de Educación Superior realizada el día viernes 10 de Junio del 2011-08-04, Acta N° 253 aprobó el Acuerdo N° 2416-253-2011 **PRIMERO:** Nombrar una Comisión integrada por los Consejeros: Dra Norma Martín de Reyes; Dr. Octavio Rubén Sánchez, Dr. Armando Euceda, MSc Aleyda Romero, representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Msc. Lea Azucena Cruz, Consejera representante de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán ante el Consejo de Educación Superior, para que realice un estudio comparativo de los sistemas educativos de diferentes países y recomiende al Consejo de Educación Superior alternativas de solución justas, para todos y cada uno de los tipos de problemas identificados, incluyendo la propuesta de nuevas normativas o reformas oportunas a las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior. Dada la complejidad de la tarea se han venido presentando avances de la misma por informes parciales siendo éste el cuarto que se presenta El equipo de Apoyo de la Dirección de Educación Superior, personal docente de las Divisiones de Información y Promoción, División de Investigación y Extensión Educativa, de Asuntos Académicos

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Administrativos, División de Supervisión, realizaron la revisión bibliográfica sobre el tema de la Educación a Distancia /virtual ; se crearon los insumos correspondientes sobre estudios de educación virtual, experiencias desarrolladas en Centro América y el Caribe, América del Sur y se realizó la revisión de la mora de expedientes pendientes de resolución, encontrándose expedientes de solicitudes de Incorporación de estudios de Postgrados realizados mediante la modalidad virtual; así mismo se revisó el marco jurídico correspondiente , a partir de lo cual se elaboraron los criterios y requisitos necesarios que deberá contener un expedientes de solicitud de incorporación de estudios realizados en la modalidad de educación a distancia virtual , para el trámite legal y aprobación correspondiente. **Marco Jurídico.** El Consejo de Educación Superior es el órgano del Nivel de la Educación Superior de Honduras facultado para reconocer los títulos y diplomas expedidos u otorgados por los centros de educación superior nacionales o extranjeros. La Dirección de Educación Superior como Secretaria es el órgano de El Nivel de Educación Superior que tiene la atribución entre otros de llevar los registros referentes a: Reconocimientos e incorporación de títulos y diplomas .11 Ley de Educación Superior Art. 26 al 29; Reglamento de Reconocimiento e incorporaciones de Títulos y Diplomas Art. 3, 4, 5. De acuerdo al Reglamento de Reconocimientos e Incorporaciones de Títulos y Diplomas en sus artículos del 18, 19, 20, 21 al 27 se establecen los pasos y requisitos para el otorgamiento de la incorporación de títulos expedidos en el exterior. En sus artículos 28 al 31 criterios de incorporación para estudios de pregrado; los artículos del 32 al 36 para estudios de postgrados, los cuales se fundamentan en los Artículos No 69, 70, 71, y 78 de las Normas Académicas de la Educación Superior. Sobre la Modalidad de Educación a Distancia las Normas Académicas de la Educación Superior en sus artículos 22 al 28 refieren: “es la que se desarrolla por medio del estudio autónomo conducente a la obtención de los objetivos educacionales planteados, correspondiendo al docente el rol de orientador o tutor y utilizando los recursos metodológicos específicos de la modalidad “ ; en relación a los Planes de Estudios y la programación académica de la modalidad a distancia tendrán los mismos perfiles, objetivos, contenidos e intensidad que los correspondientes a la modalidad presencial de un mismo centro , se diferenciarán de éstos en lo relativo a la metodología de enseñanza-aprendizaje, duración y recursos de ejecución”. El Sistema de educación superior en la actualidad no cuenta con una reglamentación o documento guía que plantee los criterios para la realización de trámites y aprobación de las solicitudes de interesados que han realizado estudios de educación superior virtuales. Las Normas Académicas de la Educación Superior no describen las acciones a tomar en el caso de las solicitudes para incorporación de estudios virtuales. **CONCEPTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA /VIRTUAL ACTUALIZADO.** La educación a distancia / virtual se visualiza como un sistema tecnológico de comunicación bidireccional, que podría ser masivo y que sustituye la interacción personal en el aula de profesor y alumno como medio preferente de enseñanza, por la acción sistemática y conjunta de diversos recursos didácticos y el apoyo de una organización y tutoría que propician el aprendizaje independiente y flexible de los estudiantes. En su comunicado final la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*—que se reunió en París en 2009—, señaló como prioridades, en el apartado dedicado precisamente al acceso, la equidad y la calidad de la educación superior, lo siguiente: “*El aprendizaje abierto y a distancia y el uso de las TICs ofrecen oportunidades de ampliar el acceso a la educación de calidad, en particular cuando*

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

*los recursos educativos abiertos son compartidos fácilmente entre varios países y establecimientos de enseñanza superior*". El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Virtual .C Rama; J.Dominguez; J.R. Rodríguez 2 La educación superior Virtual en América latina y el Caribe Instituto Internacional para la educación superior en América Latina y el Caribe IESALC –UNESCO. 3. Conferencia Mundial de Educación Superior 2009. UNESCO, Paris 5-8 de Julio 2009. La modalidad virtual "Esta modalidad se caracteriza por organizar sus actividades de formación utilizando con preferencia una plataforma informática en el medio virtual aun cuando cierto número de esas actividades deben desenvolverse en la modalidad presencial. La modalidad virtual abarca un conjunto de técnicas y procesos de estudio en investigación académica que se caracteriza por la interactividad entre el estudiante y sus docentes, sus compañeros de estudio y los materiales multimedia puestos a su alcance a través de la red INTERNET. Constituye un proceso que implica establecer y definir con claridad los objetivos de aprendizaje, componentes, interrelaciones y mecanismos de control de calidad intra y extra programáticos, procedimientos de obtención, seguimiento y control de información académica, que permita asegurar la regularidad de las actividades de formación. En este contexto, **la calidad de la educación virtual** exige que **el docente y el estudiante** valoren su identidad personal y profesional, consolidando los valores éticos en sus roles y funciones, sobre todo en la asunción de los contenidos programáticos y en el modo como logran su objetivos o alcanzan sus competencias. El espacio virtual, las aulas sin paredes, cuyo mejor exponente actual es la red Internet, no es presencial, sino representacional; no es proximal, sino distal; no es **sincrónico**, sino **multicrónico**; y no se basa en recintos espaciales con interior, frontera y exterior, sino que depende de redes electrónicas cuyos nodos de interacción pueden estar diseminados por diversos países.1, 2 El entorno de **multimedia** no sólo es un nuevo medio de información y comunicación, sino también un espacio para la **interacción**, la **memorización** y el **entretenimiento**. Es un nuevo espacio social, y no simplemente un medio de información o comunicación. **Los programas virtuales son los que desarrollan sus actividades de aprendizaje en línea, para efectos de potenciar su crecimiento, posicionamiento y garantizar la calidad. Se identifican así para la educación virtual a los programas que demuestran tener el 80% de sus actividades en línea.** De acuerdo con las definiciones anteriores entenderemos que los egresados o graduados de programas de estudios de postgrados virtuales o de universidades con actividades en su totalidad virtuales, deberán cumplir los requisitos siguientes: El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Virtual .C Rama; J.Dominguez; J.R. Rodríguez. 2 La Educación Superior Virtual en América latina y el Caribe Instituto Internacional para la educación superior en América Latina y el Caribe IESALC – UNESCO. 4 Taller Criterios para garantizar la Calidad de los Programas a Distancia. 30,31 Julio 2012.Dirección de Educación Superior. Consejo Técnico Consultivo. Consejo de Educación Superior. **REQUISITOS PARA TRÁMITE DE APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EXPEDIENTES DE INCORPORACIÓN DE TÍTULOS DE ESTUDIOS A DISTANCIA / VIRTUALES.\* Presentar documentación que acredite los requisitos o aspectos relativos a los estudios virtuales en los aspectos siguientes: 1.** La universidad deberá estar legalmente constituida, sometida a la legislación de la educación superior del país de origen.

2. La institución universitaria esté preferiblemente acreditada por una Agencia de Acreditación Internacional, Regional o Nacional reconocida. 3. El Catálogo Institucional Oficial que describa la estructura académica, metodológica, tecnológica y administrativa del programa, el sistema de investigación científica tecnológica que oriente las actividades de investigación, el Sistema de acciones de Vinculación ligadas al desarrollo del plan de estudios del postgrado. 4. El Plan de Estudios del postgrado, con sus programas analíticos describiendo las asignaturas con su código y los contenidos desarrollados, la duración total, el total de asignaturas o módulos y las unidades valorativas, especificando el total de horas teóricas y horas prácticas de cada asignatura y suma total de créditos o unidades valorativas. Debidamente refrendado por el Centro de Estudios, fotocopiado y encuadernado. 5- El Calendario Académico que describa la duración de los periodos presenciales y virtuales, los inter periodos, la duración de los mismos y las actividades de aprendizaje programadas. Debidamente refrendados por el Centro de Educación Superior. (5 -**Se identifican así para la educación virtual a los programas que demuestran tener el 80% de sus actividades en línea.**) 6. Certificación Original de calificaciones de los estudios realizados describiendo los puntajes por asignaturas cursadas, el promedio obtenido y la tabla de equivalencias. Detallando la escala de calificaciones, con las categorías correspondientes. La original autenticada y una fotocopia tamaño carta. En la fotocopia se deben presentar legibles todas las auténticas hechas al mismo.\* 7. Constancia o certificación que acredite la elaboración de tesis con la valoración de créditos, indicando las horas de trabajo o tiempo estipulado en el plan de estudios, en caso que el proyecto contenga la valoración del mismo. 8. Título o Diploma Original autenticado y fotocopiado tamaño carta. En la fotocopia se deben presentar legibles todas las auténticas hechas al mismo. \*En incorporación de postgrados la certificación debe contener los aspectos referidos en el Art. 71 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **REQUISITOS LEGALES.\* Los trámites son personales o con carta poder autenticada-** 1. La solicitud de incorporación de título o diploma dirigido al Consejo de Educación Superior, en papel blanco, tamaño legal a doble espacio. 2. Se requieren las auténticas de las siguientes firmas tanto para el título como para la Certificación de estudios. (Presentar una auténtica para cada documento.): 3. Firmas que aparecen en el Título y la Certificación. 4. Las de la persona que autenticó las firmas del Título 5. Las del agente consular o funcionario de la Embajada de Honduras en el país de procedencia del título. 6. La Sección de auténticas de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Honduras. 7. Apostilla (en caso de que el país donde estudió esté suscrito al Convenio de la Haya del 05 de Octubre de 1961, efectivo en Honduras a partir de septiembre del 2004). La apostilla sustituye el trámite de auténticas. 8. Copia del pasaporte (entradas y salidas) para hondureños y extranjeros. 9. Para hondureños, fotocopia de la partida de nacimiento y tarjeta de identidad. 10. Para extranjeros, fotocopia de la certificación del acta de nacimiento autenticada y fotocopia de la tarjeta de residencia vigente. 11. Una fotografía tamaño carnet o pasaporte (hondureño y

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

extranjeros). 12. Constancia original de haber realizado el Servicio Social e Internado Rotatorio en aquellas carreras que lo tuviesen como requisito. 13. La documentación que se presente en otro idioma, diferente al ESPAÑOL, deberá acompañarse con la correspondiente traducción oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores en Honduras. 14. Para trámites de Maestría, Especialidades o Doctorados, deberá presentarse fotocopia por ambos lados del título de Pregrado debidamente legalizado. 15. Si necesita constancia que acredite que su solicitud está en trámite, cancelar una boleta adicional de Lps. 100.00 en la Tesorería de la UNAH y adjuntarla a la documentación a presentar. 6. Recibo de pago por derechos de Incorporación que se cancelará en la Tesorería de la UNAH de acuerdo a la siguiente tarifa ( se toma en cuenta la nacionalidad del solicitante y el grado académico a incorporar ):

<b>Estudio</b>	<b>Hondureño</b>	<b>Centroamericano</b>	<b>No Centroamericano</b>
Grado asociado	Lps. 1,100.00	Lps. 1,350.00	Lps. 2,100.00
Licenciatura	Lps. 1,600.00	Lps. 2,100.00	Lps. 3,300.00
Maestría o Especialidad	Lps. 1700.00	Lps. 2,400.00	Lps. 5,100.00
Doctorado	Lps. 2,100.00	Lps. 2,600.00	Lps. 7,100.00

\*Artículo. 71 Los estadios académicos de la Educación Superior, se obtienen con la acumulación de las unidades valorativas conforme a las siguientes tablas: a) Grado Asociado: con un mínimo de 80 unidades valorativas y una duración de dos (2) años o más. b) Licenciatura: 160 unidades valorativas o más. c) Doctorado en Medicina y Cirugía: 320 unidades valorativas como mínimo con una duración de seis-ocho (6-8) años. Ch) Especialidad: de 30 a 90 unidades valorativas sobre la Licenciatura con una duración de uno a tres (1-3) años. d) Especialidad Médica: 90 unidades valorativas sobre el Doctorado en Medicina y Cirugía con tres (3) años de duración como mínimo. e) Maestría de 40 a 52 unidades valorativas sobre la Licenciatura, con una duración de uno y medio a dos años. f) Doctorado: De 52 a 70 unidades valorativas sobre la Licenciatura o de 25 a 30 unidades valorativas, sobre un postgrado de dos (2) años como mínimo, en este caso el período comprende únicamente la etapa de estudio de asignaturas.”

\*Normas Académicas de la Educación Superior. Comisión de Apoyo DES. Msc Sonia Martínez, Lic. Doris Ortiz, Msc, Miriam M. Irías, Msc. Amanda Mejía, Lic. Norma M. Moya, Lic. Elizabeth Posadas, Lic. Zeida Sorto. Integración y Redacción de Propuesta. Lic. Rosa Elia Sabillón B. Supervisión Msc. Ramón Ulises Salgado. Aportes Dra. Nurian Torrejano González. COMISION DEL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR ACUERDO No 2416-253-2011. COMISIÓN DICTAMINADORA. Dra. Norma Martín de Reyes Coordinadora. Dr. Armando Euceda, Msc. Hermes A. Díaz Luna, Msc. Aleyda Romero, Dr. Octavio Rubén Sánchez. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 31 de Agosto 2012.”

La Dra. Norma después de exponer sobre este punto manifestó que el trabajo anterior es una parte es sobre educación virtual, que se necesita en la Dirección un documento que

diera lineamientos al personal de la Dirección, para que puedan trabajar específicamente en estos títulos en este sistema.

El Doctor Octavio Sánchez, Miembro del Consejo de Educación Superior se refirió a las observaciones presentadas por la Dra. Norma Martín, en las cuales hay dos principales que son 1. La valoración de los casos recibidos tienen una vía que es parecida a la de la educación presencial en este caso deben presentar el plan de estudios que se siguió, cuál es el peso académico que tiene, cual es el tiempo de cumplimiento y la proporcionalidad equitativa de ese tiempo, en relación a la carrera en lo presencial están exigiendo, de manera que este documento lo que está proponiendo es el lineamiento de la aplicación de lo más básico a lo virtual esto no significa que sea on-line pues hay elementos de base que aun pueden seguir aplicándose antes del reglamento y ahora más con el Reglamento puntualizado, la segunda de las observaciones capitales es que la referencia es únicamente para estudios de postgrado, queda pendiente de decisión del Consejo qué hacer con los estudios virtuales que están referidos al grado.

La Presidenta del Consejo consultó sobre los porcentajes de presencialidad y la virtualidad, que aunque aparece en la página 3, en la parte conceptual no aparece ninguna determinación, asimismo sugirió que debe publicarse si se toma la decisión, para que en un futuro los que entren al sistema conozcan previo si su programa es reconocido o no legalmente.

Dr. Armando Euceda, puntualizó que se debe hacerse una separación precisa de cuándo y en qué momento y para qué, este tipo de asignatura se va a usar, este criterio de asignar un porcentaje de actividad presencial, el criterio del 80/20 que menciona la Dra. Norma Martín, es popular, es el que se pone en las asignaturas, se considera una asignatura virtual cuando en un 80% ha sido cubierta con actividades basadas en la modalidad virtual y un 20% con otro tipo de modalidad, por ejemplo la clase de Física General, que debe tener laboratorios presenciales pues el aprendizaje no va a ser idéntico a lo real, esto dependerá de la carrera, se refirió al documento presentado en el cual, requiere que la institución esté acreditada y el programa debe estar autenticado en su país, habrá que estudiar cada caso, por ejemplo si viene alguien con un título con un programa no válido, se le tendrá que decir que lo debe de seguir en la forma presencial, al final lo que se quiere es que el alumno que viene compruebe sus competencias, sugirió que se debe legislar para entender qué es lo que está pasando afuera de nuestro país.

La Dra. Norma Martín, dijo que tiene toda una teoría que probablemente requiera que se tenga el 40% de aprendizaje en línea y el 60% presencial, los programas que se consideran semi presenciales en las que se combinan la presencialidad y la virtualidad, hay una clasificación ya dada, manifestó que conoce de muchas universidades en Europa, en las que su acreditación se basa en confianza, y la confianza la tienen las instituciones acreditadas y son de gran prestigio, es por ello necesario que cada vez que venga un título se tenga conocimiento del sistema del país y el nivel que tiene la universidad de donde procede.

El Doctor Armando Euceda, tiene la certeza que hay mucha incertidumbre pues esto se está desarrollando en el mundo y no se tiene la última palabra y que en lugar de

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

pronunciarse por un número se deberá hacer lo siguiente: La Dirección tiene en su estructura una unidad de tecnología, la cual debería liderar pero si por alguna razón la unidad no lo puede hacer, este Consejo está facultado para autorizar al Director para que integre una Comisión permanente con los profesionales especializados, quienes ayuden a emitir los dictámenes cuando venga este tipo de casos, que se llame a los tres o cuatro expertos ya sean de esta Universidad Nacional Autónoma de Honduras o de cualquier otra para que le ayuden en este asunto, esto da la oportunidad de que la comisión se esté actualizando y siguiendo lo que está pasando, por ejemplo si viene alguien de la Universidad de Pringston, la comisión dirá “ que se ha analizado la documentación que trae el interesado de Pringston, y que es coherente con las Normas Académicas, por lo que se le recomienda al señor Director lo siguiente..., “esto es lo que hará la comisión de expertos, de lo contrario si se da una tabla no se sabe como elaborarla porque cada caso que llegue va a ser distinto”, finalizó sugiriendo que se autorice al Director de Educación Superior nombrar una Comisión técnica ejecutiva que le asesore a él en los casos puntuales.

La señora Presidenta preguntó al Pleno si no se plantearía ningún rango, queda indefinido?

El Doctor Armando Euceda, respondió que es difícil plantear un rango que él preferiría que si los estudios son en el campo de las Ciencias Sociales y hay alguien que está trabajando ese tema y tiene la capacidad, que integre esa Comisión y Dictamine, que oriente al Director para que el dictamen sea con conocimiento de causa, si es del área de la Ingeniería, lo mismo, etc.

La Señora Presidenta, manifestó que ella siente que algunas veces hay decisiones que se dejan en el órgano ejecutivo y éste no resuelve porque hay incertidumbre, esto hace que el Consejo no resuelva, es por ello que se dan los reclamos de parte de los interesados, de tener tanto tiempo un expediente, hay falta de parámetros, cree que se deben definir éstos, entiende que esto es un proceso naturalmente reciente que se están dando cambios constantemente, que es bueno que una comisión esté al pendiente de estos casos, pero no puede ser indefinido, la Universidad o el Consejo tendrá que tomar sus decisiones.

El Doctor Armando Euceda, manifestó que en realidad no habian rangos, porque no era sencillo.

El señor Secretario manifestó que sobre este tema la Dirección de Educación Superior tiene fuertes presiones por los títulos que llegan, ha conocido y estudiado las observaciones que hicieron los consejeros, pidió a la Comisión que si se pudiera tener algunos rangos o indicadores, porque había que recordar que el personal de la Dirección recibe los títulos y éstos pueden venir con un rango de 50/50, 60/40, 80/20 o 100% y en estos casos, no se sabe como reaccionar para poder darle una valoración o una aceptación, el personal de la Dirección necesita una pista, pues no necesariamente van tener que estar formando comisiones especiales, se han nombrado comisiones que han sido de carácter temporal, sólo para resolver este tipo de problemas espera que con estos instrumentos y criterios que se aprueben, el personal de la Dirección de manera independiente pueda actuar y tomar una decisión.

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

La señora Presidenta manifestó que se podía nombrar una comisión, pero no se le estaba dando ninguna solución al personal de la Dirección, para que tome decisiones.

El señor Secretario solicitó que esta comisión sea para casos específicos, para que les apoye por algún tiempo.

La señora Presidenta dio por recibido y aprobado el informe presentado por la Comisión Ad-hoc y se aprueba la propuesta presentada con el agregado de la Comisión.

Después de una amplia discusión sobre este tema el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2572-264-2012.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en fecha 03 de septiembre de 2012, el Consejo de Educación Superior ha conocido el dictamen emitido por Comisión, integrada por los Consejeros: Dra Norma Martin de Reyes; Dr. Octavio Rubén Sánchez, Dr. Armando Euceda, MSc Aleyda Romero, representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Msc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Consejero Representante de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán ante el Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior encomendó a la comisión nombrada para realizar un estudio comparativo de los sistemas educativos de diferentes países y recomiende al Consejo de Educación Superior alternativas de solución justas para todos y cada uno de los tipos de problemas identificados, de los procesos de Incorporación de títulos, incluyendo la propuesta de nuevas normativas o reformas oportunas a las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior **CONSIDERANDO:** Que el documento presentado está relacionado con criterios y requisitos que deberán aplicarse para la atención de procesos de Incorporación de Títulos obtenidos a distancia en la modalidad virtual, **CONSIDERANDO:** Que el Director de Educación Superior ha sido facultado y queda a su disposición comisionar personal especializado para resolver casos de Incorporación que por su excepcionalidad así lo amerite. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones de que está investido y en aplicación de los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Normas Académicas de El Nivel, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen presentado por la comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior respecto a los criterios y requisitos que deberán aplicarse para la incorporación de títulos obtenidos a distancia en la modalidad virtual. **SEGUNDO:** Facultar al Director de la Dirección de Educación Superior, comisionar personal especializado e integrar comisión Ad-Hoc para resolver casos de Incorporación que por su excepcionalidad así lo amerite. **Notifíquese y cumplase.**

- b. **Presentación del Informe de la Dirección de Educación Superior sobre el cumplimiento del Acuerdo No. 2563-263-2012 del Consejo de Educación Superior relacionado con la definición de las líneas de investigación en la carrera de Gestión de Telecomunicaciones en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Emisión de acuerdo.**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

El señor Secretario hizo la presentación del siguiente informe:

“Informe de la Dirección de Educación Superior sobre el cumplimiento del Acuerdo No. 2563-263-2012 del Consejo de Educación Superior relacionado con la definición de las líneas de investigación, fortalecimiento de la carrera, en el estudio del marco jurídico asociado a la industria de las Telecomunicaciones e identificación y selección de docentes internacionales en la carrera de Gestión de Telecomunicaciones en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Después de un amplio análisis realizado por los proponentes de la carrera de Gestión de Telecomunicaciones en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH y bajo el acompañamiento de la Dirección de Educación Superior se presentan los siguientes resultados: **Relacionado con las Líneas de Investigación:** Considerando los objetivos principales de la Maestría, que es el desarrollo de la investigación dentro de la industria de las telecomunicaciones, ha decidido adoptar los siguientes ejes de investigación, los cuales fueron seleccionados tomando como referencia los 4 ejes prioritarios de investigación de la UNAH (2012-2016) y el Plan de Nación (2010-2022), mismas que se describen a continuación y a la vez agregadas en el plan de estudios, las que se pueden verificar en la página número 37 del documento oficial. 1. **Líneas de investigación: 1.1 Inclusión Digital .** En este eje se pretende encontrar respuesta a la reducción de las disparidades regionales y sociales en las oportunidades de acceso y la apropiación de los beneficios asociados a las telecomunicaciones. Bajo este eje estratégico se contemplan políticas públicas transversales que intensifiquen el acceso al conocimiento a fin de garantizar los derechos de acceso a la información y de libre expresión, y la posibilidad del ejercicio pleno de la ciudadanía, así como la generación de las competencias que permitan a las personas y comunidades incorporar tecnología de telecomunicaciones para gozar de una mejor calidad de vida. **1.2. Optimización del uso del espectro radioeléctrico .** La planificación de la explotación del espectro radioeléctrico es uno de los ejes estratégicos de cualquier nación, en el marco de su condición de recurso escaso cuya administración en pos del bien público corresponde al Estado. De esta manera, compete al presente eje la discusión y proposición de iniciativas que resulten en la optimización del uso de dicho recurso con vistas al desarrollo equilibrado y equitativo del mismo. Surge como prioridad adoptar las medidas necesarias para reasignar las frecuencias vacantes las cuales aparecerán una vez completada la transición a sistemas de transmisión digital. **1.3. Producción nacional y generación de empleo en el sector de las telecomunicaciones.** La planificación que se desarrolle en estos campos tendrá su eje en la coordinación y articulación de las iniciativas públicas y privadas que fortalezcan la producción nacional del equipamiento necesario para la provisión de conectividad, desarrollo de fibra óptica y transporte de datos; como así también la planificación de la transferencia tecnológica sobre la cual las empresas, cooperativas e instituciones nacionales deben trabajar para el desarrollo de conocimientos específicos que les permitan incrementar su productividad y su capacidad de competencia en los mencionados rubros. **1.4. Capacitación e investigación en tecnologías de las comunicaciones.** Los lineamientos que guían la planificación en materia de desarrollo y formación de capital humano se centran en los aspectos técnico-científicos que garanticen la formación académica y la innovación tecnológica. El presente eje enmarcará, asimismo, el desarrollo del documento estratégico que analice la situación

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

actual del sector telecomunicaciones a fin de poder planificar y realizar la proyección de las necesidades del sector en términos de capacitación y recursos humanos.

**1.5. Infraestructura y conectividad.** Este eje es dedicado exclusivamente al desarrollo de una infraestructura, destinada a posibilitar la cobertura de las necesidades de inclusión digital tanto de los hogares y empresas como de organismos públicos y entidades educativas que actualmente no están siendo atendidas por los operadores privados. El presente eje de acción deberá a su vez avanzar en políticas de complementariedad con los operadores privados y en la articulación con los actores locales en la provisión de servicios de conectividad a fin de garantizar la capilaridad de las prestaciones en todo el territorio nacional.

**1.6. Fomento a la competencia.** El presente eje se inscribe en una iniciativa fundamental para garantizar la ampliación de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones, como así también la competitividad del sector. Resulta primordial poder definir programas y proyectos, tales como adecuar créditos para el desarrollo de cooperativas y PYMES, que fortalezcan la competencia, con igualdad de oportunidades para todos los actores que forman parte del sector de las telecomunicaciones.

**1.7. Estadísticas y monitoreo.** Este eje busca el diseño e implementación de mecanismos de monitoreo de avances y resultados que permitan realizar ajustes en la implementación de planes a futuro, así como la medición de impacto de las políticas en el sector de telecomunicaciones, este eje se propicia el diseño e implementación de un sistema de indicadores, que a su vez integre las estadísticas y datos generados por todos los actores de la industria en el país.

**1.8. Seguridad.**

**1.8.1 Seguridad Informática.** La informatización de prestaciones, trámites y transacciones entre privados y con el gobierno requiere de una política proactiva de seguridad informática que garantice la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos. Este eje aborda el desafío de la seguridad de la información en la red y la protección de activos informáticos, principalmente en las soluciones de redes de datos de la administración pública.

**1.8.2. Seguridad pública.** Bienes conectados mediante el despliegue de infraestructura pública que permita garantizar la conectividad en el ámbito de la seguridad, permitiendo conectividad y geoposicionamiento entre los agentes de seguridad, Información en tiempo real de personas (identificación, restricciones) y bienes (automóviles, embarcaciones, aeronaves), además de posibilitar la interconexión de todas las fuerzas de seguridad.

**Fortalecimiento de la carrera, en el estudio del marco jurídico asociado a la industria de las Telecomunicaciones.** Con el fin de fortalecer la maestría en el área del marco Jurídico asociado a la industria de las telecomunicaciones se conformó un equipo de trabajo entre las facultades de Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias Jurídicas con quien se trabajo en la ampliación y fortalecimiento de las asignaturas de **Derecho de las Telecomunicaciones** y **Regulación de las Telecomunicaciones** cuyos sílabos se describen en las páginas 49 y 65 respectivamente.

**Identificación y selección de docentes internacionales:** Actualmente la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través de la Facultad de Ciencias Económicas (POSFACE) ha identificado docentes de 2 universidades amigas: \* Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey \* Universidad de Chile, de los cuales se han confirmado para formar parte como posibles catedráticos de algunas asignaturas a los distinguidos doctores: \* Dr. Gerardo Castañón, ITESM; \* Dr. Gabriel Campuzano, ITESM; Dra. Lorena Donoso Abarca, Universidad de Chile; Dr. José Zalaquett Daher, Universidad de Chile. El detalle de los docentes se adjunta en el cuadro de distribución de asignaturas y docentes en la página número 86.

**Conclusión:** En

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

cumplimiento del Acuerdo No. 2563-263-2012 del Consejo de Educación Superior relacionado con la definición de las líneas de investigación, fortalecimiento de la carrera, en el estudio del marco jurídico asociado a la industria de las Telecomunicaciones e identificación y selección de docentes internacionales en la carrera de Gestión de Telecomunicaciones en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, la Dirección de Educación Superior informa al Consejo de Educación Superior, que el cumplimiento de las recomendaciones se desarrollo en un 100%, constando en el plan de estudios que será registrado y foliado. Dado en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 3 Septiembre del 2012. **MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA. DIRECTOR EDUCACIÓN SUPERIOR. RN.”**

Después de haber conocido el dictamen anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2573-264-2012.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en fecha 03 de septiembre de 2012, el Consejo de Educación Superior ha conocido el informe emitido por Comisión sobre la definición de las líneas de investigación, Fortalecimiento de la carrera, en el estudio del marco jurídico asociado a la Industria de las Telecomunicaciones e identificación y selección de docentes internacionales en la carrera de Gestión de Telecomunicaciones en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **CONSIDERANDO:** Que relacionado con las Líneas de Investigación los objetivos principales de la Maestría, que es el desarrollo de la investigación dentro de la industria de las telecomunicaciones, ha decidido adoptar los siguientes ejes de investigación, los cuales fueron seleccionados tomando como referencia los 4 ejes prioritarios de investigación la UNAH (2012-2016) y el Plan de Nación (2010-2022), mismas que se describen en el informe y que a la vez fueron agregadas en el plan de estudios las que se pueden verificar en la página número 37 del documento oficial. **CONSIDERANDO:** Que el informe antes mencionado describe ampliamente las líneas de investigación de la carrera insertas en el Plan de Estudios respectivo, en cumplimiento del numeral tercero del Acuerdo No. 2563-263-2012 del Consejo de Educación Superior de fecha 2 de agosto de 2012. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras según el Art. No.17, literal ch) de la Ley de Educación Superior. **POR TANTO: POR TANTO:** En uso de las aplicaciones de que está investido y en aplicación de las atribuciones de que está investido y en apego de los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Normas Académicas de El Nivel, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el informe presentado por la Comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior para verificar la inclusión y definición de las líneas de Investigación, Fortalecimiento de la carrera, en el estudio del marco jurídico asociado a la Industria de las Telecomunicaciones e Identificación y selección de docentes internacionales en la carrera de Gestión de Telecomunicaciones en el Grado de Maestría por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **SEGUNDO:** Dado el cumplimiento del Acuerdo No. 2563-263-2012 del Consejo de Educación Superior relacionado con la definición de las líneas de investigación y el fortalecimiento de la

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

carrera, en el estudio del marco jurídico asociado a la industria de las Telecomunicaciones e identificación y selección de docentes internacionales en la carrera de Gestión de Telecomunicaciones en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, se ratifica el Acuerdo No. 2563-263-2012 de fecha 2 de agosto de 2012. **TERCERO:** Instruir a la Dirección de Educación Superior realizar el registro correspondiente del Plan de Estudios de la carrera de Gestión de Telecomunicaciones en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**

c. **Informe de la Dirección de Educación Superior sobre el cambio de instalaciones físicas del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, en San Pedro Sula.**

El señor Secretario presentó el siguiente informe:

**“INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO AL EQUIPAMIENTO, ADECUACIÓN DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL<sup>1</sup> DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JESÚS DE NAZARETH, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, PREVIO A LA APROBACIÓN POR PARTE DE CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNAH.1. Datos generales de la investigación de este centro educativo 1.1 Nombre de la Comisión Encargada por la DES: Rafael Núñez; Melvin Venegas; Omar Almendares. 1.2 Nombre del Centro Educativo: Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazaret, San Pedro Sula, Cortés 1.3 Ubicación del proyecto: Colonia Villas del Sol, San Pedro Sula, Honduras C.A., PBX: (504) 566-0005 begin\_of\_the\_skype\_highlighting (504) 566-0005 end\_of\_the\_skype\_highlighting, 566-0024, 566-0766. Boulevard Las Torres, Col. Villas del Sol, San Pedro Sula. 1.4 Propósito: Comprobar el equipamiento, instalaciones básicas, y demás espacios académicos y administrativos previstos en la construcción del edificio académico de acuerdo a las sugerencias emanadas de la DES acorde a la normativa de Educación Superior para este tipo de edificaciones de educación superior. 1.5 Fecha de visita: sábado 01 de septiembre de 2012. 1.6 Participantes: Por el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth: José maría Sánchez Alvarado Rector (tel. 5662312). [jomasa\\_spa@yahoo.co.uk](mailto:jomasa_spa@yahoo.co.uk); María Josefa David, Vicerrectora académica; Sandra Paz, Directora de Planificación; Rafael Espinoza, Jefe de Registro. Por la DES: Rafael Núñez; Melvin Venegas; Omar Almendares. 1.7 Lugar de reunión: Oficina Principal, 2do piso Edificio nuevo Jesús de Nazaret, Colonia Villas del Sol, San Pedro Sula, Honduras C.A., PBX: (504) 566-0005 (504) 566-0005 , 566-0024, 566-0766. Boulevard Las Torres, Col. Villas del Sol, San Pedro Sula. 2. Acciones desarrolladas: 2.1 Información básica a investigar en la visita. Comprobación general de los diseños y estudios del proyecto comparados con**

<sup>1</sup> Revisión del Análisis de suelos y capacidad antisísmica soportante del terreno, planos constructivos, instalaciones, licencia ambiental, permiso de de pagues hidrosanitarios, y lugar de edificación, entre otros. asimismo, análisis de la revisión del entorno ambiental del campus. Comparado contra los indicadores y estándares para la creación de Centros de Educación Superior. (Geotecnia concierne a la construcción de los elementos de cimentación.)

la construcción del edificio Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, lo que comprendió hacer un reconocimiento del sitio (terreno) de construcción (geotecnia), supervisión la constructivo, espacios docentes, y administrativos académicos, así como de los espacios exclusivos para un ambiente universitario del edificio y del *campus*, acorde con cada uno de los planos constructivos, arquitectónicos y de detalles, así como de las instalaciones sanitarias: hidráulicas, de drenaje sanitario y de lluvia, muebles sanitarios, capacidad de almacenamiento y abastecimiento de agua corriente, redes e instalación de alcantarillado, obras accesorias necesarias para su desfogue final, entre otras, pero también instalaciones de comunicaciones, y de ambientes climatizados, eléctricas, vialidad (pavimentación, drenajes, y señalización etc). Espacios recreativos, deportivos, culturales y artísticos; obras de prevención contra desastres y salidas de emergencia, Observación general sobre las condiciones *como construido* en aulas, callejones, accesos a pisos, (gradas); accesos a pisos y locomoción para personas con condiciones físicas especiales. También sobre los permisos otorgados de licencia ambiental, permiso de construcción, permiso de pegues, y otros detalles relativos a las instalaciones estructurales del nuevo edificio, comparado con las indicaciones que la DES había sugerido previamente conforme a la normativa de Educación Superior<sup>2</sup>.

**2.2. Inspección visual (sitios de obra construidos, Instalaciones, campus y otros): Área del complejo:** 31,000 V<sup>2</sup> (3.1 mz ver planos). **2.3 Área (campus) de la universidad:** 21, 000 M<sup>2</sup> ( 3.1 mz). **2.4 Área constructiva:** 5,800 M<sup>2</sup>. **2.5 Áreas Estacionamiento:** 4, 000 V<sup>2</sup> (2,680 m<sup>2</sup>) (sin pavimentar) **2.6 Áreas de recreación:** 12 000 v<sup>2</sup> ( 8,040 m<sup>2</sup>)( cancha grande existente-y cancha de futbolito -proyectada). **2.7 Edificio:** Sistema Constructivo Concreto Armado y equipamiento **2.7.1.** Inversión en obra civil y equipamiento- **2.7.2** Primera etapa: aulas. **Construido 2.7.3.** Segunda etapa: rampas discapacitados, baños, accesos, parte administrativa, gradas). **Construido 2.7.4** Tercera etapa: 2 piso y tercer piso **Construido 2.7.5** Cuarta etapa: 4to piso. **en construcción 2.8 Acceso al Centro:** Carretera de San Pedro Sula a Puerto Cortés; desvío a entrada al CURN, al cual se ingresa por la esquina Norte del CURN, recorrido margen derecho acceso a dicha Centro Educativo. **2.9 Datos Generales de la Supervisión realizada en el Centro 2.9.1 Sector:** *Infraestructura física constructiva. 2.9.2 Equipamiento del edificio propio para el nivel académico de educación superior: 2.9.3 Campus: 2.9.4 Infraestructura.* Se observó de acuerdo a la Memoria de cálculo; planta general de conjunto; planta general constructiva del nivel 1; planta general constructiva del nivel 2; planta general constructiva del nivel 3; planta general constructiva del nivel 4 en plena construcción. Asimismo, fachadas del edificio; instalaciones totales; comparación de “*como construido*” contra: 1.) Plano de secciones; 2.) Planta de cimentación; 3.) losas entrepisos; 4) techos y sus instalaciones de drenaje pluvial; detalles de cimentación; detalles de vigas; infraestructura para las instalaciones de iluminación de los cuatro niveles (el ultimo está en construcción); paneles eléctricos; instalaciones hidrosanitarios de los 4 niveles. Para los tres primeros niveles ya está instalado; detalles de cimentaciones; detalles pisos y entrepisos; detalles estructurales de techos, gradas, pisos; Detalles y acabados de paredes; detalles de gradas; e infraestructura para el equipamiento y las instalaciones generales **2.9.5 Instalaciones:** Se observó la instalación de agua potable para todos los niveles; instalaciones sanitarias ; Instalaciones de baños;

<sup>2</sup> Indicadores y Estándares para la Creación de Centros de Educación Superior.

instalaciones sistema de aguas lluvias de conjunto; instalaciones eléctricas de conjunto; instalaciones de aire acondicionado de conjunto; cielos falsos; planta de Detalles varios; y se comprobó los horarios de impartición de clases y otras exigidas en cuanto al suministro de agua y sus instalaciones de drenaje.. 2.9.6 **Observaciones a la obra según inspección a la construcción realizada** (A raíz de las observaciones hechas por la Des en el año 2010, se comparó con *los Indicadores y Estándares para la Creación de Centros de Educación Superior* (La Gaceta, No. 30684) 30 de abril del 2005), comprobándose lo siguiente:

INDICADORES	ESTÁNDARES	OBSERVACIÓN OBTENIDA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO	Inciso 14.1 Edificios que preferiblemente no sobrepasen tres niveles, de fácil acceso y evacuación, que mantengan todas las medidas de seguridad e higiene establecida por la ley y de acuerdo a las funciones académicas correspondientes.	De acuerdo a la construcción realizada A) Cumple que la edificación está planificada para cuatro niveles. Proyección que ya está en proceso constructivo. B) Cumple que existe coherencia con los estándares constructivos para educación superior. la única observación. es el cuarto nivel que no está construido todavía. (en proceso)
	Edificios construidos con una orientación de este a oeste, con una mayor ventilación natural de norte a sur, teniendo en cuenta el número de estudiantes, empleados, las actividades docentes de aprendizaje, investigativas de proyección social, desarrollo estudiantil, culturales, artísticas tecnológicas y administrativas.	Cumple. Por la morfología del terreno se ubicó una parte del edificio con orientación este a oeste y otra parte con orientación norte a sur, buscando optimizar el uso de la tierra y tomando en cuenta que el viento predominante en la zona es con la orientación nor-oeste. Se observó una ventilación natural cruzada; el tamaño de las aulas están de acuerdo a los estándares que la DES había sugerido.
	Edificios localizado en una zona segura y libre de contaminación ambiental y que el mismo no representa contaminación ambiental para la comunidad que lo rodea.	Aunque la construcción del edificio cumple con los requisitos de las normas que se refieren a la misma, además del permiso correspondiente de Medio Ambiente, extendido en la ciudad de San Pedro Sula, se comprobó que hace falta aspectos de pavimentación los sitios internos del campus que no están destinados para recreación, tales como el patio cerca de la cafetería y talleres, y el acceso al la cancha de futbol.
	El campus (edificios, áreas verdes, deportivas, estacionamientos, otros), debe tener un área de 10 M <sup>2</sup> por persona, en atención a la	De acuerdo a la inspección de campo hecha se comprobó que el área de campus cumple con la norma de 10 M2 por persona. El diseño del edificio tiene vinculado

	<p>proyección de matrícula para los dos primeros años, los edificios deben contar con medidas de seguridad que permitan un rápido y seguro desalojamiento en caso de emergencia como los siguientes: las puertas de salida del edificio deberán tener una capacidad como para evacuar la instalación educativa llena en tres minutos. Por tanto deberán tener un ancho mínimo de 1.80 metros.</p> <p>Las puertas de las aulas deben ser de hoja y media y tener una anchura de 1.20 metros mínimos y abrir hacia afuera. Los pasillos del aula a la escalera no deben tener más de 30 metros de longitud y su ancho deberá ser de 1.80 metros como mínimo, pasillos de emergencia, pasillos y gradas, las salas de reunión y auditorios deberán tener su propia área de dispersión equivalente a un cuarto de la superficie del salón como mínimo y con sus accesos dimensionales con los criterio de posible evacuación en tres minutos; considerando 0.60 metros cuadrados por persona y un persona por segundo.</p> <p>En salas de más de 100 personas es necesaria la dotación de salidas de emergencia hacia la calle.</p> <p>Los escenarios, vestidores, bodegas, talleres, cuarto de máquinas, etc., deberán tener salidas independientes a la calle o a espacios abiertos.</p>	<p>un plan de evacuación rápida por medio de salidas en puertas principales y una puerta abatible al fondo del piso primero para casos de emergencia. Cumple también con los requisitos de las normas solicitadas por el Instituto de Estudios Superiores, como ser rampas (edificio que tiene acceso lateral para gente discapacitada), gradas, puertas de salida amplias que abaten hacia afuera y tienen un ancho de 2 metros.</p> <p>Las puertas de las aulas cumplen con las normas, tienen un ancho de 1.20 metros y abren hacia afuera (abatibles).</p> <p>Los pasillos del aula a la escalera tienen un rango entre 14 y 19 metros de distancia, cumplen con la norma, no sobrepasan de los 30 metros de longitud y su ancho es mayor a 1.80 metros libre de circulación. Todos los espacios de evacuación, tanto en pasillos y gradas, salas cumplen con las normas.</p> <p>Las salidas de evacuación están orientadas hacia espacios abiertos exteriores, cumpliendo con la norma y facilitando así una rápida evacuación en caso de emergencia.</p> <p>Las salas con capacidad para más de 100 personas están dotadas (la más grande para unas 200 personas se está construyendo en el último piso; los demás llamados “aulas magnas” cumple, con la norma de asilamiento, confort y libre de contaminación auditiva. Cumple con la norma.</p>
	<p>14.6 Apoyos al aprendizaje de acuerdo a la naturaleza de las carreras:</p> <p>a) De laboratorios b) Ayudas audiovisuales.</p> <p>En los laboratorios y talleres debe contarse con medidas de seguridad, como: duchas, extinguidores, salidas de</p>	<p>Cumple con los requerimientos para los espacios construidos para los laboratorios y ayudas audiovisuales; su equipamiento y logística cumple con lo mínimo básico, de acuerdo los requisitos descritos en la norma.</p> <p>Todos estos espacios tienen las</p>

	<p>emergencia y canales de desechos de los laboratorios.</p> <p>Los laboratorios deben contar con un área de 2 metros cuadrados por alumno, las salas de dibujo deben contar con un área de 2.30 metros por alumno.</p>	<p>instalaciones previstas para el equipo necesario para desarrollar las diferentes actividades de acuerdo a exámenes y ensayos que se proponen según asignatura.</p> <p>Los laboratorios construidos cumplen con la norma requerida, cuentan con un espacio de 3.52 metros por alumno.</p>
	<p>14.7. Escaleras. La anchura del tramo en las escaleras para que dos personas al encontrarse no tengan molestias, deben ser de 1.25 metros como mínimo. Los grados o peldaños, tendrán una huella mínimo de 30 centímetros y una altura de 17 centímetros, la baranda debe ser de 90 centímetros.</p>	<p>El ancho de las escaleras es de 1.35 metros, cumple lo requerido en la norma. Igualmente las gradas y la baranda que sobrepasan lo requerido en la norma y adecuación para personas especiales con limitaciones físicas.</p>
	<p>14.8 Las aulas deben tener una dimensión de 1.20 metros cuadrados por alumno. No. de alumnos por aula 40 máximo 50. La altura de las aulas de 3 metros.</p> <p>Las aulas deberán ser iluminadas y ventiladas en todo caso con sistemas naturales. La ventilación debe ser cruzada y se deben diversificar las fuentes de iluminación para que en lo posible se eviten las sombras molestas. El uso de ventiladores y acondicionadores de aire son permitidos en zonas climáticas Que lo requieran siempre y cuando cumplan con las normas necesarias.</p> <p>Las aulas y todo el edificio debe tener un confort término visual y auditivo.</p>	<p>Son 12 espacios por piso para aulas construidos, por 4 pisos en total. Pero el último está en construcción. El tamaño de las aulas es de 42.88 metros cuadrados, que equivalen a 1.71 metros por alumno, suficientemente amplio, excede el espacio requerido en la norma. Se ha proyectado 25 alumnos por cada aula. La altura de las aulas son de tres metros.</p> <p>Las aulas están construidas con ventilación natural cruzada e iluminación natural, y se tomó en cuenta las indicaciones de la DES en cuanto a la colocación e instalación de iluminación para evitar sombras innecesarias.</p> <p>Se comprobó que las instalaciones prevén el uso de ventiladores y acondicionadores de aire. Asimismo se verificó que se cumplió aislar la colocación de los aires acondicionados para evitar contaminación por ruidos dentro de las aulas. Cumple con la norma para espacios estrictamente universitario.</p> <p>Al revisar la construcción se observó que tanto las aulas como el edificio cuentan con un diseño acústico para evitar transmisión de ruidos y tener un confort visual y auditivo en cada espacio académico.</p>
	<p>14.9 Oficina de Registro.- Área</p>	<p>Al hacer el reconocimiento se</p>

	adecuada con medidas de seguridad totalmente independiente del área de atención a estudiantes y administración.	observó que este edificio cuenta con su oficina de registro independiente del área de atención a estudiantes y administración, con las medidas de seguridad requeridas. Cumple.
	14.10 Enfermería: Todo centro de educación superior deberá contar con su propia enfermería.	Aunque el diseño lo contempla no se pudo verificar esta obligación Los planos prevén este aspecto. Es decir, desde la planificación física ya está el espacio destinado a la enfermería, contando con un área de 14 metros cuadrados. Cumple constructivamente.
	14.11 Servicios sanitarios.- Deben estar separados por sexo y calculará así: un inodoro por cada 45 varones, un urinario por cada 90 varones, un inodoro por cada 40 mujeres, un lavabo por cada 40 personas. Debe instalarse un bebedero por cada 100 personas.	Al realizar el recorrido de inspección y constatarlo con los planos se vió que Los servicios sanitarios están calculados así: tres inodoros para varones y un urinario por cada nivel, y cuatro inodoros y 4 lavamanos para mujeres por cada nivel, sobrepasando así la norma. No se observó instalación de oasis, sino en la oficina administrativa de alimentación y descanso institucional
	14.12 En general, un centro de educación Superior debe contar como mínimo con los siguientes tipos de espacios <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Áreas académicas y comunales: aulas generales y especiales, laboratorios, talleres, espacios de usos múltiples biblioteca, centro de multimedia cocina, cafetería auditorio o aula magna.</li> <li>▪ Áreas administrativas y de servicios: oficinas, registro, sala de profesores, sala de espera, servicios sanitarios, bodegas, sala de máquinas, locales de mantenimiento.</li> <li>▪ Facilidades para minusválidos: bordes, rampas, escalones, etc.</li> <li>▪ Espacios para circulación, áreas verdes de recreación y estacionamiento con espacios suficientes para el estacionamiento de vehículos.}</li> <li>▪ Áreas exteriores: Espacios</li> </ul>	Después de realizar inspección de terreno y edificio, se constató que el edificio cuenta con los espacios requeridos para áreas académicas y comunales, como para áreas administrativas y de servicios. También la inspección contempló una biblioteca espaciosa y un apartado para consulta y estudio, pero necesitan climatización. En cuanto a las áreas administrativas y de servicios, cuenta con: oficinas, registro, sala de profesores (sin aire acondicionado), sala de espera. Cuenta además el edificio con obras que faciliten a personas con capacidades especiales, ya que tiene una rampa que cubre los cuatro niveles del mismo. Los servicios sanitarios cuentan con puertas con las dimensiones adecuadas evitando así las barreras arquitectónicas. El edificio cuenta con los espacios requeridos para circulación amplia con pasillos de 4 metros que provee un desplazamiento seguro y cómodo; áreas verdes con una cancha de fútbol amplia de 64 X 54 dos marcos grandes de 5X2.3, y otros arcos móviles para futbolito y otras actividades de recreación. Pero el estacionamiento no está pavimentado

	<p>exteriores de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a la naturaleza de las carreras, campos deportivos, patios de recreo.</p>	<p>unque este afuera de estos predios, que se adquirió un terreno adicional para estos propósitos, que se dispone de unos 4.500 varas cuadradas para estacionamiento.</p> <p>Según la administración este Centro construyó unos 100 metros lineales de colector de aguas lluvias y la pavimentación de unos 200 metros de pavimento con concreto hidráulico en las afueras y terreno municipal. Cumple con la norma normas de acuerdo a la naturaleza de los accesos y drenaje de alcantarillado pluvial y sanitario.</p>
	<p>14.13 Mobiliario. Los muebles para alumnos /personal 14.13 Mobiliario.- Los muebles para alumnos/personal deben ser contruidos conforme a medidas antropométricas, funcionales, cómodas y agradables a la vista, se deberá mantener una proporción de mobiliario para personas surdas en consonancia al porcentaje de la población, con esta condición del 5% . Estos muebles también deben cumplir diferentes propósitos, el diseño debe permitir la agrupación de alumnos en distintas situaciones de aprendizaje: en forma individual en pequeños grupos, trabajo en seminarios, enseñanza frontal etc.</p> <p>Los muebles para almacenaje para materiales, deben ser funcionales, cómodos, económicos y agradables a la vista.</p>	<p>De acuerdo a lo observado el mobiliario que se está utilizando no es lo más adecuado para un ambiente universitario, pero si cumple de acuerdo a las normas requeridas, funcionales, con medidas antropométricas y con los requisitos para su uso. Aunque ya se había dicho que para definir el mobiliario a usar, se hizo un estudio antropométrico y morfológico del mueble insertado en el espacio propuesto para obtener un uso eficaz de los mismos.</p>
	<p>14.14 Equipo: El equipo es un conjunto de instrumentos mediante los cuales se apoya el conocimiento.</p> <p>La evaluación de las nuevas tecnología están modificando aceleradamente el equipo necesario en los establecimientos educacionales y dando origen a nuevos requerimientos de los espacios, nuevas distribuciones, interiores y nuevas instalaciones; teléfonos, videos, internet, computadoras, etc.</p>	<p>También se constató en la infraestructura construida que se consideró las adecuaciones y equipamiento con los mecanismo necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, como ser computadores, internet, videos, teléfonos, etc., tomándose en cuenta los requisitos técnicos de estos equipos como ayuda para el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>

	<p>15.1 Tener biblioteca que reúna como mínimo las siguientes especificaciones:</p> <p>a) Tamaño de las colecciones incluir volúmenes empastados, publicaciones periódicas, microfichas, videos, transparencias y ortos materiales pertinente para el desarrollo de todas las carreras.</p> <p>b) Calidad y actualidad: un mínimo de 3 títulos de calidad y actualización para cada asignatura.</p> <p>c) Suscripciones a publicaciones: Mínimo a 10 suscripciones a publicaciones de disciplinas básicas de las diferentes carreras.</p>	<p>Se constató este requerimiento se revisó las instalaciones estructurales e instalaciones para que se cumpla con los requisitos para la biblioteca. Se apreció espacio para “colecciones, videos, espacios, iluminación, etc. También se constató un ambiente básico para el estudio con iluminación y acústica adecuada, para que las actividad de la biblioteca se desarrollen en una forma adecuada. El Rector mencionó que ya se hizo una inversión en libros y que se seguirá fortaleciéndose esta obligación bastante importante.</p>
--	---	---

**3. Conclusiones: 3.1 Supervisión de Campo (PUNTOS EXAMINADOS).** Se han cumplido a las directrices de Normas y Estándares para centros de Educación Superior. Dicha comprobación se realizó comprobando las observaciones de la DES y la construcción realizada, verificándose en lo concerniente a descripción siguiente: actividades preliminares, terracería, edificio, albañilería, soldadura, carpintería, fachada, fontanería (Aguas negras y Aguas limpias); pinturas puertas, ventanas, electricidad, etc., **cumplen con las especificaciones indicadas.** **3.2 Sitio de la Construcción física.** Se constató que el sitio en donde se construyó el nuevo edificio, se colocaron columnas y vigas y paredes piso robustas antisísmicas. La obra total de estas edificaciones corresponde a un espacio dentro de la comunidad educativa Jesús de Nasareth, con un área de 10,000 m<sup>2</sup>; 5000 de ellos para la edificación de aulas, talleres, laboratorios y ambientes administrativos. **3.3 Avance de la Obra constructiva.** El proyecto ya está construido en un 85% aproximadamente de lo planificado, hace falta el cuarto piso, pero ya está en un proceso final de terminación. Pero en cuanto a las observaciones ambientales requieren de cumplimiento final. Cumple en cuanto a las indicaciones de Campus que comprende los edificios, áreas verdes, deportivas, estacionamientos y otros, debe tener un área de 10 metros cuadrados por persona, en atención a la proyección de matrícula para los dos primeros años. **3.4 Inspección ambiental.** Dada las características de una edificación educativa, se examinó el campus y todo el tipo de vegetación que se encuentran en la zona, (*campus*) y tiene árboles, pero no representan peligro ni molestia para el proceso educativo-formativo. **3.5 Inspección de la contaminación ambiental sónica y visual.** Fue también necesario comprobar si existe plena sensación de paz y tranquilidad de la zona, propia de un centro educativo superior, y si se trata de un edificio para la enseñanza de cultura y condiciones pedagógicas. Comprobándose que es una zona residencial bastante

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

calma, además, comprobó una combinación ideal entre una vida independiente de estudio y una convivencia estudiantil rodeada de algún tipo de servicios que permitirán una etapa universitaria en un ambiente universitario. **Esta situación se cumple.**

**3.6 Características urbanísticas.** Después de la inspección al campus, se concluye que todavía existen edificaciones construidas en los predios vecinos, en el que se imparten los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, pero están debidamente separadas. También se observó que esta institución coloca el transporte en autobuses para estudiantes de manera gratuita. Dispone, además de los servicios públicos básicos adecuados, así como de la infraestructura vial circundante que permite el acceso urbanizado de cualquier persona, con independencia de su condición física. **Se cumple.**

**3.7. De la inspección visual sobre el campus, se concluye lo siguiente:**

**3.7.1** *Ambientes construidos adecuadamente para el proceso de enseñanza aprendizaje universitario.*

**3.7.2.** *Aunque la norma no permite edificios de más de tres pisos este tendrá cuatro.*

**3.7.3.** *Existe aun la Necesidad de desarrollar los recomendaciones ambientales y funcionales para este tipo de edificios: (rotular y señalar; actividad a efectuar por un equipo interdisciplinario, es imprescindible para definir con exactitud los espacios necesarios para tal fin y las diversas características ambientales).*

**3.7.4.** *Necesidad de asegurar la optimización de los niveles de confort físico, saneamiento del medio, higiene y seguridad, por ejemplo la pavimentación de las áreas aun no embaldosadas.*

**3.7.5** *La edificación Cumple con el grado de tolerancia y flexibilidad estructural del edificio, frente a los cambios evolutivos que experimenta el desarrollo del proceso educativo. Por ejemplo, Capacidad de adaptabilidad. Esa capacidad comprende: Versatilidad, como la facilidad que tiene un espacio para ser usado eficientemente para diversas actividades; Convertibilidad: es la posibilidad de modificación de un espacio mediante cambios fáciles de realizar, para poder ser ampliado o destinado a un uso diferente; Crecimiento: proyectar mediante articulaciones naturales y coherentes, a ampliaciones necesarias de los espacios originales y a expansiones del edificio en general. (Sentido vertical como horizontal). Por ejemplo, posibilidad de elaborar a futuro, estacionamientos internos bajo el mismo edificio; pasarelas entre el nuevo y viejo edificio, Ascensores, etc. Aspecto que deberá ser analizado por los propietarios de este inmueble.*

**3.8 Cumple con el Sistema de Drenaje, agua potable y otras instalaciones.** Se supervisó, asimismo, los sistemas agua potable y de drenaje del Instituto Jesús de Nazareth, comprobándose en ambas situaciones, en cuanto a condiciones instaladas, suministro y desagüe existen condiciones adecuadas. Lo que queda a satisfacción de la DES. Cuenta además con terreno como cancha de fútbol actual aproximadamente de 1,500 m<sup>2</sup>. Asimismo, dispone de los permisos correspondientes de licenciamiento ambiental y permiso de construcción, debidamente extendido por la municipalidad de San Pedro Sula; tal situación forma parte de los requisitos para la aprobación de los centros académicos desde el nivel de educación superior.

**3.9 Seguridad y emergencia.** En cuanto al requerimiento de seguridad en emergencia, se cumple con los requisitos de las normas solicitadas por el Instituto de Estudios Superiores, como ser rampas, gradas, puertas de salida amplias que abaten hacia afuera y tienen un ancho de 2 metros. **Se cumple, pero requiere fortalecimiento para sistema completo contra incendios.**

**3.10 Construcción de espacios educativos.** Las puertas de las aulas cumplen con las

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

normas, tienen un ancho de 1.20 metros y abren hacia afuera. **Se cumple.** También, Los pasillos del aula a la escalera tienen un rango entre 14 y 19 metros lineales de distancia, y cumplen con la norma, no sobrepasan de los 30 metros de longitud y su ancho es mayor a 1.80 metros libre de circulación. Todos los espacios de evacuación, tanto en pasillos y gradas, salas de reunión asimismo cumplen con las normas de educación superior. **3.11 Orientación del edificio y efectividad de las especificaciones.** Todas las salidas de evacuación están orientadas hacia espacios abiertos exteriores, facilitando así una rápida evacuación en caso de emergencia. El ancho de las escaleras es de 1.35 metros, excede positivamente lo requerido en la norma. Igualmente las gradas y la baranda sobrepasan lo requerido en la norma. **Se cumple.** **3.12 Dimensiones de los espacios académicos.** En cuanto al requerimiento del numeral 14.8, sobre las dimensiones: El tamaño de las aulas es de 42.88 metros cuadrados, que equivalen a 1.71 metros por alumno, suficientemente amplio, sobrepasa el espacio requerido en la norma. Para una proyección de 25 alumnos por cada aula. La altura de las aulas es de tres metros. Se observó que las aulas aun no estando diseñadas con ventilación natural cruzada e iluminación natural, tiene un confort a través de 4 ventiladores por aula, que se comprobó que pueden mínimamente satisfacer, también a la iluminación es adecuada para evitar en lo posible las sombras molestas. Las áreas y alturas de las aulas son adecuadas contra la densidad de alumno versus áreas. **Se cumple medianamente mientras no se climatice estos ambientes.** **3.13 Servicios Básicos.** En cuanto al requerimiento 14.11 de las Guías para construcción de edificios educativos Servicios básicos se cumplen. Cada piso contiene un módulo de baños para damas y caballeros en cantidad suficiente con respecto a la demanda de la población universitaria presente y futura. Cumple con Los servicios sanitarios están debidamente calculados. En cada nivel del edificio se cumplen los requerimientos mínimos de los servicios básicos. **Se cumple.** **3.14 Conclusión general.** Desde la perspectiva de supervisión, la visita realizada comprueba que la situación Estructural de la construcción del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, cumple con los requerimientos mínimos de las normas, indicadores y estándares para la creación de centros de educación superior. El Campus deberá asumir la responsabilidad de cumplir con las medidas de control ambiental para asegurarse el cumplimiento de un centro de categoría de Educación superior. **4. Recomendaciones.** **4.1** En cuanto a estacionamientos cumple con los requerimientos de los Espacios amplios de estacionamiento y cargas y descargas propios de un proceso educativo, pero éste deberá estar pavimentado o impermeabilizado contra sucio y polvo. **4.2** Aunque cumple con los requerimientos de los espacios amplios de estacionamiento y cargas y descargas propios de un proceso educativo. **4.3** Procurar un Ambiente exclusivamente universitario. **4.4** Localizar (fundar o establecer) dentro de estos predios las comodidades y condiciones óptimas (por ejemplo, fotocopiadoras y equipo de oficina, cafeterías, etc.) en el propio Campus Universitario, de forma que los estudiantes no tengan la necesidad de desplazarse largas distancias para procurarse algunas necesidades puntuales y académicas. Y todo tipo de servicios al alcance de los estudiantes (conexión a Internet y Tv; zonas de descanso arborizadas y comunes totalmente equipadas, salas de estudio, salas de computadoras, salas de TV, cafeterías, etc.). **4.5** Aunque estructural la edificación es adecuada para propósitos académicos, se pide

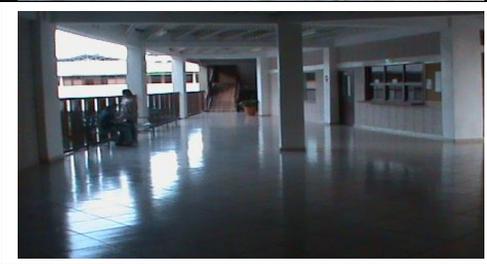
*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

dar cumplimiento a la adopción de las medidas correctoras contra ruidos; incluso, **establecer señalización** de los límites máximos en tolerancia de ruidos, como recomendaciones ambientales y funcionales para este tipo de edificios: (*rotular y señalar; actividad a efectuar por un equipo interdisciplinario específico*). **4.6** Se solicita pavimentar los espacios internos alrededor del edificio para evitar encharcamiento, lodos en periodo de invierno, y / o contaminación del aire debido al levantamiento constante de partículas de polvo y sucio en periodo de verano. **4.7.** El sistema de emergencias contra desastres, en este tipo de edificaciones, se cumple, pero requiere aún fortalecimiento para completar el sistema contra incendios. **4.8** cumple con las Medidas de emergencias, pero debe fortalecerse. **4.9** Dado que, en cuanto a las condiciones físicas constructivas y las instalaciones correspondientes se cumplen, se solicita al CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR **APROBAR** el funcionamiento de este centro, y establecer un seguimiento sostenido, para verificar que se están efectuando gradualmente el cumplimiento de cada una de las indicaciones y observaciones anteriormente indicadas. **Responsables del Informe: Comisión de Verificación y Seguimiento de la DES: Dr. Rafael Núñez Lagos, Dr. Melvin Venegas, DR. Omar Almandares.** Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 3 Septiembre del 2012. **MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA. DIRECTOR EDUCACIÓN SUPERIOR.**

#### FOTOGRAFÍAS EDIFICIO JESÚS DE NAZARET.

	<p><b>Fachada principal del edificio.</b> <i>Obsérvese que hace falta pequeños detalles con vidrios frontales y salones climatizados</i></p>
	<p><b>Fachada Externa del Edificio</b></p>

	<p><b>Acceso posterior a cancha de futbol.</b>  <i>Obsérvese que la vereda requiere aún pavimentación.</i></p>
	<p><b>Explicación de un ensayo en el laboratorio de Electrónica</b></p>
	<p><b>Perspectiva de la cancha de futbol de 64 metros X 54 metros.</b></p>
	<p><b>Salón de laboratorio de Informática.</b></p>
	<p><b>Mueble de Laboratorio de Química.</b> Los instrumentos están guardados. (<i>Erlenmeyer, Matraces, Bureta, Balanza de precisión, pipeta graduada, probeta graduada, mechero de alcohol, etc.</i>)</p>

	<p><b>Pasillo en el segundo piso.</b> <i>Obsérvese la amplitud de su trocha de 5 metros entre pared y pared.</i></p>
	<p><b>Baños de Damas.</b> Un módulo por cada piso. (cada baño tiene 4 sanitarios y 2 urinarios y lavabo para varones; 4 sanitarios lavabos y espejo para damas)</p>
	<p><b>Perspectiva del patio alrededor del edificio.</b> <i>Falta impermeabilizar o pavimentar el piso.</i></p>
	<p><b>Perspectiva de un pasillo en el segundo piso.</b> <i>Obsérvese la robustez de las columnas, construidas con diseño antisísmico.</i></p>
	<p><b>Salón de Reuniones en la Rectoría</b></p>
	<p><b>Oficina interna de Registro.</b></p>

Después de conocer y discutir el documento anterior, el Consejo de Educación Superior emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2574-264-2012.**- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en fecha 03 de septiembre de 2012, el Consejo de Educación Superior ha conocido el informe presentado por la Dirección de Educación Superior, sobre la supervisión y seguimiento realizado al equipamiento, adecuación del análisis estructural de la Construcción de Edificaciones del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, en San Pedro Sula, Cortés **CONSIDERANDO:** Que producto de las inspecciones realizadas, la Dirección de Educación Superior recomienda al Consejo de Educación Superior autorizar el funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth en las instalaciones evaluadas, así como establecer un seguimiento sostenido para la verificación del cumplimiento gradual de las indicaciones y observaciones expresadas en el informe presentado **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior dictar las políticas de la Educación Superior, según lo establece el Artículo No.17, letra a) de la Ley de Educación Superior, **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 12 y 17 literal ch), de la Ley de Educación Superior, No. 14 del Reglamento General de la Ley, y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el informe de la Dirección de Educación Superior sobre la Supervisión y seguimiento al equipamiento, adecuación del análisis estructural de la construcción del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, en San Pedro Sula, Departamento de Cortés. **SEGUNDO:** Autorizar al Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth su funcionamiento en las instalaciones evaluadas. **TERCERO:** Este Consejo instruye a la Dirección de Educación Superior dar seguimiento al cumplimiento de las observaciones del informe. **CUARTO:** Notificar el presente Acuerdo para los efectos de Ley. **CUMPLASE**

**NOVENO: ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, (CONAMIPYME). EMISIÓN DE ACUERDO.**

La señora Presidenta cedió la palabra al Pleno del Consejo, para que procediera a la elección del representante Propietario y Suplente del Consejo de Educación Superior ante el Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, (CONAMIPYME), la que quedó de la siguiente manera:

- **UNAH - Propietario .**
- **UNITEC - Suplente**

Después de la elección de los representante Propietario y Suplente del Consejo de Educación Superior ante el Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, (CONAMIPYME), el Pleno de el Consejo emitió el presente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2575-249-2011.**- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido el oficio No. SS-MIPYME 43-2012 de fecha 9

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

de febrero de 2012, enviado por el Subdirector Carlos Gutiérrez Lainez, de la (CONAMIPYME), mediante el cual solicita la designación de un Representante Propietario y un suplente por parte del Consejo de Educación Superior para conformar el Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, (CONAMIPYME) **CONSIDERANDO:** Que se requiere que los representantes propietarios sean los titulares de las instituciones y los suplentes, **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior es el órgano de dirección y decisión del Sistema de Educación Superior, **POR TANTO:** En uso de las aplicaciones de que está investido y en aplicación de las atribuciones de que está investido y en apego de los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Normas Académicas de El Nivel, **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar al Licenciado Olman Alcides Alvarez Aguilera, como representante propietario por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ante el Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, (CONAMIPYME) y a un representante designado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), como representante suplente ante el Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, (CONAMIPYME) **SEGUNDO:** Instruir a la Secretaría de El Consejo realizar de inmediato las notificaciones correspondientes a efecto de acreditar a los representantes ante Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, (CONAMIPYME). **TERCERO:** Se instruye a los miembros representantes nombrados, presentar informes de su gestión periódicamente a este Consejo de Educación Superior. **CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.**

**DÉCIMO:PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN PROGRAMA ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN EN EL NIVEL DE DOCTORADO PARA LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. EMISIÓN DE ACUERDO.**

La señora Presidenta cedió la palabra al señor secretario para dar lectura a a la siguiente solicitud:

“se solicita autorización para el funcionamiento de un Programa Especial de Profesionalización en El Nivel de Doctorado para los docentes de la Universidad Nacional de Agricultura en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Honorable Consejo de Educación Superior: Yo, HÉCTOR FEDERECIO CORNEJO, mayor de edad, licenciado, Abogado en Ciencias Jurídicas y Sociales, de este domicilio e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el No. 11343 y actuando en mi condición de Apoderado de la Universidad Nacional de Agricultura, como lo acredito con el testimonio de la escritura pública No. 128-2011 de fecha 20 de mayo de otorgada en esta ciudad por el Abogado ADISLAO BACA PEREZ, con el debido respeto comparezco ante vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando la aprobación para el funcionamiento de un Programa Especial de Profesionalización en el nivel de Doctorado para los docentes de la Universidad Nacional de Agricultra en el

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

marco del convenio con la Universidad Nacional de Colombia, lo cual aprueba los requisitos suscritos: **HECHOS:** 1. La Universidad Nacional de Agricultura se crea, mediante Decreto de Legislación No. 192-2001 y sus estatutos se aprueban por el Consejo de educación Superior en el año 2002 mediante Acuerdo No. 1058, contenido en el Acta No. 153 de fecha 2 de diciembre del 2002, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 29973 del 30 de diciembre del año 2002 y se norma de El Nivel de Educación Superior, por su Estatuto y demás reglamentos que emanan del mismo. 2. En el marco de su normativa legal contenido en el acuerdo No. 1058-153-2002, de las disposiciones transitorias en su artículo No. 125, tiene como mandato implícito y da como principal compromiso a la Universidad Nacional de Agricultura elevar el nivel científico, docente e investigativo de su profesorado para cumplir con la función social de su competencia. 3. Ante la carencia de programas de postgrado en Honduras en el área de Ciencias Agropecuarias área Agraria, aunado a los costos que implica enviar un docente a capacitarse en el extranjero y dada la actual situación económica de las universidades públicas en Honduras; la Universidad Nacional de Agricultura firma un convenio específico de cooperación con la Universidad Nacional de Colombia. 4. El convenio en mención establece el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia a través de la facultad de Ciencias Agropecuarias de la sede Palmira para la profesionalización en el nivel de Doctorado, exclusiva para docentes de la Universidad Nacional de Agricultura de Catacamas, por única vez y una sola cohorte, en el campus de la Universidad Nacional de Agricultura y de la Universidad Nacional de Colombia. Se acompaña a la presente solicitud, el convenio general y convenio específico entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Nacional de Agricultura, la opinión favorable de la Dirección Nacional de Programas de Postgrados de la Universidad Nacional de Colombia, Acuerdos No. 033 de 2007, 008-2008, 033-2008, 02\*9-2008 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, Acuerdo 033-2008 del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia, líneas de investigación y asignaturas que contemplan el Plan de Estudios del Doctorado. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Se fundamenta la presente solicitud en los artículos 3, 6 letra a, b, y e artículo 9 letra d, f 10, artículo 16 letra r, artículo 125, del Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura y los artículos 17 letra ch, 28 de la Ley de Educación Superior y los artículos de 70 letra g, artículo 51 letra f, de Reglamento General de la Ley de Educación Superior, artículo No. 6, letras a, b, c, ch, 9 letras a, b, 14, 50 letra a, b, c, ch, 153, letras ch y g y demás aplicables del Código de Procedimientos Administrativos. **PETICIÓN:** Por lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior pido: Admitáis esta solicitud con los documentos antes descritos, que represento en fotocopia fotostática, mandéis oír Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior; y en definitiva emitáis resolución aprobando y autorizando el funcionamiento de un Programa Especial de Profesionalización en el nivel de Doctorado para los docentes de la Universidad Nacional de Agricultura en convenio con la Universidad Nacional de Colombia según su convenio y mandéis inscribir el Plan de estudios por Única vez y para una sola cohorte en el registro respectivo y, extenderme certificación de los resuelto. Catacamas, 22 de junio de 2012. Firma y Sello.”

La señora Presidenta del Consejo cedió la palabra al Ing. Francisco Javier Medina, Vicerrector de la Universidad Nacional de Agricultura, para que diera una explicación sobre el planteamiento de esta solicitud.

El Ingeniero Francisco Javier Medina, aclaró que la idea de este doctorado es unicamente para profesionalizar a sus docentes y que sería única promoción, que tienen un convenio con una universidad de Colombia, la cual está esperando la resolución del Consejo de Educación Superior para iniciar con el mismo, manifestó que presentarán el lanzamiento del proyecto y el programa.

El señor Secretario dio lectura de nuevo a la solicitud para que los miembros del Consejo analizaran el planteamiento de lo que la Universidad Nacional de Agricultura está solicitando.

La Presidenta del Consejo manifestó que se entendería que, como es un programa que se va a dar aquí en el país, el Consejo tendría que aprobarles el Plan de Estudio igual que lo hace con otra Universidad.

El Ing. Francisco Javier Medina, recalcó que ellos lo único que quieren es desarrollar el plan dentro de la legalidad respectiva y acotó que el Doctorado está aprobado en Colombia desde hace mucho tiempo, y es con el único propósito de capacitar al personal docente, para una única promoción.

El Secretario del Consejo manifestó que la petición está centrada específicamente en el ámbito de profesionalización y según entendió lo manifestado por la Dra. Norma de Reyes, es que debe incluirse también la aprobación del plan de estudios para darle el trámite correspondiente y llevarlo al Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior pues la Ley menciona programas especiales.

El Dr. Rafael Núñez, manifestó que la Universidad de Colombia es del criterio que su programa es su programa, no lo presta ni lo vende, ellos pone a la disposición todo su recurso humano, toda su plataforma y lo único que están dispuestos es a movilizarse para reducirle costos a la Universidad Nacional de Agricultura, la cual solo prestaría sus instalaciones físicas, ellos hacen el proceso de selección, inducción y trae a sus docentes y al final que los estudiantes terminen su carga académica, realizarán una pasantía de seis meses en la Universidad de Colombia, este programa de Doctorado organizado por la Universidad de Colombia, en este sentido la solicitud está facilitando el proceso, ya que la legislación colombiana no permite que el Rector de la Universidad Nacional de Agricultura firme el título, solo lo firman ellos, es por ello que se estaba buscando la opción como un programa especial siempre y cuando se estén cumpliendo todos los requisitos que establece la Universidad de Colombia.

El Dr. Euceda manifestó que a esta petición habría que darle el mismo trato como a todas las solicitudes que llegan, primero porque es un derecho constitucional el derecho

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

de petición, en este momento podemos permitirlo y después denegarlo o aceptarlo, se refirió a lo mencionado por la Dra. Norma Martín de Reyes, que mencionó que se debe aprobar un plan de estudios que sirve para profesionalizar, pero el plan de estudios es propiedad intelectual de una universidad que no es hondureña, la cual no funciona en Honduras, lo que se está presentando en la documentación es copia del Plan de Colombia, qué puede hacer el Consejo de Educación Superior y el Consejo Técnico Consultivo, este plan es propiedad intelectual de una universidad que está fuera del país, no es esa universidad la que está solicitando que se le acepte el plan de estudios, en realidad el Consejo no puede pronunciarse, lo que si puede hacer es ver qué hacer para hacerlo viable, en la práctica lo que se quiere es tener estudiantes matriculados en la Universidad de Colombia, considerar el título y que físicamente pueda utilizar el espacio en territorio hondureño para impartir clases, esa es la petición real si lo que va a ofrecer es este plan cuando lo vaya a incorporar la forma de agilizar es autorizar a la Universidad de Colombia, para que de sus clases en las instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura y visto técnicamente el documento que van a cursar, se sabrá que han cumplido con los requisitos que en este momento se tiene para incorporar un título así no nos vemos obligados a cambiar nada ni a adoptar un compromiso.

La Presidenta del Consejo, enfatizó que no pueden modificar el Plan de Estudios, la Universidad de Colombia no es la que esta solicitando se le autorice su plan es la Universidad Nacional de Agricultura, el Consejo Técnico Consultivo, no puede someter el plan porque la Universidad de Colombia no aceptaría cambios. Por lo que le parece que esta petición no debe seguir el camino que sigue la aprobación de un plan de estudios.

La Arquitecta Rosamalia Ferrera, Consejera del Consejo de Educación por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, dijo que se debe valorar qué es lo que está pidiendo la Universidad Nacional de Agricultura, hacer una revisión acerca de si ese plan de estudios reúne los requerimientos para que los títulos sean incorporados en Honduras.

Dr. Euceda mencionó que la petición dice “Admitáis esta solicitud con los documentos antes descritos, que represento en fotocopia fotostática, mandéis oír Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior; y en definitiva emitáis resolución aprobando y autorizando el funcionamiento de un Programa Especial de Profesionalización en el nivel de Doctorado para los docentes de la Universidad Nacional de Agricultura en convenio con la Universidad Nacional de Colombia según su convenio y mandéis inscribir el Plan de estudios por Única vez y para una sola cohorte en el registro respectivo”, esta petición automáticamente va a ser denegada, porque el Consejo Técnico Consultivo no va a dictaminar sobre el plan de estudios. Lo que procede es denegarlo o que retiren la petición.

La Presidenta del Consejo finalizó manifestando que el procedimiento más expedito es que se reformule la solicitud y sea presentada de nuevo por la Universidad Nacional de Agricultura.

Después de haber analizado y discutido sobre este tema el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2576-264-2012.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de autorización para el funcionamiento de un Programa Especial de Profesionalización en El Nivel de Doctorado para los docentes de la Universidad Nacional de Agricultura en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior deliberó ampliamente sobre el planteamiento de esta solicitud presentada por la Univesidad Nacional de Agricultura, concluyendo que la petición deberá ser reformulada y presentada de nuevo a este Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras según el Art. No.17, literal ch) de la Ley de Educación Superior. **POR TANTO: POR TANTO:** En uso de las atribuciones de que está investido y en apego de los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Normas Académicas de El Nivel, **ACUERDA: PRIMERO:** No admitir la solicitud de autorización para el funcionamiento de un Programa Especial de Profesionalización en El Nivel de Doctorado para los docentes de la Universidad Nacional de Agricultura en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. **SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría del Consejo, devolver el escrito con la documentación acompañada para que ésta sea reformulada y presentada de nuevo a este Consejo de Educación Superior. **CUMPLASE.**

## **DÉCIMO**

**PRIMERO: SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE UNESCO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (IESALC-UNESCO), PARA QUE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR SE PRONUNCIE SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL “CONVENIO REGIONAL DE CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1974”. EMISIÓN DE ACUERDO.**

La señora Presidenta cedió la palabra al señor secretario quien procedió a dar lectura a la siguiente solicitud:

“Oficio Ref. No. 89-CHCU-2012. Tegucigalpa, MDC., 26 de julio de 2012. Doctor Ramón Ulises Salgado Director Consejo de Educación Superior, UNAH. Su oficina. Estimado Doctor Salgado: De la manera más atenta y en consideración a sus competencias, le remito para su información y fines consiguientes copia de la nota suscrita por el Doctor Pedro Henríquez Guajardo, Director UNESCO/IESAL, dirigida al Doctor Marlon Oniel Escoto, Secretario de Educación y Presidente de la comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO. En esta nota se solicita un pronunciamiento del país, en relación con el convenio Regional de la UNESCO para la convalidación de Estudios, Títulos y diplomas de Educación Superior en américa Latina y el Caribe vigente desde el 19 de julio de 1974. (Adjunta propuesta de modificación del

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

“Convenio Regional de Convalidación de Estudios, títulos y diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, 1974.). La persona contacto en la sede regional en Caracas es el Sr. José Antonio Quintero Goris, Asistente del Despacho para las Relaciones con los Estados Miembros, correo electrónico [jquinteiro@unesco.org.ve](mailto:jquinteiro@unesco.org.ve), apreciaremos nos envíe el nombre y datos de la persona, con quien puedan dar seguimiento a la elaboración del pronunciamiento solicitado, mismo que debe ser remitido antes del 17 de agosto del año en curso. Al agradecer su atención a la presente, lo saludo con muestras de consideración y estima. Licda. Hilda Muñoz Tábora, Secretaria permanente de la CHCU. Firma y Sello.”

Después de haber escuchado el documento anterior, el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2577-264-2012.- El Consejo de Educación Superior.-**  
**CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de un pronunciamiento del país, en relación con el convenio Regional de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura, UNESCO para la convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe vigente desde el 19 de julio de 1974. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior decidió nombrar una comisión, a la cual se le hará llegar la documentación para que presente una propuesta ante esta petición, la misma quedó conformada por los siguientes miembros: Dr. Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, quien coordinará, la Arquitecta Rosamalia Ordoñez Ferrera, Consejera Suplente ante el Consejo de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Magíster David Orlando Marín, Miembro Propietario del Consejo de Educación Superior por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.**POR TANTO:** En uso de las aplicaciones de que está investido y en aplicación de las atribuciones de que está investido y en apego de los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Normas Académicas de El Nivel, **ACUERDA: PRIMERO:** El Consejo de Educación Superior dio por recibida la solicitud de un pronunciamiento de país, en relación con el Convenio Regional de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO para la convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe vigente desde el 19 de julio de 1974. **SEGUNDO:** El Consejo de Educación Superior nombró una comisión conformada por los siguientes miembros: Dr. Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, quien coordinará, la Arquitecta Rosamalia Ordoñez Ferrera, Consejera Suplente ante el Consejo de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Magíster David Orlando Marín, Miembro Propietario del Consejo de Educación Superior por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. **TERCERO:** Que dicha comisión a la brevedad posible deberá presentar una propuesta a este Consejo de Educación Superior, en base a la petición de un pronunciamiento del país, en relación con el convenio Regional de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura, UNESCO para la convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe vigente desde el 19 de julio de 1974. **NOTIFIQUESE**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

## DÉCIMO

### **SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE ADMISIÓN DE POSTULANTES A LA CARRERA DE NUTRICIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO No. 2562-263-2012 DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. EMISIÓN DE ACUERDO.**

La señora Presidenta del Consejo cedió la palabra al señor Secretario, quien dio lectura al siguiente documento:

“Comayaguela, MDC., 27 de agosto de 2012. MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Secretario del Consejo de Educación Superior. Estimado Máster Salgado Peña: Le remito el Manual de Admisión a la carrera de Nutrición, en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, para que sea del conocimiento de los integrantes del Consejo de Educación en la próxima sesión que celebre este órgano, tal como quedó aprobado en la sesión anterior. La presentación del Manual lo hará la Licenciada en Psicología Rosaria Suyapa Giarelli Chávez, autora del Manual y profesora de la UCENM. Sin otro particular soy de usted muy atentamente. MSc. Lila Suyapa Izaguirre Flores, Vicerrectora Académica, UCENM. Firma y Sello.”

El ejemplar del manual de admisión de postulantes a la carrera de Nutrición, en el grado de Licenciatura, se encuentra adjunto al expediente de original de la Sesión 264 archivado en la Secretaría Adjunta, de la Dirección de Educación Superior.

Después de haber dado lectura al documento anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2578-264-2012.-** El Consejo de Educación Superior.-  
**CONSIDERANDO:** Que ha conocido y recibido el Manual de Admisión a la carrera de Nutrición, en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, para que sea del conocimiento de los integrantes del Consejo de Educación  
**CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior es el órgano de dirección y decisión del Sistema de Educación Superior, **POR TANTO:** En uso de las aplicaciones de que está investido y en aplicación de las atribuciones de que está investido y en apego de los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Normas Académicas de El Nivel, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el Manual de Admisión a la carrera de Nutrición, en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; **SEGUNDO:** Se remite a la Dirección de Educación Superior para su estudio y análisis y de su opinión al respecto. **NOTIFIQUESE**

## DÉCIMO

### **TERCERO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE APERTURA DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA EN EL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM), EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS. EMISIÓN DE ACUERDO.**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

La señora Presidenta del Consejo cedió la palabra al señor Secretario, quien dio lectura al siguiente documento:

“Se solicita ampliación para el desarrollo en el Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés de la oferta académica de la carrera de Nutrición, en el grado de Licenciatura. Ejecución Inmediata.- Honorable Consejo de Educación Superior: Yo, NELSON BAUDILIO LÓPEZ LAZO, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado y Notario, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el No. 02366, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, y en tránsito por esta ciudad, con oficinas profesionales en la colonia Jardines del Valle, cuarta etapa número 643, celular 99829069, correo electrónico [notario\\_nelsonlopez@msn.com](mailto:notario_nelsonlopez@msn.com); actuando en mi condición de apoderado de la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO (UCENM), tal como lo acredito con la fotocopia autenticada del Testimonio de la Escritura Pública, de Poder General para Pleitos autorizada en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, ante los oficios del Notario WALTER DARIO PAZ BUESO, organización cuya personalidad jurídica fue autorizada mediante resolución No. 841-132-2001 del 9 de marzo del 23001; respetuosamente comparezco ante ustedes a solicitar que previo los tramites legales correspondientes se autorice la ampliación en el Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM) en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés del desarrollo de la oferta académica de la carrera de Nutrición, en el grado de Licenciatura.- Solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS:** 1. La carrera de Nutrición, en el grado de Licenciatura fue aprobada su creación y funcionamiento en la sesión ordinaria del Consejo de Educación Superior de fecha jueves 2 de agosto de 2012. 2. Que el Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM) en la ciudad de San Pedro Sula, cortés cuenta con todo el equipamiento, laboratorios y recurso humano para el funcionamiento de dicha carrera.3. Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos: a) Perfil de catedráticos b. Evidencias gráficas de la disponibilidad de recursos materiales y equipo en el Centro Regional. **FUNDAMENTO DE DERECHO:** Se fundamenta la presente solicitud en los artículos 12, letra c) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2,10,y 17 letra ch), 20 letra ch), 24 letra c). de la Ley de Educación Superior y 43 letra c),45 letra ch), 70 letra g, h), e) i) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas y demás aplicables. **PETICIÓN:** Por lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior Pido: Admitáis esta solicitud con los documentos acompañados y razonados en autos se me devuelva, y en definitiva previo los trámites legales correspondientes aprobéis la ampliación para el desarrollo en el Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, en la ciudad de San Pedro Sula Cortes, de la oferta académica de la carrera de Nutrición en el grado de Licenciatura. Extenderme certificación de lo resuelto. Especialmente solicito ejecución inmedita de lo resuelto Tegucigalpa. MDC., 13 de agosto de 2012. Abogado y Notario Nelson Baudilio López Lazo.Firma y Sello.”

Después de haber dado lectura al documento anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**ACUERDO No. 2579-264-2012.-** El Consejo de Educación Superior.-  
**CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de apertura de la carrera de Nutrición, en el grado de Licenciatura en el Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés  
**CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y funcionamiento de carreras y de los Planes de Estudio de las carreras de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables de las Normas Académicas de la Educación Superior,  
**ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de apertura de la carrera de Nutrición, en el grado de Licenciatura en el Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.  
**SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFÍQUESE**

#### **DÉCIMO**

**CUARTO: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC ACERCA DE LA ADQUISICIÓN DE UN HOSPITAL PRIVADO PARA CONVERTIRLO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DONDE SE DESARROLLARÁ LA CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 2551-262-2012 DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INSPECCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LA CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. EMISIÓN DE ACUERDO.**

La señora Presidenta del Consejo cedió la palabra al señor Secretario, quien dio lectura a los siguientes documentos:

- ✚ “Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Facultad de Ciencias. Escuela de Física. Reporte de inspección a UNITEC, 01 de agosto de 2012. Lic. Aleyda Romero, Dirección de Educación Superior Tel. (504) 33159860, Honduras, Central America, UNAH. El motivo de la presente es para informarle los resultados de la inspección realizada a las instalaciones de UNITEC referente al espacio físico donde se impartirían los laboratorios de las clases Física Médica y Biofísica. Durante dicha inspección y en formación enviada después (guías de laboratorio) se encontró lo siguiente: 1. Dispone de un espacio físico específico para el desarrollo de los laboratorios 2. Dispone del personal capacitado para la realización de los laboratorios 3. Disponer de las guías y materiales necesarios para la realización de los laboratorios de las clases de Física Médica y Biofísica. Por lo que se asume que cumple con los requerimientos básicos para impartir los laboratorios de las clases

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Física Médica y Biofísica. Como una recomendación se sugiere la inspección por parte del Cuerpo de Bomberos de Honduras para confirmar que cumple con las regulaciones de seguridad necesarias. Atentamente MSc. José Jorge Escobar Figueroa, Profesor titular II-UNAH. Firma.”

- ✚ **“Supervisión Académica carrera de Medicina y Cirugía. Universidad Tecnológica Centroamericana. Asignaturas Procesos Biológicos I y Procesos Biológicos II. Presentado por: MSc. Iris Rodríguez, Profesora titular II/Departamento de Biología/UNAH. Introducción:** Con la finalidad de realizar una supervisión y evaluación curricular de las asignaturas de Procesos Biológicos I y Procesos Biológicos II, pertenecientes al plan de estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía se efectuó una visita a las instalaciones de la Universidad Tecnológica Centroamericana, Campus Tegucigalpa, el día 16 de julio del año 2012. Donde se tuvo la oportunidad de reunir y discutir con diversas autoridades de la Facultad y la profesional contratada para elaborar el pensum académico, respecto a diferentes aspectos relacionados con estas asignaturas. El día lunes 16 de julio se realizó la supervisión académica a las instalaciones del laboratorio multifuncional donde comenzarán a impartirse las prácticas de laboratorio de las asignaturas del campo químico y biológico pertenecientes al bloque de formación general o primer año de esta carrera. La visita fue planificada por la Dirección de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con el fin de supervisar el avance de la planificación académica en las áreas de Biología y Física y Química para la autorización de inicio de actividades académicas. **Resultados obtenidos:** Durante el recorrido por el laboratorio multifuncional de la Facultad de Medicina, se pudo constatar el suficiente equipamiento audiovisual y técnico en estos espacios; sin embargo se pudo observar algunas inconveniencias respecto al diseño de medidas de bioseguridad entre ellas: a. La puerta de emergencia abre para adentro b. No hay extractores de aire en el espacio de prácticas c. El botiquín de emergencia se encuentra en el almacén d. El almacén no cuenta con extintor y aspersores de agua. Se revisó el pensum completo de la carrera ubicando las asignaturas de Procesos Biológicos I y II durante los periodos académicos II y III respectivamente, correspondientes al primer año de la carrera de Medicina y Cirugía. La reunión con la Dra. Mireya Matamoros, responsable del diseño del silabo y manual de laboratorio de estas asignaturas se llevó a cabo este mismo día en el aula de laboratorio multifuncional, la doctora es profesional en área de Microbiología con una Maestría en Biología Molecular. La catedrática ha sido contratada para realizar las actividades antes mencionadas y será responsable del desarrollo de estas asignaturas. La Profesora en mención facilito el silabus corto de las asignaturas y el contenido del manual de laboratorio de la asignatura de Procesos Biológicos I. (Se anexa esta documentación). Se sugirió el envío del silabus detallado de cada una de las asignaturas para evaluar con más detalle su contenido y una copia de los manuales de laboratorio. Los silabos reportan la utilización de diferentes libros de texto: Lehninger A.L., Nelson D.L. Cox, M.M. (2007). Principios de bioquímica. 5ª edición. Madrid: Mc Graw Hill; Alberts, B., D.Lewis, J.Raff M. Roberts, K. Watson, J.D. (2004). Biología Molecular de la Célula. 4ta. Edición. Madrid. Mc Graw Hill.; F. et al. (200). Genética moderna, Mc Graw Hill, SOLARI, A.J. (1999). Genética Humana, fundamentos y aplicaciones de temas y material de texto para los

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

estudiantes. También reportó el uso de recursos en línea para los temas de niveles de organización, historia y evolución de la genética. Se discutió respecto a los requisitos para poder cursar esta clase, Procesos biológicos I, en el plan de estudios no tiene requisito, pero en silabo detallado, se reporta como requisito previo MDE101 correspondiente a Química Medica I; para la asignatura de Procesos Biológicos II, el requisito previo es MDE102 Procesos Biológicos I. Las estrategias de enseñanza aprendizaje a utilizar serán amplias y adecuadas: Clases magistrales, investigación en internet, exposiciones en PPT y videos discusión de casos problema, exposición de casos, discusiones en grupo (Debates), Practicas de Laboratorio (presenciales y virtuales). Las prácticas de laboratorio en ambas asignaturas serán 8, con un orden cronológico relacionado a la jornalización de la clase. La evaluación se centra principalmente en el aspecto teórico, mediante la realización de tres exámenes parciales, con un puntaje de 20% c/u para un total de 60% y la evaluación de acumulativos 20%, el laboratorio será evaluado con un valor de 20%. **Recomendaciones:** Una de las debilidades identificadas es respecto a las medidas de bioseguridad en el aula de laboratorio, cuyas correcciones implica el cambio de sentido de apertura de la puerta de emergencia, movimiento de botiquín de emergencia al espacio de prácticas, colocacion de extractores de aire en el sector de practicas y colocación de extintor y aspersores de agua en el área del almacen. También se recomienda la presentación de la evaluación del área de laboratorio por parte del Cuerpo de Bomberos de Honduras. De acuerdo al pensum académico de la carrera de Medicina y Cirugía de la UNICAH, ambas asignaturas corresponden a primer año, por lo que se consideran materias de formación general. La evaluación de contenido de estas asignaturas se hizo con base en el silabo detallado; se encontró algunas debilidades en cuanto a nivel de redacción de objetivos generales y específicos del curso ya que hay un uso excesivo de verbos en un solo objetivo, se recomienda desglosarlo en varios y utilizar la taxonomía del Bloom para la redacción los mismos. Otra deficiencia encontrada es el nivel de referencia de algunos subtemas, debe darse más detalle referente a contenido que se desarrollará en cada uno de ellos Procesos Biológicos I debe incorporar para el tema 1a Organización de los seres vivos el subtema de características de los seres vivos, que incluye reproducción, metabolismo, organización específica, irritabilidad y adaptación ya que estos temas deben ser abordados con mayor detalle. De igual manera debe salir de esta temática, el subtema carbohidratos, azúcares simples y pasarlo al tema de estructura química. El tema 2 Estructura Química de los eucariotas t se debe ampliar el nivel de enseñanza de cada uno de estos tipos de moléculas mas allá de azúcares simples, aminoácidos, ácidos grasos y nucleótidos puesto esto corresponde al nivel básico de organización de estas macromoléculas. Al tema 3 Celula, Estructura y Función deberá incorporar aspectos importantes como Teoría Celular, fec, Soluciones Celulares y Transporte de Membrana de Citocinesis aplica mejor para el tema 6. Los temas 4, 5, 6 están basados en la estructura de los ácidos nucleicos y en el proceso de transmisión de la información genética culminado con los procesos de división celular, la sugerencia es pasar estos temas en el orden correspondiente hacia el final del curso, pues estos serán las bases para Procesos Biológicos II, el tema de división celular y la transmisión de la información genética. El tema 7 Metabolismo Celular, esta basado en el proceso de respiración celular por lo que el subtema de Ciclo de Ureas y Pentosas queda

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

descontextualizado. Es de manifestar que el contenido de esta asignatura es aproximadamente 50% similar al contenido de Biología Médica de la carrera de Medicina y Cirugía de la UNAH, lo que implica no equivalencia y aproximadamente un 75% al contenido de Biología General, con la cual si se podrá establecer equivalencia. De acuerdo a la evaluación de contenido, la asignatura Procesos Biológicos I, debe ser requisito para la asignatura Procesos Biológicos II, pues en esta signatura se ampliará el conocimiento de los aspectos genéticos que rigen el funcionamiento celular. La asignatura Procesos Biológicos II comienza con un compendio de integración y transito celular, tratando de explicar los mecanismos por medio de los cuales las células realizan sus funciones metabólicas básicas y el intercambio de materiales, así como una revisión histórica de la evolución de la Genética y Biología Molecular. El tema 2 Ciclo Celular parece completo y complementario a lo estudiado en Procesos Biológicos I, el tema 3 Bases Moleculares del control de la expresión génica parece estar basado en los mecanismos de regulación génica de procariontes para una mejor comprensión de esta temática. El tema 4 Mutación y Reparación del ADN, debe incorporar el subtema de Mecanismos de Reparación del ADN, el tema 5 Citogenética deberá ampliar hacia el subtema de Alteraciones Cromosómicas y algunas patologías cromosómicas clásicas (Turner, Klinefelter, Down, Cri Du chat, Edwards, Patau). El tema 6 Conceptos Básicos de Genética, Herencia Mendeliana y Multifactorial, se debe agregar el componente de herencia ligada al sexo, pues está reportado a nivel de subtema. El tema 7 Diversidad Genética y Variación de la Expresion, los subtemas propuestos no indican el nivel de enseñanza (molecular, poblacional). El tema 8 Técnicas Diagnósticas, debería tratarse después de errores del metabolismo, pues la mayoría de pruebas diagnósticas aplican para este tipo de patologías. El tema 9 Errores Innatos del Metabolismo, además de establecer la base molecular y bioquímica, se debe incorporar el listado de enfermedades que se revisarán. Es de recalcar que el contenido de esta asignatura es aproximadamente 50% similar al contenido de la asignatura de Genética Médica de la carrera de Medicina y Cirugía de la UNAH, lo que implica no equivalencia. Los seminarios integrativos en ambas asignaturas son actividades no temas, por lo tanto se debe incorporar como actividad del docente y estudiante. A nivel general para ambas programaciones de asignatura se sugiere una revisión de objetivos y actividades de aprendizaje de acuerdo a las modificaciones sugeridas. Se adjunta copia de silabus detallados de ambas asignaturas.”

 **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ciudad Universitaria Facultad de Ciencias Química y Farmacia. Tegucigalpa, MDC. Honduras, C.A. 12 de septiembre de 2012. Señores Miembros Consejo de Educación Superior, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, su oficina.** Estimados señores: La presente es para rendir un informe sobre la visita que realizamos como Departamento de Química en acompañamiento con personal de la Dirección de Educación Superior al Laboratorio donde se impartirán las prácticas de las asignaturas de Química Médica I y Química Médica II, con el fin de supervisar la actividad de docencia (práctica) que desarrollarán los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), y de esa manera contribuir al mejoramiento del desempeño en el proceso de

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

enseñanza aprendizaje. Dicho laboratorio cuenta con las condiciones necesarias en cuanto a capacidad, equipamiento, seguridad y condiciones ambientales para el desarrollo de estas prácticas, al mismo tiempo le estamos informando que en nuestra visita se nos hizo entrega de los silabos de las asignaturas y Manuales de las prácticas del laboratorio. (Posteriormente se les hará llegar algunas observaciones). Fue de nuestro agrado haber participado en esta actividad. Atentamente, Astrid Rosario Osorio, docente Depto. Química UNAH, Dra. Dunia Cardona, docente Depto. De Química. ARO/MCPT. Firma y Sello.”

**✚ Nota dirigida al Consejo de Educación superior por parte del Presidente de FUNDAEMPRESA.**

“Tegucigalpa, MDC., 22 de agosto de 2012. Señores Miembros Consejo de Educación Superior (CES) Presente. Estimados miembros del Consejo de Educación Superior: Es un honor saludarles por este medio, el cual aprovecho para reiterarles mi estima y respeto y mis buenos deseos en el funcionamiento del Consejo de Educación Superior. el motivo de la presente comunicación, es poder hacer del conocimiento de la Junta directiva de la fundación para el Desarrollo de la Educación y fomento de la Iniciativa Empresarial (FUNDAEMPRESA) (como propietario de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), el conocimiento y aprobación de los Planes de implementación de la Malla Curricular e Inversión de la carrera de Medicina y Cirugía y del Plan de Inversión e implementación de la Malla Curricular e Inversión e implementación de un Hospital Universitario de la Carrera de Medicina y cirugía de UNITEC. Lo anterior, pues es de nuestro entendimiento y conocimiento, que el Consejo de Educación Superior ha solicitado que el órgano superior de UNITEC, apruebe el Plan de Implementación de la Malla Curricular e Inversión de la carrera de Medicina y Cirugía y del Plan de Inversión e Implementación de un Hospital Universitario de la carrera de Medicina y Cirugía, lo cual en su momento fue del conocimiento y aprobación por parte del Directorio Universitario de UNITEC. En consecuencia, la Junta Directiva de FUNDAEMPRESA, en fecha 01 de agosto de 2012, aprobó (i) el Plan de Implementación de la Malla Curricular e Inversión de la carrera de Medicina y Cirugía, en los términos en que se aprobó en el Directorio Universitario de UNITEC, mediante sesión celebrada en fecha 26 de julio de 2012 (ii) el Plan de Inversión de Hospital Universitario de la carrera de Medicina y Cirugía, en los términos en que se aprobó en el Directorio Universitario de UNITEC, mediante sesión celebrada en fecha 16 de junio de 2021; y, (iii) autorizó al Rector de UNITEC, Ingeniero LUIS ORLANDO ZELAYA MEDRANO, para que ejecute cualquier documento sea público o privado, sin limitación alguna, que sea requerido para la formalización de los acuerdos antes adoptados, incluyendo, buscar alternativas para la realización de las prácticas clínicas e internados rotatorios de los estudiantes de la carrera de Medicina y Cirugía por medio de la construcción de un Hospital, adquisición de un Hospital, Coinversión con terceros, convenios de largo plazo con hospitales de nivel 2 para acondicionarlos a nivel 3, fusión y administración conjunta con un hospital ya establecido u otra que la rectoría considere en la medida de un análisis previo de factibilidad y de conformidad con las modalidades aprobadas por el Consejo de Educación superior. En consecuencia aprovecho la oportunidad para remitirles la certificación del acta de Junta Directiva

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

de FUNDAEMPRESA antes relacionada, y además, para ratificar los actos aprobados por el directorio universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), del cual ostento su Presidencia, con relación a los puntos igualmente aprobados por la Junta Directiva de FUNDAEMPRESA y que se han desarrollado en el párrafo que antecede. Sin otro particular me despido. Atentamente, Luis María Prieto, Presidente FUNDAEMPRESA, Directorio Universitario de UNITEC. Firma y Sello.” Adjunto en el expediente la certificación y el Plan de inversión 2012-2022.

“Tegucigalpa, MDC., 24 de agosto de 2012 Señores Miembros del Consejo de Educación Superior (CES) presente. Estimados señores miembros del Consejo de Educación Superior: Es un honor saludarles por este medio, el cual aprovecho para reiterarles mi estima y respeto y mis buenos deseos en el funcionamiento del Consejo de Educación Superior. El motivo de la presente comunicación, es poder hacer del conocimiento del Consejo de Educación Superior, que se han sometido al conocimiento de la Junta Directiva de la Fundación para el Desarrollo de la Educación y fomento de la Iniciativa Empresarial (FUNDAEMPRESA) (como propietario de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), el conocimiento y aprobación de los Planes de Implementación de la Malla Curricular e Inversión de la carrera de Medicina y cirugía de UNITEC. Lo anterior, pues es de nuestro entendimiento y conocimiento, que el Consejo de Educación Superior ha solicitado que el órgano superior de UNITEC, apruebe el Plan de Implementación de la Malla Curricular e Inversión de la carrera de Medicina y Cirugía y del Plan de Inversión e implementación de un Hospital Universitario de la carrera de Medicina y Cirugía, lo cual en su momento fue del conocimiento y aprobación por parte del directorio de UNITEC. En consecuencia, la Junta directiva de FUNDAEMPRESA, en fecha 01 de agosto de 2012, aprobó (i) el Plan de Implementación de la Malla Curricular e Inversión de la carrera de Medicina y Cirugía, en los términos en que se aprobó en el Directorio Universitario de UNITEC, mediante sesión celebrada en fecha 26 de julio de 2010; (ii) el Plan de Inversión del Hospital Universitario de la carrera de Medicina y Cirugía, en los términos en que se aprobó en el Directorio Universitario de UNITEC, mediante sesión celebrada en fecha 16 de junio de 2012; y (iii) autorizó al Rector de UNITEC, Ingeniero Luis Orlando Zelaya Medrano, para que ejecute cualquier documento sea público o privado, sin limitación alguna, que sea requerido para la formalización de los acuerdos antes adoptados, incluyendo, buscar alternativas para la realización de las practicas clínicas e internados rotatorios de los estudiantes de la carrera de Medicina y Cirugia por medio de la construcción de un Hospital, adquisición de un hospital, coinversión con terceros, convenios de largo plazo con hospitales de nivel 2 para acondicionarlos a nivel 3, fusión y administración conjunta con un hospital ya establecido u otra que la Rectoría considere en la medida de un análisis previo de factibilidad y de conformidad con las modalidades aprobadas por el Consejo de Educación Superior. Asimismo, aprovecho la oportunidad para remitirles la Certificación del Acta de la Junta Directiva de FUNDAEMPRESA antes relacionada, y además, para expresarles que conforme a lo aprobado en la Junta Directiva de FUNDAEMPRESA, UNITEC a través del suscrito en su condición de Rector, ha optado por ejercer la opción de adquirir un hospital para cumplir con los

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

requerimientos establecidos por el Consejo de Educación Superior en el proceso de creación de la carrera de Medicina y Cirugía. Sin otro particular, me despido. Atentamente, Luis Orlando Zelaya Medrano Rector UNITEC. Firma y Sello.”

El Plan de inversiones presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, se encuentra adjunto al expediente de la Sesión.

**“OBSERVACIONES AL PLAN DE INVERSIÓN 2012-2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.**1. El edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud, tiene en concepto de espacio físico 4,200 metros cuadrados, divididos en 4 áreas: aulas, laboratorios, administrativa, servicios y circulación. No se identificó el área de biblioteca, aunque en el documento presentado menciona que: **“Además el proyecto de construcción del edificio de la FCS, contempla un espacio especializado de consultas directas a los servicios de Biblioteca Virtual del CRAI...”** Se tiene que definir claramente donde estará ubicado el espacio para la biblioteca Médica. (p.13). 2. La inversión proyectada para la carrera de Medicina es de \$ 12,607,723.00, en la distribución de áreas se menciona espacio para 12 laboratorios y se enumeran en un cuadro los costos de equipamiento. 3. Según el cronograma de inversión el **multidisciplinary lab**, se equipará en el período de agosto a diciembre del 2012. **Human structure and function lab**, enero a marzo del 2013. **Task-training lab**, enero a marzo del 2013. Los laboratorios restantes serán equipados en el periodo junio del 2013 a febrero 2014. Los laboratorios deben estar funcionando en los periodos que establece el plan de estudios. 4. Se debe revisar el desglose de **Plan de Inversiones en los sub-componentes 3.2. Readecuación de espacios en Hospitales Regionales o de área y 3.3. Readecuación de espacios en hospitales nacionales, en los años 2014, 2015 y 2016.** Según el acuerdo... UNITEC tiene dos opciones con respecto a las prácticas hospitalarias de sus estudiantes: a. Construir un hospital b. Adquirir un hospital para su readecuación, esto no se refleja en los sub-componentes mencionados. Este hospital debe estar listo y funcionando cuando los alumnos inicien el cuarto año de su carrera. (p.49). El componente **4.1. Fortalecimiento y desarrollo de la gestión** se debe explicar a qué se refiere. 5. El Directorio Universitario de UNITEC, aprobó el 26 de julio del 2010 la malla curricular de la Carrera de Medicina y Cirugía en el **punto 5. Varios**, en donde según las normas parlamentarias no se toman decisiones. Igualmente sucedió con la aprobación del Plan de Inversión que se aprobó en el punto 5. Varios. Lo anterior nos hace reflexionar acerca de la legalidad de la decisión asumida por ese órgano directivo de UNITEC, ya que en el punto de varios no se discuten ni resuelven temas a través de resoluciones, y mucho menos si son temas que implican erogaciones y compromisos de tal elevada cuantía. 6. El acta de aprobación de la malla curricular y del plan de inversión de la carrera de Medicina fue aprobada el primero de agosto del 2012 por la Junta Directiva de la Fundación para el Desarrollo de la Educación y Fomento de la Iniciativa Empresarial, FUNDAEMPRESA, en los mismos términos en que se había aprobado por el Directorio de UNITEC. Como se había expresado en una observación anterior el Directorio Universitario según el Estatuto vigente de UNITEC, está integrado por: “Un presidente, que es el titular de la presidencia de FUNDAEMPRESA,

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

un Vicepresidente que es el Rector de la Universidad, un Secretario que es el mismo Secretario General de la Universidad.” En este artículo no se menciona que el presidente pueda ser sustituido por el vicepresidente. En el capítulo III, Órganos de la Universidad: “Los órganos de dirección y administración de la Universidad son los siguientes: 1) El Directorio Universitario 2) El Consejo Académico 3) El Consejo Consultivo 4) La Rectoría 5) La Secretaría General 6) Las vicerrectorías 7) Los otros órganos que se creen, según los requerimientos de la Universidad o de cada uno de sus campus. En el capítulo anterior no enuncia el órgano Junta Directiva, se recomienda revisar el Estatuto e incluir un articulado sobre la Institución gestora de UNITEC y/o presentar fotocopia autenticada de los Estatutos de FUNDAEMPRESA para su registro en la Dirección de Educación Superior. 7. En el anexo 4. Nota dirigida al CES por parte del presidente de FUNDAEMPRESA. (p.62). Tiene como propósito hacer del conocimiento del Consejo de Educación Superior que la Junta Directiva de la Fundación para el Desarrollo de la Educación y Fomento de la Iniciativa Empresarial (FUNDAEMPRESA) **“Ha aprobado implementación de la malla curricular y presupuesto de la carrera de Medicina y autorizó al Ing. Luis Orlando Zelaya Medrano para que ejecute cualquier documento sea público o privado...incluyendo buscar alternativas para la realización de las prácticas clínicas e internados rotatorios de los estudiantes de la carrera de Medicina y Cirugía por medio de la construcción de un hospital, adquisición de un hospital, coinversión con terceros, convenios de largo plazo con hospitales de nivel 2 para acondicionarlos a nivel 3, fusión y administración conjunta con un hospital ya establecido y otras que la Rectoría considere...”** Las opciones adoptadas en el acuerdo del Consejo de Educación Superior, (No. 2551-262-2012 –reconsiderado en fecha 2 de agosto de 2012), solamente incluye las 2 primeras opciones mencionadas anteriormente. **RECOMENDACIÓN:** Revisar documentación legal y presentar evidencias sobre información concreta que incluya definición de centros de atención seleccionados y compromiso por el órgano que corresponde según el Estatuto con respecto a la construcción o adquisición de un hospital. Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, 3 de septiembre de 2012. **MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA, DIRECTOR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.”**

La señora Presidenta del Consejo cedió la palabra al señor secretario para que diera un informe sobre lo acordado en el Acuerdo 2551-262-2013. El señor Secretario dio un breve resumen de los informes presentados por las comisiones nombradas por este Consejo mismos que encuentra transcritos en este punto de acta.

Después de la discusión anterior, el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2580-264-2012.-** El Consejo de Educación Superior.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior, en fecha 3 de septiembre de 2012, ha conocido la documentación certificada por parte de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; acerca de la adquisición de un hospital privado para convertirlo en el Hospital Universitario donde se desarrollará la carrera de Medicina y Cirugía, en cumplimiento del acuerdo 2551-262-2012 del Consejo de Educación Superior y la presentación de informes de inspección de los laboratorios de Física, Química y Biología de la carrera de Medicina y Cirugía de la Universidad

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior analizó el plan de inversiones presentando y se ha evidenciado que en el mismo no se reflejan los sub-componentes mencionados en el Acuerdo No. 2551-262-2012 ratificado donde se manda que “el hospital debe estar listo y funcionando cuando los alumnos inicien el cuarto año de su carrera. (p.49).”**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana, deberá presentar de nuevo el Plan de Inversión corregido, debido a la inconsistencia entre el mismo y el Acuerdo 2551-262-2012 del Consejo de Educación Superior, dentro del plazo de siete (7) días, a más tardar el 10 de septiembre de 2012, para ser presentado en sesión Extraordinaria programada para el jueves 13 de septiembre de 2012. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y funcionamiento de carreras y programas de los Centros de El Nivel, **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibidos los documentos certificados sobre las decisiones de los órganos de Dirección de UNITEC, el plan de Inversión y los dictámenes presentados por las comisiones, asimismo el informe presentado por la Dirección de Educación Superior, respecto de la carrera de Medicina y Cirugía de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **SEGUNDO:** Dar un plazo de siete (7) días a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para que presente la propuesta del Plan de Inversión corregido, debido a la inconsistencia entre el Plan de Inversión presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y el Acuerdo del No. 2551-262-2012 del Consejo de Educación Superior. **TERCERO:** Este Consejo instruye a la Secretaría para que convoque a los miembros del Consejo de Educación Superior a Sesión extraordinaria, el jueves 13 de septiembre de 2012, para tratar como punto único este tema. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para los efectos de Ley. **NOTIFIQUESE.**

#### **DÉCIMO**

**QUINTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NO. 579-253-2012 Y DE LA OPINIÓN RAZONADA OR-DES-594-09-2012 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DEMOGRAFÍA Y DESARROLLO, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. EMISIÓN DE ACUERDO.**

La señora Presidenta del Consejo de Educación Superior cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la siguiente documentación:

“**DICTAMEN No. 579-253-2012.-** El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2537-261-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 262 de fecha lunes 08 de junio de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de Reformas de la Carrera de Demografía y Desarrollo en el grado de Maestría, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe: "La comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, integrado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Universidad Politécnica de Honduras y la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", después de haber revisado y analizado el Plan de Estudios de la **Maestría en Demografía y Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, muy respetuosamente informa a usted que las recomendaciones fueron atendidas de manera propicia, por lo que la comisión dictamina de manera favorable.** Atentamente, Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", Universidad Politécnica de Honduras y la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", firmas y sellos." **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO:** Después de haber discutido sobre la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Demografía y Desarrollo en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de la **Carrera de Demografía y Desarrollo, en el grado de Maestría** de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, por haberse verificado el cumplimiento de las observaciones dadas. Tegucigalpa, MDC. 1 de agosto de 2012. **POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. DR. CÁRLETON CORRALES PRESIDENTE."**

**“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DEMOGRAFIA Y DESARROLLO EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS(UNAH). OR-DES-594-09-2012. I. INTRODUCCIÓN.** La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada en atención al Artículo 24, incisos b) y c) de la Ley de Educación Superior y el Artículo 43, incisos b) y c) del Reglamento General de dicha Ley y en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto al proceso de aprobación de reformas al plan de estudios de la Carrera de DEMOGRAFIA Y DESARROLLO en el Grado de Maestría de la Universidad de Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **II. ANTECEDENTES:** Esta opinión razonada tiene como antecedentes lo siguiente: 1. La carrera de Demografía Social en el grado de Maestría, fue aprobada mediante acuerdo No.321-98 del Consejo Universitario, de fecha octubre del 1998. 2. Solicitud de Reformas al Plan de estudios de la Carrera de Demografía y Desarrollo presentada al Consejo de Educación Superior con fecha 28 de marzo de 2012. 3. Acuerdo del Consejo de Educación Superior No. 2537-261-12, de fecha 30 de abril del 2012, donde remite dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo, para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente. 4. Dictamen No.579-253-2012 del Consejo Técnico Consultivo de fecha 01 de agosto del dos mil doce.”

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

<i>Nombre de la Carrera:</i>	<i>Demografía y Desarrollo</i>
<i>Año de aprobación de la carrera.</i>	<i>1998</i>

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

<i>Duración de la Carrera:</i>	<i>2 años</i>
<i>Periodos Académicos</i>	<i>5</i>
<i>Número de asignatura:</i>	<i>21</i>
<i>Número de Unidades Valorativas:</i>	<i>52 U.V.</i>
<i>Acreditación:</i>	<i>Master en Demografía y Desarrollo</i>
<i>Grado Académico:</i>	<i>Maestría</i>
<i>Modalidad de Estudio:</i>	<i>Presencial</i>
<i>Año de primera reforma:</i>	<i>Año: 2012</i>

## II. TABLA COMPARATIVA PLAN DE ESTUDIO VIGENTE Y EL REFORMADO

<b>Plan de Estudio 1998</b>	<b>Plan de Estudio 2012</b>	<b>Readecuaciones al plan de estudio 2012</b>
<i>Seminario de Orientación</i>	<i>Curso Propedéutico</i>	<b>Observaciones</b>
-	Introducción a la Estadística	<ul style="list-style-type: none"> <li>El curso de orientación se modifico convierdose en curso propedéutico para ubicar al estudiante en el entorno educativo de un postgrado universitario.</li> </ul>
-	Redacción de Documentos Científicos	
-	Introducción a la Demografía y Desarrollo	
<b>I Ciclo</b>	<b>I Periodo Académico</b>	<b>Observaciones</b>
-	Estadística I	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se oficializa el desarrollo de la asignatura Estadística y además se agregan nuevos temas para fortalecer la misma.</li> </ul>
Metodología de Investigación	Metodología de la Investigación	
Estado, Sociedad y Desarrollo	Estado, Sociedad y Desarrollo	
Teoría Social Contemporánea		<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta asignatura se traslada para el segundo periodo.</li> </ul>

Naturaleza, Métodos y Fuentes de Datos en los estudios de Población	Naturaleza, Métodos y Fuentes de Datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se modifica nombre de la asignatura.</li> </ul>
Seminario Temático de Preparación para la Investigación	Taller de Investigación I	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se modifica el orden de los contenidos, iniciando el primer periodo académico con Taller de Investigación I.</li> </ul>
<b>II Ciclo</b>	<b>II Periodo Académico</b>	<b>Observaciones</b>
Métodos cuantitativos para las CC,SS	Estadística II	<ul style="list-style-type: none"> <li>La asignatura de Métodos Cuantitativos es sustituida por Estadística II, esto dando continuidad a Estadística I. El cambio permitió fortalecer los conocimientos en esta área</li> </ul>
Dinámica Demográfica		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elimina la asignatura, los contenidos pasan al curso propedéutico.</li> </ul>
Interpretación y análisis de Datos Demográficos	Análisis e Interpretación de Datos I	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se modifica el nombre y temática dando un mayor énfasis al análisis e interpretación de datos.</li> </ul>
Taller de Investigación en Demografía Social I	Taller de Investigación II	
-	Teoría Social Contemporánea	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignatura nueva que se agrega.</li> </ul>
Información, Organización, Redacción y Divulgación en CCSS	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elimina la asignatura y La temática pasa para el curso propedéutico</li> </ul>
<b>III Ciclo</b>	<b>III Periodo Académico</b>	<b>Observaciones</b>
Gestión y Programación del Desarrollo	Gestión y Programación del Desarrollo	
Teoría Económica y Demografía Económica	Teoría Económica y Demografía Económica	
Dinámica Demográfica II	Análisis e Interpretación de Datos II	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la incorporación de esta asignatura, se busca fortalecer la transversalidad del análisis e interpretación de datos de las asignaturas de las asignaturas de los periodos anteriores.</li> </ul>
Taller de Investigación en	Taller de Investigación	

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Demografía Social II	III	
	Indicadores Socioeconómicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agrega nueva asignatura.</li> </ul>
<i>IV Ciclo</i>	<i>IV Periodo Académico</i>	<b>Observaciones</b>
Políticas de Población	Políticas de Población y Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se amplía el nombre de la asignatura y se agregan contenidos relacionados con el políticas de población ligadas al desarrollo.</li> </ul>
Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales	Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales	
Políticas Internacionales de Cooperación	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elimina la asignatura de Políticas Internacional de Cooperación porque se considera que el aporte que brindaba no es esencial ni coherente con la formación de los/as maestrantes</li> </ul>
Computación Aplicada a Estudios de Población	Computación Aplicada a Estudios de Población	
Taller de Investigación en Demografía Social III	Taller de Investigación IV	Se modifica el nombre de la asignatura.
	Análisis e Interpretación de Datos III	Se agrega nueva asignatura.
<i>IV Ciclo</i>	<i>IV Periodo Académico</i>	<b>Observaciones</b>
Taller IV	Taller V	
	Análisis e Interpretación de Datos IV	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agrega la asignatura Análisis e Interpretación de Datos IV cuyo énfasis es la elaboración de proyecciones de población y el ajuste de datos</li> </ul>

**V. JUSTIFICACIONES DE LAS REFORMAS. JUSTIFICACIONES POLÍTICO-EDUCATIVA.** Actualmente en el ámbito educativo se está viviendo una **mundialización** en la educación superior que tiene repercusiones como: la creciente importancia de la sociedad/económica del saber, la elaboración de nuevos acuerdos comerciales que abarcan el comercio de los servicios educativos y las innovaciones relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación. En este contexto de mundialización y las economías del saber, se reconoce a la educación de nivel superior productora y difusa de conocimientos esencial para el desarrollo tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En la actualidad Honduras y la región centroamericana atraviesan por un proceso de transición demográfica que debe ser

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

aprovechado al máximo, puesto que la mayoría de su población es joven y se encuentra en edad plena para la productividad y el desarrollo de sus capacidades y potencialidades, disminución, esta coyuntura debe ser aprovechada al máximo por medio de la elaboración de políticas de población que contribuyan a la generación de oportunidades laborales, educativas y de capacitación, así como el desarrollo de infraestructura social que facilite las condiciones de desarrollo a nivel nacional. Además es necesario eliminar los problemas sociales que representan un verdadero riesgo para la población como la violencia, el escaso acceso a la salud y a la educación, así como la exclusión de oportunidades políticas, sociales y económicas. En este contexto el estudio de la Demografía ligado a temas de desarrollo, específicamente desarrollo humano constituye un valioso aporte y permite mediante la investigación de los fenómenos sociodemográficos identificar los desafíos de país en materia de población y proponer soluciones en aras de alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable. La Maestría en Demografía y Desarrollo de formar profesionales competentes para estudiar en detalle las fuentes de información demográfica, las interrelaciones entes los fenómenos sociales y demográficos que permite el abordaje de la problemática con objetividad y rigor científico de tal manera que los productos constituyen un verdadero aporte al desarrollo del país. **Justificación económica-social de la reforma.** En los países latinoamericanos existe un creciente deseo de identificar la naturaleza de las múltiples interrelaciones que existen entre las variables demográficas y el proceso de desarrollo económico y social. Este interés nace de la constatación de que determinados patrones de fecundidad, mortalidad y migración están asociados a la forma en que los distintos grupos sociales se insertan en la sociedad y como los vínculos se manifiestan y varían según las condiciones específicas de cada comunidad. La realidad demográfica ha sufrido cambios radicales. La mortalidad, por ejemplo continúa disminuyendo rápidamente pero mantiene fuertes diferenciales entre los segmentos más y menos favorecidos de la población. El descenso de la fecundidad, que se encuentra asociado al proceso de modernización que se ha generalizado en el continente, pero es lento (o se encuentra estancado) en los mismos estratos desfavorecidos, indicando así como una alta fecundidad y una alta mortalidad contribuyen a la transmisión intergeneracional de la pobreza. Los patrones migratorios internos se hacen cada vez más complejos y la migración internacional se ha tornado en un fenómeno preocupante en algunos países de la región. **Justificación Filosófica.** En el contexto filosófico el programa pretende guiar el proceso educativo a través de ideales y valores que orienten las tareas en el contexto de formación de los y las estudiantes, como docentes y coordinación general de la Maestría. El programa visualiza a los y las estudiantes de la Maestría en Demografía y Desarrollo como un ser integral, con evolución dinámica y en relación permanente consigo mismo, con otras personas y con la naturaleza en todas sus dimensiones. Dinámica y en relación permanente consigo mismo, con otras personas y con la naturaleza en todas sus dimensiones descansa en los siguientes valores: respeto al ambiente, la democracia, la libertad, la participación ciudadana, la solidaridad, honestidad, el dialogo y el respeto al pluralismo cultural, ideológico, político y religioso. El programa visualiza al ser humano como un ser integral, con evolución dinámica y en relación permanente consigo mismo, con otras personas y con la naturaleza En todas sus dimensiones descansa en los siguientes valores: respeto al ambiente, la democracia, la libertad, la participación ciudadana, la solidaridad, honestidad, el diálogo y el respeto al pluralismo cultural, ideológico,

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Político y religioso. La Maestría en Demografía y Desarrollo en el contexto del Nuevo Modelo Educativo de la UNAH, busca crear espacios donde los y las estudiantes puedan reflexionar, dialogar y aprender las habilidades necesarias que les permitan asumir una postura crítica sobre el desarrollo nacional, los planes de estudios y actividades, la metodología, los recursos educativos empleados y el ambiente académico y que además integran el currículo los docentes debidamente formados y comprometidos con los fines institucionales, el sistema de valoración del auto-desarrollo y del aprendizaje de los/las educandos/as y, de la gestión curricular (Nuevo Modelo Educativo de la UNAH 2006,38). Bajo este contexto filosófico el proceso formativo de la Maestría en Demografía y Desarrollo está orientado a fortalecer una formación fundamentada en valores que generan oportunidades y permitan abordar la problemática sociodemográfica bajo viables encaminadas a lograr el bienestar nacional y regional. **VI. DOCTRINA PEDAGÓGICA:** El programa de estudios de la Maestría en Demografía y Desarrollo se fundamenta en el nuevo modelo pedagógico adoptado por la UNAH que se sustenta bajo los principios de la teoría constructivista y la teoría crítica-reflexiva y esto permite que bajo esta óptica se presenta una respuesta integral a la problemática sociodemográfica a nivel nacional y regional. El Modelo Educativo de la UNAH adopta una metodología que se orienta hacia la construcción personal y colectiva del aprendizaje, dentro de los contextos complejos se opta por crear espacios para la actitud reflexiva y crítica para el planteamiento de situaciones problemáticas reales con el propósito de construir respuestas pertinentes y viables, propiciando la educación permanente y el ejercicio dialéctico de desarrollar simultáneamente la teoría con la práctica. **VII. RELACIÓN DE LA REALIDAD Y EL PERFIL PROFESIONAL.** La Maestría en Demografía y Desarrollo contempla la formación de un profesional autónomo con sólida formación teórica-metodológica que pueda desempeñarse en instituciones locales públicas y privadas e internacionales que trabajen temas de población y desarrollo. El perfil de la Maestría en Demografía y Desarrollo fomenta capacidades en relación a tres áreas: las habilidades, destrezas, las actitudes y valores.

**a. Área de conocimientos:** \* Especialista en el uso, análisis e interpretación de información socio demográfica que le permite intervenir pertinentemente en la gestión del desarrollo en el nivel local y nacional. \* Asesor especialista en los niveles de dirección de instituciones públicas y privadas, en el diseño, formulación e implementación de las políticas públicas de población con enfoque socio demográfico. \*En el ámbito nacional y local elabora planes y programas con enfoque sociodemográfico en diversos niveles y con diversos actores. **b. Área de habilidades y destrezas.** \*Especialista en el manejo de instrumentos teórico-técnico, metodológicos para producir e interpretar información sobre las relaciones entre población y desarrollo en el nivel local y nacional **b.** Especialista en el manejo de programas computacionales que se requieren en el procesamiento y análisis de datos de las variables que intervienen en la dinámica demográfica. Elabora y diseña programas de enseñanza donde es necesario incluir la dimensión demográfica y del desarrollo **c. Área de Actitudes y valores:** \*Líder de un equipo de trabajo \*Ético y con espíritu crítico frente a la práctica profesional \* Con respeto por la producción científica de la demografía en su vínculo con el desarrollo. \* Comprometido con la investigación científica-social en el área de la demografía y el desarrollo como punto de partida que permite concebir, diseñar y ejecutar alternativas de acción frente a la problemática sociodemográfica. **VII. RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**DEMOGRAFÍA Y DESARROLLO. RECURSO MATERIALES:** Para el desarrollo de la Maestría en Demografía y Desarrollo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras cuenta con instalaciones físicas debidamente acondicionadas pedagógicamente, **RECURSOS HUMANOS:** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras cuenta con una planta docente que a continuación se detalla:

<b>Nombre</b>	<b>Formación Académica (Ultimo título)</b>	<b>Área de formación</b>	<b>Asignatura que imparte</b>
1. Carolina Dolores Menjívar Gutiérrez	- Lic. en Derecho UNAH. - Máster en Gestión y Políticas Públicas – Universidad de Santiago de Chile.	Social y de Desarrollo	-Políticas de Población y Desarrollo
2. David Alexander Figueroa Toruño	- Profesor de Ciencias Sociales en el grado de Licenciatura. - Máster en Demografía Social-UNAH.	Dinámica Demográfica/ Investigación	-Análisis e Interpretación de Datos II
3. Elvis Geovanny Trejo Teruel	- Profesor de Ciencias Sociales en el grado de Licenciatura. - Máster en Demografía Social-UNAH.	Dinámica Demográfica/ Investigación	Metodología de Investigación
4. Fabio Francisco Saravia Maradiaga	- Lic. en Economía UNAH. - Máster en Economía y Desarrollo UNAH	Dinámica Demográfica/ Investigación	-Estadística II Indicadores Socioeconómicos
5. Gladys Elizabeth Menjívar Flores	- Profesor de Ciencias Sociales en el grado de Licenciatura. - Máster en Demografía Social-UNAH	Dinámica Demográfica	-Análisis e Interpretación de Datos I
6. Gustavo Adolfo Torres Bonilla	- Lic. en Economía, UNAH. - Máster en Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos.	Dinámica Demográfica	-Indicadores Socioeconómicos -Teoría Económica y Demografía Económica

7. Harold Enrique Banguero Lozano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lic. en Economía Industrial, Universidad de Cali, Bogotá.</li> <li>- Máster en Demografía, Universidad del Norte de Carolina, USA.</li> <li>- PhD. en Economía de Población y Desarrollo Económico, Universidad del Norte de Carolina, USA</li> </ul>	Dinámica Demográfica	-Análisis e Interpretación de Datos IV
8. Héctor León Barahona	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lic. En Administración de Empresas.</li> <li>- Máster en Administración de Empresas, UNAH.</li> </ul>	Dinámica Demográfica	- Estadística I
9. José Arnoldo Sermeño Lima	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lic. en Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador.</li> <li>- Máster en Demografía del CELADE, Chile.</li> <li>- PhD en Demografía, Universidad de Montreal Canadá.</li> </ul>	Social y de Desarrollo/ Dinámica Demográfica	- Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales
10. Jorge Alberto Plata Zelaya	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lic . en Economía UNAH.</li> <li>- Máster en Población y Desarrollo, UNAH</li> </ul>	Dinámica Demográfica	- Análisis e interpretación de Datos IV.
11. Juan Manuel Ciudad Joya	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lic. en Estadística, Universidad de San Martín de Porres, Perú.</li> <li>- Máster en Educación Superior, UNAH.</li> </ul>	Dinámica Demográfica/ investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis e Interpretación de Datos I.</li> <li>- Tecnologías Aplicadas a Estudios de Población.</li> </ul>
12. José Rafael Del Cid	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lic. en Economía, UNAH.</li> <li>- Lic. en Sociología, Universidad de Costa Rica.</li> <li>- PhD en Filosofía,</li> </ul>	Dinámica Demográfica/ Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis e Interpretación de Datos III.</li> <li>- Teoría Económica y Demografía</li> </ul>

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

	Universidad de Texas.		Económica.
13. Manuel Antonio Flores Fonseca	- Lic. en Administración UNAH. - Máster en Población y Desarrollo, UNAH.	Dinámica Demográfica/ Investigación	- Taller de Investigación I,II,III, IV y V
14. Martha Lorena Suazo Matute	- Lic. en Derecho. UNAH. - Máster en Trabajo Social. UNAH.	Social y de Desarrollo/ investigación	- Políticas de Población y Desarrollo
15. Marcelina Castillo Venerio	- Lic. En Sociología; UCA, Nicaragua. - Especialista en Demografía, CELADE, Chile. - Máster en Administración y Gestión de Políticas Públicas.	Dinámica Demográfica/ Investigación	- Taller de Investigación I,II,III, IV y V
16. Marysabel Zelaya Ochoa	- Profesor de Ciencias Sociales en el grado de Licenciatura. - Máster en Demografía Social - PhD. en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo	Dinámica Demográfica/ Investigación	Tecnologías Aplicadas a Estudios de Población
17. Miguel Edgardo Ávila Cruz	- Lic. en Matemáticas, UNAH. - Máster en Demografía Social- UNAH	Dinámica Demográfica	- Estadística I y II
18. Raúl Hernández Castellón	- Lic. en Economía, Universidad de la Habana, Cuba. - PhD. en Geografía Económica. Universidad de Karlova, Checoslovaquia.	Dinámica Demográfica/ Investigación	- Análisis e Interpretación de Datos I y II
19. Rolando Sierra Fonseca	- Lic. en Historia, UNAH - Máster en Ciencias Sociales y del	Social y del Desarrollo	- Estado Sociedad y Desarrollo. - Teoría Social

	Desarrollo con mención en doctrina y Ética Social		contemporánea
--	---	--	---------------

De acuerdo a perfil profesional de la carrera, áreas de formación, docentes propuestos por asignaturas la Dirección de Educación Superior al verificar y analizar documentación encontró que de los 19 catedráticos propuestos en un 100% cumplen los requisitos como ser experiencia laboral, experiencia docente y grados académicos. **VIII. CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. Consejo Técnico Consultivo se pronunció sobre la carrera de Demografía y Desarrollo** Mediante dictamen No.579-253-2012, que literalmente dice “**DICTAMEN No. 579-253-2012.** El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2537-261-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 262 de fecha lunes 08 de junio de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de Reformas de la Carrera de Demografía y Desarrollo en el grado de Maestría, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe: "La comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, integrado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Universidad Politécnica de Honduras y la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", después de haber revisado y analizado el Plan de Estudios de la **Maestría en Demografía y Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, muy respetuosamente informa a usted que las recomendaciones fueron atendidas de manera propicia, por lo que la comisión dictamina de manera favorable.** Atentamente, Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", Universidad Politécnica de Honduras y la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", firmas y sellos. "**RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.** Después de haber discutido sobre la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Demografía y Desarrollo en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de **la Carrera de Demografía y Desarrollo, en el grado de Maestría** de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, por haberse verificado el cumplimiento de las observaciones dadas.. Tegucigalpa, MDC. 1 de agosto de 2012.**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DR. CÁRLETON CORRALES PRESIDENTE”.** **IX. Observaciones de la Dirección de Educación Superior.** La Dirección de Educación Superior, acompañó el proceso de reforma de este plan de estudio, por lo que todos sus observaciones y recomendaciones preliminares fueron consideradas en el documento final tanto del diagnóstico como del plan de estudio, por lo que ya no fue necesario elaborar nuevas observaciones, al final se verificó el cumplimiento de las recomendaciones elaboradas por el Consejo Técnico Consultivo. **X. CONCLUSIONES:** **1.** En el año 1998 bajo acuerdo No.321-98 del Consejo Universitario fue aprobada la maestría con el nombre de Desarrollo Social, cursándose un total de 20 asignaturas más un curso de orientación. **2.** Para el año 2012 se presenta la I reforma a la carrera, donde modifica nombre, se eliminan algunas asignaturas, se agregan nuevas asignaturas y se fortalecen contenidos en las asignaturas que se

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

mantienen con el mismo nombre. 3. La readecuación curricular consiste en: 3.1 Se modifico el nombre de la carrera de Demografía Social a **Demografía y Desarrollo**. 3.2 Se adecuo marco teórico, justificación de la carrera, objetivos del nuevo plan de estudio, perfil profesional, Flujograma, distribución de asignaturas por periodo, descripción sintética de las asignaturas y la bibliografía por asignatura. 3.3. Se fortaleció lo que era el curso de orientación, convirtiéndolo en un **curso propedéutico**; con los siguientes temas centrales: Introducción a la Estadística, redacción de Documentos Científicos e Introducción a la Demografía y Desarrollo. 3.4 Se amplió y fortaleció el eje transversal de **Investigación** plasmando 5 asignaturas como talleres de Investigación. 3.5. Se fortaleció el eje **Social y Desarrollo**, constituyéndolo este con 6 asignaturas. 3.6. Se fortaleció el eje **Dinámica y Demografía**, constituyendo estas 7 asignaturas. 4. Las reformas propuestas para la carrera son coherentes con las nuevas exigencias sociales, demográficas y de desarrollo; ya que están fueron refrendadas por investigaciones diagnósticas considerando como objeto de estudio: estudiantes, docentes, egresados, ONG'S, instituciones públicas y privadas. 5. La readecuación curricular del plan de Estudios está estructurado conforme a la Normativa del Nivel de Educación Superior. 6. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras cuenta con los recursos financieros, equipamiento, materiales y humanos para desarrollar la Maestría en Demografía y Desarrollo. **XI. RECOMENDACIÓN: 1.** La Dirección de Educación Superior recomienda al Honorable Consejo de Educación Superior aprobar la reforma al Plan de Estudios de la Carrera en Demografía y Desarrollo en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 3 Septiembre del 2012. **MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA. DIRECTOR EDUCACIÓN SUPERIOR.** RN/ AVA.”

Después de conocer y discutir sobre la documentación anterior, el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2581-264-2012.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 2537-261-2012, de fecha 30 de abril de 2012, este Consejo conoció la solicitud de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para autorizar la reforma al Plan de Estudios de la Carrera en Demografía y Desarrollo, en el grado de Maestría. **CONSIDERANDO:** Que en el año 1998 bajo Acuerdo No.321-98 del Consejo Universitario fue aprobada la Maestría con el nombre de Desarrollo Social, cursándose un total de 20 asignaturas más un curso de orientación. **CONSIDERANDO:** Que para el año 2012 se presentó al Consejo de Educación Superior la I reforma a la carrera, donde modifica nombre, se eliminan algunas asignaturas, se agregan nuevas asignaturas y se fortalecen contenidos en las asignaturas que se mantienen con el mismo nombre. **CONSIDERANDO:** Que la readecuación curricular consiste en: 3.1 Se modificó el nombre de la carrera de Demografía Social a **Demografía y Desarrollo**. 3.2 Se adecuó marco teórico, justificación de la carrera, objetivos del nuevo plan de estudio, perfil profesional, Flujograma, distribución de asignaturas por periodo, descripción sintética de las asignaturas y la bibliografía por asignatura. 3.3. Se fortaleció lo que era el curso de orientación, convirtiéndolo en un **curso propedéutico**; con los siguientes temas centrales: Introducción a la Estadística, Redacción de Documentos Científicos e Introducción a la Demografía y Desarrollo. 3.4

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Se amplió y fortaleció el eje transversal de **Investigación** plasmando 5 asignaturas como talleres de Investigación. 3.5. Se fortaleció el eje **Social y Desarrollo**, constituyéndolo este con 6 asignaturas. 3.6. Se fortaleció el eje **Dinámica y Demografía**, constituyendo estas 7 asignaturas. **CONSIDERANDO:** Que las reformas propuestas para la carrera son coherentes con las nuevas exigencias sociales, demografías y de desarrollo; ya que estas fueron refrendadas por investigaciones diagnósticas considerando como objeto de estudio: estudiantes, docentes, egresados, ONG'S, instituciones públicas y privadas. **CONSIDERANDO:** Que la readecuación curricular del plan de Estudios está estructurado conforme a la Normativa del Nivel de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras cuenta con los recursos financieros, equipamiento, materiales y humanos para desarrollar la Maestría en Demografía y Desarrollo. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha se ha recibido el **Dictamen No.579-253-2012** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada **OR-DES-594-09-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera en Demografía y Desarrollo, en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar las reformas solicitadas a los planes de estudio de las carreras y programas de los Centros de El Nivel, **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 12 y 17 literal ch), de la Ley de Educación Superior, No. 14 del Reglamento General de la Ley, y 47 y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen **No.579-253-2012** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior No. **OR-DES-594-09-2012**, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la Carrera en Demografía y Desarrollo, en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; **SEGUNDO:** Aprobar las reformas al Plan de Estudios de la Carrera en Demografía y Desarrollo, en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, en los términos planteados en la opinión razonada. **TERCERO:** Trasladar a la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios Reformado de la carrera en Demografía y Desarrollo, en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para que realice el registro correspondiente, verificando fielmente que las reformas en el Plan a registrar sean exactamente las discutidas y aprobadas en este proceso. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad de Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; para los efectos de Ley. **NOTIFIQUESE.**

#### **DÉCIMO**

**SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NO. 564-248-2012 Y DE LA OPINIÓN RAZONADA OR-DES-595-09-2012 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS. EMISIÓN DE ACUERDO.**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

El señor Secretario dio lectura a los siguientes documentos:

**“DICTAMEN No. 564-248-2012.-** El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2398-250-2011 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 252 de fecha viernes 13 de mayo de 2011 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, en Choluteca, Choluteca y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe: **Informe de Supervisión. Centro de Formación Supervisado: Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras. Lugar: Campus Choluteca . Fecha: 12 de diciembre de 2011. Personal Entrevistado: Personal Administrativo del Centro Asociado. Supervisión realizada por:**

No.	Nombre de los participantes	Institución
1	Rina W. Enamorado	UPI
2	Gloria Marina Ochoa	UMH
3	David Omar Carbajal	UDH
4	Karla Jeaneth Vindel	UDH

**B. OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN.-** Emitir opinión sobre las observaciones realizadas en base a la guía de observación sobre la organización y funcionamiento del Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, ubicado en la ciudad de Choluteca; en el marco de las disposiciones emanadas por el Consejo Técnico Consultivo en su sesión ordinaria No. 243, numeral 8 de fecha 23 de agosto, 2011. **C. DESARROLLO:** La supervisión se realizó el día 12 de diciembre del 2011, en el Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras ubicado en la ciudad de Choluteca, se llevo a cabo en una sola jornada con un horario de 11:00 am a las 3:00 pm realizando las siguientes actividades: \* Reconocimiento del terreno donde se proyecta construir las instalaciones físicas del Centro Asociado. \* Recorrido por las instalaciones físicas donde se encuentra ubicado el Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras. \* Reunión informativa con las autoridades administrativas y académicas de la UPH (sede central de Tegucigalpa y el Centro Asociado, Choluteca). **D. OBSERVACIONES:** El Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras en la ciudad de Choluteca en cuanto a infraestructura y equipamiento sigue dos estrategias. La primera y de mediano plazo es construir sus propias instalaciones en dicha ciudad, para los cuales ya adquirió un terreno de tres manzanas. Dicho terreno es plano y cuenta con los servicios básicos. En el presente año funcionará la parte de deportes en dicho terreno. La segunda estrategia, de corto plazo es el alquiler de un amplio edificio de nueve espacios, de los cuales se alquilan en el comienzo de 2011 solamente siete espacios por ser los que están disponibles. **E. INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ACTUAL EDIFICIO:**El edificio donde se encuentran las instalaciones del Centro Asociado esta ubicado en el Barrio las Fuentes, salida a Guasaule esquina opuesta a la gasolinera PUMA en un edificio alquilado de dos plantas con la distribución siguiente: 1. Cinco (5) aulas las cuales están destinadas para: - Dos (2) aulas de clase. - Un laboratorio de cómputo. - Un laboratorio de electrónica y audiovisual. - Un laboratorio de ciencia. 2. Servicios Sanitarios para hombre y mujer 3. Área de estudio

para alumnos 4. Departamento administrativo 5. Centro de Información y Documentación. 6. Área verde 7. Estacionamiento para automóviles 8. Cafetería. **F. AULAS DE CLASE:** 1. El aula número 101 posee las siguientes dimensiones 5.2 m de Ancho x 5.6 m de largo para un área de 29.12 m<sup>2</sup>. Su capacidad es de 12 estudiantes; cuenta con pizarra de formica, escritorio y silla para docente, aire acondicionado, iluminación artificial y natural adecuada. 2. Aula número 102 posee las siguientes dimensiones 5.6 m de ancho x 8 m de largo para un área total de 44.8 m<sup>2</sup>. Su capacidad es de 18 estudiantes; cuenta con pizarra de formica, escritorio y silla para docentes y aire acondicionado. 3. **Laboratorio de cómputo** cuenta con 13 computadoras en buen estado, están equipadas con programas de diseño y electricidad las cuales están conectadas a internet, el salón también cuenta con aire acondicionado, escritorio de docente, pizarra de formica e iluminación adecuada. Las dimensiones son de 6.4 m de ancho x 10 m de largo para un total de área de 64 m<sup>2</sup>. 4. **Aula de audiovisual** tiene la capacidad para alojar de 8 a 10 alumnos, no cuenta con aire acondicionado lo que es fundamental por el clima que impera en la ciudad, tiene una buena iluminación, cuenta con equipo didáctico para hacer prácticas de circuitos eléctricos y comunicación, no cuenta con mesas de trabajo solo con pupitres lo que hace que la realización del trabajo práctico se vuelva incomodo. Las dimensiones del aula son 7.2 m de ancho x 5.2 m de largo para un área total de 37.44 m<sup>2</sup>. 5. **Laboratorio de ciencia** cuenta con estantes dotado con equipo y material para prácticas de laboratorios de química, cuenta con dos mesas de trabajo y dos mostradores para el equipo, sin embargo las mesas de trabajo no son especiales para la elaboración de experimentos y lavado de materiales, la iluminación artificial es adecuada. 6. **Servicios sanitarios** para mujeres: cuenta con tres (3) inodoros y dos (2) lavamanos, cuenta con luz artificial en buen estado y espejo. El servicio sanitario para varones cuenta con dos (2) urinarios, dos inodoros (2) y dos (2) lavamanos. 7. **Área de estudio** para alumnos: no cuenta con aire acondicionado, solo tiene cuatro (4) cubículos individuales para estudio y dos mesas de trabajo, se encuentra ubicado en un lugar muy transitado lo que provoca distracción para el alumno esta aislado del ruido, la luz artificial es buena. 8. **Departamento Administrativo:** esta conformado por cuatro (4) personas las cuales están distribuidos así: Director, asistente, aseadora y conserje. En total es un área de 42.34 m<sup>2</sup>. Se ubica la Oficina del Director y la Sala de Recepción, la Secretaría y Bienestar Estudiantil. La oficina del Director cuenta con su escritorio ejecutivo, silla y dos asientos de visitantes y computadora. La sala de recepción cuenta con dos sofás: uno con la capacidad de tres personas y el otro de dos, con su mesa de centro y lámpara de mesa. La Secretaría cuenta con su escritorio, computadora y cuatro archivadores. La enfermería cuenta con el escritorio y servicio sanitario privado. Hay el servicio de fotocopidora, de dos líneas telefónicas y de servicio de internet. 9. **Centro de información y documentación** esta posee una fotocopidora, una mesa para trabajo en equipo con cuatro (4) sillas, cuatro cubículos individuales para lectura, dos estantes para libros y un escritorio/silla para el bibliotecario, sus dimensiones son de 6.4 m de ancho x 8.4 m de largo para un área total de 53.76 m<sup>2</sup>. 10. **Área verde** el centro asociado cuenta con una zona verde de 30 metros cuadrados, que está protegida por un frondoso árbol que hace agradable el ambiente. 11. **Estacionamiento** existe un amplio estacionamiento en el patio interior del centro asociado con una capacidad para veinticinco vehículos. El estacionamiento es accesible por un amplio portón y de requerirse se puede ampliar al doble en terreno contiguo y disponible. 12. **Cafetería** en el mismo predio de la Universidad Politécnica de Honduras

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

funciona una cafetería con administración independiente que ofrece un menú accesible a los estudiantes. **G. GESTION ADMINISTRATIVA:** El Centro Asociado es el medio a través del cual se implementa el Sistema Innovador de Educación a Distancia. Es permanente, tiene su propia administración descentralizada, su cuerpo de docentes, instalaciones físicas que incluyen: talleres, laboratorios, Centro de Documentación e Información y que funciona los siete días de la semana en un horario matutino y vespertino al cual concurren los estudiantes según sus necesidades. El Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras funciona en su estructura administrativa y académica con base a: a. Una sede central en la ciudad de Tegucigalpa; y b. Centros Asociados en las ciudades de Danlí, Comayagua, La Lima y Choluteca. La sede central es presidida por el Vicerrector del Sistema de Educación a Distancia. Es miembro pleno del Consejo Ejecutivo de la Universidad Politécnica de Honduras, que es su máximo organismo de gobierno. La Vicerrectoría del SED, dispone de las siguientes unidades administrativas y académicas: 1. Unidad de Registro de todos los alumnos matriculados en el SED. 2. Unidad de Desarrollo Curricular y Material Impreso. 3. Unidad de Producción de Medios Audiovisuales, en particular videos científicos. 4. Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación. La programación de Asignaturas la realiza la Vicerrectoría de Educación a Distancia conjuntamente con: La Coordinación Académica de la Unidad de Desarrollo Curricular y Material Impreso del SED, La Unidad de Medios Audiovisuales, Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) y los Directores de los Centros Asociados elaboran una propuesta académica para cada trimestre tomando como base la programación del trimestre anterior y los planes de estudio por carrera. Posteriormente, utilizando la propuesta académica trimestral se realiza la pre matrícula en cada Centro Asociado. Con la pre matrícula que presenta cada centro se realiza la programación oficial trimestral, una vez elaborada la propuesta académica oficial de cada Centro Asociado la Vicerrectoría del SED la presenta al Consejo Ejecutivo de la Universidad Politécnica de Honduras para su aprobación final. **H. PERSONAL DOCENTE:** La selección de docentes es realizada por los Directores de los Centros Asociados que realizan un reclutamiento de profesionales a nivel de currículo de acuerdo a la programación enviada por la Coordinación Académica del SED con la respectiva aprobación de la Vicerrectoría del SED. Una vez que son seleccionados los docentes se procede a realizar la Inducción sobre la Modalidad de Educación a Distancia a dichos docentes. La universidad Politécnica de Honduras está consciente de la importancia de mejorar las competencias didácticas y pedagógicas del personal docente. Se ha procurado satisfacer esta carencia mediante un proceso sistemático en la capacitación de los docentes con base a tres seminarios que se imparten entre los períodos académicos. La intensidad de los seminarios varía lo mismo que los énfasis en la temática, lo que desea la Universidad Politécnica de Honduras es producir una reflexión sobre la práctica docente que conduzca a una mayor conciencia de la transacción educativa entre el discente y docente. El Seminario o taller es preparado por personal especializado en el campo educativo. Asimismo, se realizan consultas sobre los temas que los docentes sugieren. Se desarrolla una temática con presentaciones magistrales y participación de los docentes. En la programación específica del seminario se definen los objetivos que se pretenden alcanzar, se dosifica la temática en el tiempo disponible y se incluye como parte fundamental la evaluación del seminario. Entre los temas que desarrollan en las capacitaciones están los siguientes: La Educación Superior en Honduras y el contexto

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

internacional. 1. Didáctica propia de la educación universitaria. 2. Sistemas de educación presencial y a distancia. 3. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Las capacitaciones son de carácter obligatorio para todo profesional que desee desempeñarse como docente del SED en la Universidad Politécnica de Honduras.

**I.METODOLOGIA DE ENSEÑANZA:** La Universidad Politécnica de Honduras desarrolla un modelo académico llamado Sistema Innovador de Educación a Distancia de la Politécnica el cual tiene los siguientes objetivos: a. Formar a los estudiantes de la Universidad Politécnica de Honduras inscritos en el SED con el mismo nivel de competencias profesionales que se le exigen a los alumnos del sistema presencial b. Aprovechar creativamente las formas de educación a distancia para llevar un contenido y unas experiencias de aprendizaje que le permitan al alumno una mejor formación profesional c. Desarrollar las competencias en el uso de la tecnología de la información y la comunicación (TICs), como herramienta de un aprendizaje permanente y actualizado d. Capacitar a los docentes en el empleo de las TICs de tal manera que se conviertan en auxiliares del proceso educativo, complementando en gran medida el modelo de la clase magistral e. Transformar al estudiante y futuro profesional en un miembro activo de una comunidad nacional e internacional, tanto en lo científico como en lo humano f. Ofrecer armónicamente las experiencias de la clase presencial junto con las experiencias in situ como parte del proceso de educación a distancia. g. Crear los ambientes sociales, de interacción humana y profesional como parte esencial del proceso formativo del estudiante. El modelo académico del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras se imparte en cuatro trimestres en el año con once semanas de trabajo cada trimestre. En un año, el estudiante puede atender hasta cuatro trimestres, aunque algunos encuentran conveniente descansar un trimestre, generalmente el de fin de año, decisión que no le afecta en el normal desenvolvimiento de su carrera. En cada trimestre, el estudiante puede llevar hasta cinco asignaturas, pendiente del número de unidades valorativas, de su índice académico y del tiempo que dispone. La mayoría lleva solamente tres asignaturas. Al ingresar al SED el estudiante tiene que asistir a dos seminarios: a. El Seminario de orientación en el funcionamiento del SED. B. El Seminario sobre Técnicas de Lectura rápida con comprensión. Adicionalmente se ofrecen dos cursos de carácter propedéutico y con inscripción opcional sujeto a una evaluación de conocimientos previos. Uno es sobre matemáticas básicas y el otro sobre Informática elemental. Estos cursos son cortos y no acreditados. El estudiante una vez matriculado recibe los siguientes documentos: a. La programación que contiene el calendario académico de las asignaturas. b. Las guías didácticas de aprendizaje. c. La tabla de alcance y secuencias (TAS). d. El o los libros de texto o compendios preparados por un especialista. e. La programación de las clases presenciales. f. El carné de acceso al Centro de Documentación e Información y los otros servicios de la Sede. El modelo establece lo siguiente: \* Por lo menos un sesenta (60%) por ciento del contenido del programa debe recibirse en forma presencial. Esto demanda que el estudiante tiene que atender la Universidad semanalmente, tener instrucción del docente y hacerlas prácticas que el curso requiera. En una asignatura de cinco horas semanales del sistema presencial, en el SED el estudiante de la Politécnica tiene que asistir a tres. \* El cuarenta (40%) por ciento restante se alcanza por tres medios: \* Material impreso (libros u otros) que el alumno debe estudiar por cuenta propia y que será evaluado en las sesiones presenciales. \*Videos científicos específicamente producidos por La Politécnica y relevantes al pensum académico del

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

estudiante. A medida que lo permita la tecnología estarán en la página Web de la Universidad. \*Se prevé teleconferencias impartidas a nivel central por un catedrático de la asignatura, cuyos contenidos serán comentados y evaluados por el docente en la forma presencial, cuando las condiciones tecnológicas lo permitan. \* Los exámenes son presenciales y administrados por los docentes. Los ejercicios pueden ser realizados mediante programas de computadora, el uso de internet y siempre corregidos por el catedrático de forma presencial. \* Las sesiones presenciales tendrán como finalidad adicional el realizar actividades prácticas conducidas por un especialista en la materia, tales como un laboratorio de ciencias, una experiencia de campo o una demostración in situ de conocimientos cruciales en la formación del estudiante. **J. CONCLUSIONES:** 1. Las aulas de clase cuentan con el espacio físico adecuado de acuerdo a la demanda estudiantil y con el equipo necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. 2. El laboratorio de cómputo se observa en buen estado y con todo el equipo y programas necesarios para el desarrollo de las prácticas. 3. El laboratorio de química y el taller de ingeniería, presentan debilidades en cuanto a equipo, instrumentos y acondicionamiento del mismo. 4. El Centro asociado cuenta con servicios sanitarios para hombres y mujeres limpios y con las condiciones. 5. El centro asociado cuenta con poco personal administrativo; que por los momentos, para manejar de la demanda actual se da abasto. Pero es necesario visualizar el centro asociado con la demanda futura de estudiantes, para preparar el personal administrativo nuevo e infraestructura. Esto según visión del UPH. 6. Se llega a la conclusión que con la demanda actual que tiene el Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras en la ciudad de Choluteca si puede funcionar en el actual edificio. **K. RECOMENDACIONES:** 1. Los laboratorios deben ser mejorados en cuanto a equipo e instrumentos de trabajo y en aspectos de infraestructura. 2. Se debe de manejar un plan de mejora, donde se contemple el incremento del personal administrativo y tomar en cuenta las competencias del futuro empleado del centro asociado, para el mejor desempeño dentro de la institución; esto permitirá la personalización de los servicios brindados al estudiante. 3. Tomar en cuenta los requerimientos de la Dirección de Educación Superior para la construcción del edificio. Contralmirante y Licenciado José Eduardo Espinal Paz, Rector de la UDH, firma y sello.” **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO:** Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar la creación y funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, (UPH) con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen. Asimismo, previo a la emisión de la Opinión Razonada por la Dirección de Educación Superior, la Universidad Politécnica de Honduras, deberá presentar un plan de mejora para subsanar las debilidades señaladas en el presente dictamen. Tegucigalpa, F.M., 28 de febrero de 2012. **POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DR. CARLETON CORRALES PRESIDENTE.”**

**“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS EN LA CIUDAD DE**

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

**CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. OR-DES-595-09-2012. I.**

**INTRODUCCIÓN:** La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base en el artículo 24, inciso a) de la Ley de Educación Superior y el Artículo 43, inciso a) del Reglamento de dicha Ley y en relación a las responsabilidades que le competen llevó a cabo la revisión del documento presentado por la Universidad Politécnica de Honduras, para obtener la aprobación de la creación y funcionamiento de un Centro Asociado en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca con la modalidad de Educación a Distancia. Para formular esta Opinión Razonada se analizaron los documentos que fundamentan la creación del centro asociado y se realizó visita de observación, al centro asociado. Se formularon observaciones, conclusiones y recomendaciones que para conocimiento y decisión del Consejo de Educación Superior se presentan en esta Opinión Razonada. **II. ANTECEDENTES:** Esta Opinión Razonada, tiene como antecedente el Acuerdo No. 2398- 250- 2011 emitido por el Consejo de Educación Superior el 8 de abril del 2011, donde pide a la Dirección de Educación Superior emitir Opinión Razonada. **III. DOCUMENTOS PRESENTADOS:** a) Solicitud de apertura del Centro Asociado en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca. b) Propuesta de un Modelo de Educación a Distancia c) Documento sobre la caracterización del Centro Asociado de Choluteca d) Hojas de Vida Profesional del personal administrativo y docente. **IV. JUSTIFICACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y EDUCATIVA.** La Universidad Politécnica de Honduras, fundamenta su propuesta de apertura del Centro Asociado de Educación a Distancia en los factores siguientes: 1. *Avance tecnológico:* El avance en las comunicaciones no ha sido sólo rápido, sino de velocidad creciente, el apareamiento de la computadora y sobretodo del internet permite por primera vez un replanteamiento de todo el modelo de entrega educativo, en que precisamente se convierte en un medio de instrucción. Lo importante de esta tecnología es que a gran escala resulta sumamente económico. 2. *Población y necesidad de capital humano altamente preparado.* El crecimiento poblacional es uno de los fenómenos más impactantes en esta época. Paradójicamente la población sólo vale en cuanto a la inversión que han realizado en sí mismos, ya sea a través del sistema formal de la educación o de la experiencia laboral, o sea que adquirir una buena educación, ya no es una cosa buena sino que una necesidad imperiosa para poder sobrevivir. En términos concretos, significa que la industria educativa tendrá una amplia demanda de sus servicios al preparar o reciclar esta marea de seres humanos. 3. *Globalización de la economía y de las comunicaciones.* Se está muy lejos de la villa global en términos culturales, pero en función la economía todo el planeta se encuentra enlazado y enlazándose cada día más. En concreto la persona educada, como ente productivo, está compitiendo con el resto del planeta. El hondureño siente la motivación de estudiar como producto de presiones internacionales. En síntesis los factores condicionantes son impulsores de la inversión que el hondureño debe hacer en la educación a fin de ser un ciudadano del presente. **V. RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:** Para la verificación de los recursos humanos, infraestructura física y tecnológica con que cuenta el centro, se realizó una visita de observación, el 11 de febrero del 2012., cuyo cuadro resumen de las mismas se presentan a continuación.

**Cuadro Resumen de Visitas de Observación**

<b>Visitas</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Cumplimiento</b>
<b>11 de febrero del 2012</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El modelo educativo es educación a distancia con el apoyo de videos.</li><li>2. La plataforma MOODLE que se está desarrollando en la Sede cubra el 30% del aprendizaje a través del Internet.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Contratar profesores tutores del área generales de acuerdo la especialidad de la asignatura.</li><li>2. Proceder a conformar la biblioteca física y la biblioteca virtual.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Director del Centro Asociado y los profesores presentaron evidencia de tener sus títulos debidamente legalizados o estar en trámite.</li><li>2. Se contrató nuevos</li></ol>

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. El Centro funciona en un edificio alquilado, ubicado en una zona segura, de fácil acceso y libre de contaminación. Tiene espacio delimitado para el personal directivo, administrativo, docente y alumnos y mobiliario útil y cómodo.</li> <li>4. Tiene un 5 aulas para clases presenciales con capacidad para 30 alumnos y un aula donde funciona el laboratorio de computación. Ambas con el mobiliario adecuado.</li> <li>5. Tiene el laboratorio de computación, una pantalla, un data show y pizarra de fórmica.</li> <li>6. El personal directivo y docente en su mayoría, tienen títulos y grados con el reconocimiento o incorporación por parte de la UNAH.</li> <li>7. Cuenta con libros de textos de las asignaturas que se ofrecen, videos, guías para estudio independiente.</li> <li>8. Carece de los siguientes apoyos para el aprendizaje: Laboratorio específico para asignaturas de formación profesional en las ingenierías, biblioteca física, biblioteca virtual, publicaciones periódicas.</li> <li>9. Los períodos académicos de 11 semanas son insuficientes para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje mediante la modalidad de Educación a Distancia.</li> <li>10. La Universidad Politécnica de Honduras, tiene en Choluteca, un local alquilado en el cual solamente funciona</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Presentar un plan de inversión para la adquisición de los laboratorios permanentes para las ingenierías.</li> <li>4. Atender las recomendaciones dadas por el personal de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología de la UNAH.</li> <li>5. Desarrollar períodos académicos de 15 semanas.</li> <li>6. En un plazo de tres (3) meses la UPH debe cumplir con las recomendaciones de los numerales 3, 4 y 7.</li> <li>7. Que la Dirección de Educación Superior mediante la División de Supervisión realice anualmente labor de supervisión, a fin de constatar el buen desarrollo del Centro Asociado.</li> <li>8.</li> </ol>	<p>profesionales para la atención de las cátedras de las asignaturas de formación general.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Cuenta con el laboratorio de computación, el que es atendido por un técnico.</li> <li>4. Se programó y ejecutó charlas introductorias referidas a la modalidad de educación a distancia, dirigida a todo el personal del Centro, así como a los estudiantes de primer ingreso y reingreso. Para constatar lo aseverado se consultó a los estudiantes quienes expresaron haber recibido el curso en mención. Se desarrolló un curso sobre Metodologías y Técnicas de Estudio y de Matemáticas.</li> <li>5. Tienen períodos de 11 semanas, se desarrollan 4 períodos por año, reciben tutorías presenciales de lunes a sábado, de y las manera que los alumnos solamente reciben 26 horas y 40 minutos de horas académicas (esto porque reciben dos horas reloj semanales) de tutoría presencial en las asignaturas de 3 a 4 U.V. de 5 U.V. 3 horas reloj semanales lo que hace un total de 39 horas y 30 minutos de horas académicas.</li> <li>6. Se comprobó que el proceso de enseñanza-aprendizaje se</li> </ol>
--	--	---	---

	<p>el Centro Asociado.</p> <p>11. Cuentan con espacios para estudio individual.</p> <p>12. Tiene mobiliario para las actividades administrativas y docentes adecuados.</p> <p>13. Tiene una biblioteca física y virtual.</p> <p>14. Carreras que se ofrecen:  <b>1.- Ingeniería en Electrónica; 8 alumnos</b>  <b>2.- Licenciatura Gerencia en Hotelería y Turismo: 2 alumnos</b>  <b>3.- Ingeniería en Sistemas Computacionales: 23 alumnos</b>  <b>4.- Ingeniería en Producción Industrial: 17 alumnos</b>  <b>5.- Gerencia Negocios: 13</b></p> <p>Debidamente aprobadas por el Consejo de Educación Superior.</p> <p>15. El personal administrativo está conformado por el administrador, un asistente, un técnico que asiste el Laboratorio de Computación, una secretaria, una conserje/aseador y un vigilante.</p> <p>16. El personal administrativo, docentes y estudiantes han recibido cursos de capacitación para poder desenvolverse en un proceso educativo que tiene diferentes formas.</p> <p>17. El proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza mediante la siguientes formas: educación presencial, educación por medios impresos y educación por medios audiovisuales (videos didácticos y plataforma virtual).</p> <p>18. No hay laboratorios de física, química y electrónica, pero hay</p>		<p>distribuye por las modalidades educativas de educación presencial, educación por medios impresos y educación por medios audiovisuales (videos didácticos y plataforma virtual).</p> <p>2. Se están llevando a cabo capacitaciones continuas en los temas concernientes a educación a distancia mediante la ejecución de talleres de capacitación presencial y en línea, a través de la página web de esa institución. La capacitación está orientada a la formación de los profesores tutores, estudiantes y personal administrativo de los centros asociados. En el anexo No.3 se presenta el temario de los cursos de capacitación.</p> <p>3. El proceso de enseñanza-aprendizaje se distribuye por las modalidades educativas de educación presencial, educación por medios impresos y educación por medios audiovisuales (videos didácticos y plataforma virtual).</p> <p>4. Se están llevando a cabo capacitaciones continuas en los temas concernientes a educación a distancia mediante la ejecución de talleres de capacitación presencial y en línea, a través de la página web de esa institución.</p> <p>5. En cuanto al cambio de actitud de los estudiantes hacia el estudio se comprobó que los estudiantes dominan el tema y mostraron mucha</p>
--	---	--	--

	<p>proyecto de crearlos mediante un plan de desarrollo.</p> <p>19. Los estudiantes están manifestando más responsabilidad en su autoformación.</p> <p>20. Se planifica el proceso docente-formativo mediante la jornalización de los programas de asignaturas y la tabla de alcances y secuencias.</p> <p>21. Para cada una de las asignaturas hay textos comerciales y compendios, los que cada estudiante tiene que comprar.</p> <p>22. Hay producción de videos en cada una de las asignaturas, los cuales se remiten a los Centros Asociados y están a la disposición de los docentes y los estudiantes, permanentemente</p> <p>23. Cuentan además con una cafetería la que está al servicio de los estudiantes.</p>		<p>responsabilidad en su proceso de formación.</p> <p>6. Aún no están instalados los laboratorios de química, física y electrónica. La UPH presentó un Plan de Inversión para la adquisición de los laboratorios de las ingenierías</p> <p>7. Se ha mejorado y ampliado la biblioteca física, con la existencia de 124 títulos</p> <p>9. Tienen licencia del software text aloud que permite al estudiante escuchar los audio libros en idioma español y cuentan con una base de más de 400 libros de literatura universal.</p> <p>10. Se presentó un inventario de 52 videos en los que se desarrollan los contenidos de diferentes.</p>
--	--	--	---

Los informes completos de las visitas se adjuntan en los anexos de esta opinión razonada. **Recomendaciones Generales para este centro asociado:** 1. Al momento de implementar videoconferencias a través de Internet requerirán como mínimo una mega de ancho de banda punto a punto, para una mejor recepción de voz e imagen. 2. Es necesario capacitar a los docentes y a los alumnos en el uso de los medios audiovisuales y tecnologías de información y comunicación, en vista de que el soporte de la enseñanza-aprendizaje esta basada en estas tecnologías. 3. Los técnicos de los laboratorios necesitan capacitación en el diseño, instalación y configuración y mantenimiento de redes para optimizar el uso del ancho de banda de Internet. 4. El o los técnicos de los laboratorios deben de ser permanentes pues al realizar las visitas nadie sabía de la parte técnica. 5. Es importante crear una base de datos de los videos digitalizados que están siendo producidos por la Universidad Politécnica de Honduras para propiciar la recuperación de la información y que los mismos puedan ser depositados en un servidor, el cual pueda proveer al estudiante y docente el acceso dentro de una Intranet. 6. Es necesario que la Universidad Politécnica de Honduras tenga su propio DNS. **VI. RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y LA DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR.** El Centro de Educación a Distancia en Choluteca, resolvió favorablemente

las observaciones emitidas por la Dirección de Educación Superior, producto de las visitas de observación realizadas. Además el Consejo Técnico Consultivo, mediante Dictamen No.564-248-2012, se pronunció favorablemente, especificando que una vez creado el centro, se debe cumplir con las observaciones emitidas y que la Dirección de Educación Superior, verifique las mismas previas a la emisión de la Opinión Razonada. A continuación se transcribe literalmente, la fundamentación con que la modalidad a distancia se desarrollará en la Universidad Politécnica en el Centro Asociado de Choluteca: “El Modelo Educativo del Sistema de Educación a Distancia presentado por la Universidad Politécnica de Honduras a la Dirección de Educación Superior, hace constar que para el cumplimiento de los objetivos pedagógicos de cada asignatura, dicho Sistema Educativo implica la utilización de diferentes medios instructivos, obteniéndose de esta manera un sistema académico de Educación Superior más flexible mediante la reducción de horas presenciales y la combinación de diferentes medios que permitan alcanzar el nivel académico de excelencia exigido por las máximas autoridades de este nivel universitario. Por tal razón; este sistema educativo distribuye el proceso de enseñanza-aprendizaje de la siguiente manera: 1.- Ingeniería en Electrónica; 8 alumnos 2.- Licenciatura Gerencia en Hotelería y Turismo: 2 alumnos 3.- Ingeniería en Sistemas Computacionales: 23 alumnos 4.- Ingeniería en Producción Industrial: 17 alumnos 5.- Gerencia Negocios: 13 1.- Ingeniería en Electrónica; 8 alumnos 2.- Licenciatura Gerencia en Hotelería y Turismo: 2 alumnos 3.- Ingeniería en Sistemas Computacionales: 23 alumnos 4.- Ingeniería en Producción Industrial: 17 alumnos 5.- Gerencia Negocios: 13 Forma de Educación Presencial Forma de Educación por Medios Impresos Forma de Educación por Medios Audiovisuales (Videos didácticos) y Plataforma Virtual. El porcentaje de implementación de cada uno de los medios didácticos variará de acuerdo a la naturaleza de la asignatura en cuestión y de la disponibilidad tecnológica con que se cuente. También se toma en cuenta el desarrollo de la labor académica destinada a enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del sistema de Educación a Distancia, el cual comprende no sólo prácticas de laboratorio (en su mayoría de carácter presencial), sino también el desarrollo de trabajo de campo donde los estudiantes se ven precisados a aplicar los conocimientos adquiridos en cada área de estudio. Aun así, con el fin de cumplir con la recomendación dada por parte de las autoridades de Educación Superior en cuanto a modificar la conducta tanto de tutores como de estudiantes respecto a las técnicas de enseñanza-aprendizaje en Educación a Distancia, en el mes de junio de este año se llevó a cabo una reunión de capacitación dirigida a los Directores de los Centros Asociados, con la finalidad de instruirles sobre la metodología y técnicas de enseñanza propias de este sistema educativo. Se les invitó a socializar esta temática y los conocimientos adquiridos en sus respectivas sedes educativas, por tal razón; se adjunta la documentación que constata el desarrollo de la charla sobre metodologías de enseñanza-aprendizaje Educación a Distancia realizado en los Centros Asociados. Además la Coordinación Académica del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras está llevando a cabo capacitaciones continuas en los temas concernientes a Educación a Distancia mediante la ejecución de Talleres de Capacitación presencial y en línea a través de la página web de esta institución. La misma está orientada a la formación de los profesores tutores, estudiantes y personal administrativo de los Centros Asociados sobre Sistemas de Educación tanto a Distancia como Semipresencial, los roles de los protagonistas, metodologías de enseñanza-aprendizaje, ventajas, herramientas, etc. Para dar cumplimiento al Artículo # 60 de las

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, se elaboró el Cuatro de Distribución de Horas Académicas, tomando en cuenta períodos de once semanas como horas de 60 minutos. Por tal razón se han realizado las siguientes mejoras: a. Mejoramiento del Sistema Eléctrico b. Mejoramiento y ampliación de Biblioteca física y virtual c. Mantenimiento del área deportiva y de recreación Instalación de laboratorio de Química, Física y Electrónica a futuro. Por resolución del Consejo Directivo de la Universidad Politécnica de Honduras, se aprobó realizar una inversión de Lps. 20,000.00 por cada período académico, destinado a atender la adquisición de material bibliográfico para las asignaturas que se vayan implementando en la oferta académica de cada período. De igual forma en la plataforma virtual de la institución se ha puesto a disposición de estudiantes, docentes el listado de los enlaces de la bibliotecas virtuales existen en internet, ampliando de esta manera la biblioteca virtual de la institución. Igualmente fue adquirida una licencia de Software text aloud que permite al estudiante escuchar los audio libros en idioma español y cuenta con una base de más de 400 libros de literatura universal. En virtud de contar con laboratorios para el desarrollo de prácticas en el área de ingeniería, se han realizado inversiones para la adquisición de equipo y material requerido en los mismos. De igual forma se tiene presupuestado para este año la inversión requerida para el montaje de estos laboratorios.

#### **VII. INFORME DE COMISIÓN DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

<b>Aspectos</b>	<b>Descripción</b>
Director	Lic. Abel Carrasco
Creación y funcionamiento	12 de marzo de 2007
Estructura física	9 aulas, 1 salas de cómputo, baños, área de parqueo y cafetería. Instalaciones propias, ubicadas en Casco Histórico.
Carreras que oferta	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ingeniería en Electrónica</li> <li>2.- Licenciatura Gerencia en Hotelería y Turismo:</li> <li>3.- Ingeniería en Sistemas Computacionales:</li> <li>4.- Ingeniería en Producción Industrial:</li> <li>5.- Gerencia Negocios:</li> </ol>
Matrícula	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ingeniería en Electrónica; 8 alumnos</li> <li>2.- Licenciatura Gerencia en Hotelería y Turismo: 2 alumnos</li> <li>3.- Ingeniería en Sistemas Computacionales: 23 alumnos</li> <li>4.- Ingeniería en Producción Industrial: 17 alumnos</li> <li>5.- Gerencia Negocios: 13</li> </ol> <p><b>46 alumnos.</b></p>
Laboratorios	De computación (1 salas con acceso a Internet). Laboratorios de Ciencias y Física (aún no disponen de ellos, en proceso).
Biblioteca	En construcción
Personal Académico y de apoyo administrativo y logístico	Coordinador académico (1). Secretaria, vigilante, aseadora, técnico para salas de cómputo.

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Docentes	14 docentes (por hora)
Horario de atención	11: 00 a.m. a 9:00 p.m.

**VIII. CONCLUSIONES FINALES:** 1. La Universidad Politécnica de Honduras, en el proceso de visitas in situ y de las observaciones y recomendaciones emitidas en los informes respectivos, cumplió, mejorando sustancialmente aspectos de infraestructura, recursos humanos, equipos, tecnología en los aspectos de conectividad para apoyo al proceso educativo, y especialmente en el modelo educativo a distancia que se va a desarrollar en el Centro Asociado, cuyos documentos de soporte se anexan a esta opinión razonada. 2. En cuanto a la infraestructura académica se verificó limitaciones en cuanto a la disposición de laboratorios de ciencias, centros de documentación, donde dichos servicios aún están en proceso de construcción. 3. Gestión académico administrativa, a pesar que la UPH presento Manual de Organizaciones y Funciones con fecha 26/11/210, con el que cumple con la regulación de estos procesos, deberá desarrollar procesos de inducción para empoderar su recurso humano local. 4. Recurso Humano Docente, los Programa de Capacitación Docente sistemático para profesores docentes de la modalidad a distancia a fin de que los profesores puedan ejercer su función docente tutorial de acuerdo a los requerimientos de esa modalidad y que los profesores tutores deben ser los actores principales de este componente. 5. Material Educativo, que sea producido y elaborado en el nivel central de la Universidad Politécnica de Honduras su practicidad de la mediación pedagógica los principales actores (profesores tutores y alumnos) deberán ser empoderados constantemente de los avances y logros institucionales para que estos sean el canal principal para el logro de los impactos de calidad académica. **IX. CONCLUSIONES FINALES:** 1. La Universidad Politécnica de Honduras, en el proceso de visitas in situ y de las observaciones y recomendaciones emitidas en los informes respectivos, cumplió, mejorando sustancialmente aspectos de infraestructura, recursos humanos, equipos, tecnología en los aspectos de conectividad para apoyo al proceso educativo, y especialmente en el modelo educativo a distancia que se va a desarrollar en el Centro Asociado, cuyos documentos de soporte se anexan a esta opinión razonada. 2. En cuanto a la infraestructura académica se verificó limitaciones en cuanto a la disposición de laboratorios de ciencias, centros de documentación, donde dichos servicios aún están en proceso de construcción. 3. Gestión académico administrativa, a pesar que la UPH presento Manual de Organizaciones y Funciones con fecha 26/11/210, con el que cumple con la regulación de estos procesos, deberá desarrollar procesos de inducción para empoderar su recurso humano local. 4. Recurso Humano Docente, los Programa de Capacitación Docente sistemático para profesores docentes de la modalidad a distancia a fin de que los profesores puedan ejercer su función docente tutorial de acuerdo a los requerimientos de esa modalidad y que los profesores tutores deben ser los actores principales de este componente. 5. Material Educativo, que sea producido y elaborado en el nivel central de la Universidad Politécnica de Honduras su practicidad de la mediación pedagógica los principales actores (profesores tutores y alumnos) deberán ser empoderados constantemente de los avances y logros institucionales para que estos sean el canal principal para el logro de los impactos de calidad académica. **X. RECOMENDACIONES FINALES:** En vista de todo lo anteriormente descrito, la Dirección de Educación Superior, recomienda al Consejo de Educación Superior: 1.

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Aprobar la creación y funcionamiento del Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras ubicado en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca. 2. Sobre la oferta educativa, no autorizar nueva oferta para esta modalidad mientras tanto la Universidad Politécnica de Honduras demuestre ante este Consejo de Educación Superior madurez institucional para el desarrollo de esta modalidad. 3. Que la Dirección de Educación Superior a través de las unidades respectivas de seguimiento e informe trimestralmente al Consejo de Educación Superior los logros y avances de estas recomendaciones establecidas, de los siguientes aspectos: Recursos humanos, implementación de equipo tecnológico como apoyo a la docencia, recursos didácticos. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 03 septiembre 2012. MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR. RN/AVA.”

Después de haber escuchado y discutido la documentación anterior, el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 2581-264-2012.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 2398-250-2011, de fecha 8 de abril de 2011, este Consejo conoció la solicitud de creación y funcionamiento del denominado Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca;. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha recibido el Dictamen No. 564-248-2012 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES- 595-09-2012 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca;**CONSIDERANDO:**Que la Universidad Politécnica de Honduras en el proceso de visitas in situ y de las observaciones y recomendaciones emitidas en los informes respectivos, cumplió mejorando sustancialmente aspectos de infraestructura, recursos humanos, equipos, tecnología en los aspectos de conectividad para apoyo al proceso educativo, especialmente en el modelo educativo a distancia que se va a desarrollar en el Centro Asociado. **CONSIDERANDO:** Que en cuanto a la infraestructura académica se verifico limitaciones en cuanto a la disposición de laboratorios de ciencias, centros de documentación, donde dichos servicios aún están en proceso de construcción. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Politécnica de Honduras presentó Manual de Organización y funciones con fecha 26 de noviembre de 2010, con el cual cumple con la regulación de estos procesos, deberá desarrollar procesos de inducción para empoderar su recurso humano local. **CONSIDERANDO:** Que se ha evidenciado que los profesores tutores son los principales actores de este componente de Educación a Distancia, y como tal deberán someterse a los programas de capacitación docente sistemático para profesores docentes de la modalidad a distancia, a fin de que puedan ejercer su función docente tutorial de acuerdo a los requerimientos de esa modalidad. **CONSIDERANDO:** Que el material educativo, que sea producido y elaborado en el nivel central de la Universidad Politecnica de Honduras, su practicidad de la mediación pedagógica los principales actores (profesores tutores y alumnos) deberán ser empoderados constantemente de los avances y logros institucionales para que estos sean el canal principal para el logro de los impactos de calidad académica. **CONSIDERANDO:** Que el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo es favorable y la Opinión Razonada recomienda aprobar la creación y el funcionamiento del Centro

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca y el cumplimiento de las siguientes recomendaciones: 1. Sobre la oferta educativa no autorizar nueva oferta para esta modalidad mientras tanto la Universidad Politécnica de Honduras, demuestre ante este Consejo de Educación Superior madurez institucional para el desarrollo de esta modalidad. 2. Que la Dirección de Educación Superior a través de las unidades respectivas de seguimiento e informe trimestralmente al Consejo de Educación Superior los logros y avances de estas recomendaciones establecidas, de los siguientes aspectos: Recursos humanos, implementación de equipo tecnológico como apoyo a la docencia, recursos didácticos. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y funcionamiento, supresión o fusión de carreras, escuelas, facultades, institutos y centros de investigación de los Centros de El Nivel, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en aplicación de los Artículos 12 y 17 literal ch) y 41 de la Ley de Educación Superior, No. 14, 78 y 79 del Reglamento General de la Ley, y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior y demás aplicables y del Acuerdo No. 2006-207-2008, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el Dictamen No. 564-248-2012 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior No. OR-DES-595-09-2012 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento del denominado Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca; **SEGUNDO:** Aprobar la creación y el funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, e instruir a sus autoridades para agregar a la normativa interna del Centro, los cursos de inducción a los estudiantes de primer ingreso como obligatoriedad institucional, **TERCERO:** Instruir a la Dirección de Educación Superior para que de seguimiento e informe trimestralmente al Consejo de Educación Superior sobre los logros y avances de las recomendaciones establecidas, de los siguientes aspectos: Recursos humanos, implementación de equipo tecnológico como apoyo a la docencia, recursos didácticos. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DÉCIMO**  
**SÉPTIMO: VARIOS**

En este apartado no se trató ningún punto.

**DÉCIMO**  
**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada, la Sra. Presidenta de el Consejo de Educación Superior MSc. Julieta Castellanos, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 264 del Consejo de Educación Superior del día lunes 3 de septiembre de 2012, siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm.)

*Acta del Consejo de Educación Superior No. 264 de fecha 03 de septiembre de 2012*

Firman la presente Acta, la MSc. Julieta Castellanos, Presidenta de el Consejo de Educación Superior y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo de Educación Superior, quien da Fe.

**MSc, JULIETA CASTELLANOS RUIZ**  
**PRESIDENTA**  
**CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**

**MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**